



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

Escuela de Trabajo Social

“ACTITUD DE LA FAMILIA EXTENDIDA FRENTE A LA ADOPCIÓN”

Profesor guía: Omar Ruz A.

Alumnas: Jenny Ramírez C.
Rosemarie Richardson A.

Tesis para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social

Tesis para optar al título de Trabajador Social

Santiago, Noviembre de 2007

Índice

INTRODUCCIÓN.....	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	12
3. OBJETIVO GENERAL I	12
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS I	12
5. OBJETIVO GENERAL II	13
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS II.....	13
7. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	13
7.1. <i>Tipo de Estudio</i>	13
7.2. <i>Universo</i>	14
7.3. <i>Muestra</i>	14
7.4. <i>Unidad de Análisis</i>	14
7.5. <i>Técnica de Recolección</i>	15
7.6. <i>Técnicas de Análisis</i>	15
7.7. <i>Definición de Variables</i>	15
PRIMERA PARTE.....	16
MARCO TEÓRICO	16
CAPÍTULO I.....	19
ADOPCIÓN, FAMILIA Y PARENTESCO.....	19
1. UNA APROXIMACIÓN A LA FAMILIA	19
2. PARENTALIDAD Y PARENTESCO	23
3. LA ADOPCIÓN, UNA FORMA DE GENERAR IDENTIDAD	26
3.1. <i>Nuevas adopciones</i>	30
3.2. <i>La Revelación</i>	31
3.3. <i>Revelación e identidad</i>	32
3.4. <i>La adopción y su importancia como secreto de familia</i>	34
CAPÍTULO II.....	36
VÍNCULOS, APEGO Y DISCRIMINACIÓN.....	36
1. VÍNCULOS Y DESARROLLO HUMANO	36
2. TEORÍA DEL APEGO	40
2.1. <i>Antecedentes históricos</i>	42
2.2. <i>El modelo de Bowlby</i>	44
2.3. <i>Tipos de apego</i>	45
2.4. <i>Apego, Emociones y Vínculos Afectivos</i>	47
3. DISCRIMINACIÓN	49
3.1. <i>Igualdad y discriminación</i>	52
3.2. <i>Concepto de igualdad</i>	52
3.3. <i>Prejuicio</i>	53
3.4. <i>Relación entre prejuicios y discriminación:</i>	53
SEGUNDA PARTE	54
MARCO REFERENCIAL	54
CAPÍTULO III.....	55
DERECHOS DEL NIÑO Y ADOPCIÓN.....	55
1. DERECHOS DEL NIÑO Y ADOPCIÓN.....	55

2. INSTITUCIONALIZACIÓN EN CHILE	58
3. LEY DE ADOPCIÓN.....	61
3.1. Programa de Adopción.....	63
TERCERA PARTE.....	65
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	65
CAPÍTULO IV.....	67
ETAPAS DE LA ADOPCIÓN.....	67
1. EL DUELO DE LA INFERTILIDAD	67
1.1. Fertilidad en descenso.....	70
1.2. Infertilidad Masculina o Femenina y Aceptación de la Adopción.....	74
2. ADOPCIÓN Y FORMACIÓN DE VÍNCULOS	78
3. IDENTIDAD	88
4. REVELACIÓN.....	92
CAPÍTULO V.....	108
DISCRIMINACIÓN.....	108
1. LOS MIEDOS A LA HERENCIA GENÉTICA	109
CONCLUSIONES	120
1. ACTITUD DE LA FAMILIA EXTENSA ANTE LOS MIEMBROS ADOPTADOS.....	123
2. DISCRIMINACIÓN O RECHAZO DE PARTE DE LA FAMILIA EXTENSA A LOS MIEMBROS ADOPTADOS	124
3. EFECTO EN EL DESARROLLO DE LOS HIJOS ADOPTADOS LA RELACIÓN CON LA FAMILIA ADOPTIVA EXTENSA.....	127
4. CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DEL MENOR SEGÚN LA EDAD EN QUE SE LE REVELA SU CONDICIÓN DE ADOPTADO	128
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	132
EL APOORTE DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN.....	140
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	147
FUENTES ESCRITAS	147
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	151
OTRAS FUENTES	155
ANEXOS	156
ANEXO N° 1	157
Operacionalización de las variables.....	157
ANEXO N° 2.....	160
Pautas de entrevistas	160
Entrevista tipo para padres y/o madres adoptivos	160
Entrevista Para Niños y Jóvenes Adoptados (12 a 25 años).....	162
Entrevista para adultos adoptados (mayores de 26 años).....	163
Entrevista para abuelas y abuelos adoptivos.....	164
Entrevista para tíos adoptivos	164
Entrevista para hermanos adoptivos.....	165
Entrevista a jueza de menores	166
Entrevista a abogado experto en trámites de adopción.....	168
Entrevista a Asistente Social experto en adopción	169

ANEXO N° 3.....	171
<i>Testimonio de un padre adoptivo rechazado a causa de la revelación tardía.....</i>	<i>171</i>
ANEXO N° 4.....	174
<i>Testimonio de un hijo adoptivo que rechazó a su padre a causa de la revelación tardía</i>	<i>174</i>
ANEXO N° 5.....	178
<i>Certificado de Asistencia al 2º encuentro de Adopción.....</i>	<i>178</i>
ANEXO N° 6.....	178
<i>Descripción de la muestra.....</i>	<i>178</i>
<i>Expertos consultados</i>	<i>179</i>

Introducción

La evolución de las ciencias sociales permitió un nuevo enfoque sobre los conceptos de paternidad y maternidad así como también aparecen nuevos conceptos de familia. Durante mucho tiempo se creyó que para ser padres bastaba con haber concebido y engendrado un hijo. Hoy sabemos que ser padres es una función y son padres quienes ejercen respecto de un niño esa función, lo hayan gestado o no.

Es a través de la adopción que se le puede restituir una familia al niño, se le puede entregar estabilidad y seguridad. Consiste en querer, educar y cuidar al niño de tal modo que al crecer pueda vivir feliz y hacer feliz a quienes lo rodean y con el mismo derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia.

Considerando que el niño, necesita de protección especial por su falta de madurez física y mental y cuidados especiales, incluso la debida protección legal tanto antes como después del nacimiento, ha sido enunciada la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño, considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle.

La Declaración de los Derechos del Niño tiene como fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas.

Fruto de las iniciativas conjuntas de los diversos estados, surgió la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, realizada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987.

En 1989, la CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, es adoptada por unanimidad por los Estados miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Chile, inserto en este compromiso, y en el contexto de su transición política hacia una democracia plena, asume el valor ético de los Principios de este Tratado Internacional, ratificándolo con la firma del entonces Presidente de la República, Patricio Aylwin Azócar, el 14 de agosto de 1990.

Hoy en día, dentro de las políticas de infancia, el Gobierno de Chile se refiere al derecho de todo niño(a) a vivir y crecer en familia, sea ésta biológica o adoptiva, como un desafío, colocando el tema en la agenda pública y trabajando coordinadamente con los centros de la red de Sename, los tribunales, los servicios de salud y los organismos nacionales y extranjeros acreditados para desarrollar programas de adopción, los que contribuyen a ubicar a los niños(as) en situación de abandono con familias adoptivas idóneas. En este sentido, la adopción es considerada como un proceso de inigualable trascendencia en la vida de las personas involucradas; un complejo proceso de encuentro entre padres e hijo(a).

El programa de Adopción de Sename se sustenta en tres subprogramas aprobados por ley: “Cuidado y recepción del niño(a)”, “Apoyo y orientación a la familia de origen del niño(a)” y “Evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como familia adoptiva”, programas que llevan a que hoy en día la adopción sea vista como una institución que invita a optar por la vida y permite entregar una familia a un niño(a), priorizando su interés superior. Sin embargo, frente a todos estos esfuerzos y avances que en materia de infancia y de adopción tenemos hoy en Chile, le queda aún al Derecho y a las Ciencias Sociales un camino largo por recorrer en cuanto a no sólo a las definiciones de familia y nuevos enfoques de maternidad y paternidad sino también a descubrir, dentro de

los derechos de los niños, las visiones de éstos como hijos adoptados con derechos que les son “exclusivos” y que si bien pueden considerarse implícitos dentro de los que hoy existen, no están explícitos en ninguna convención de derechos, como lo son el derecho de que su familia extensa los acoja como parte de sus familias y no como un intruso que llega a usurpar de las herencias sanguíneas.

Desde la definición de “Tesis” como un proceso de elaboración crítica de una experiencia, es que esta tesis se basa en nuestra propia experiencia de vida. Experiencia en el rol de hija adoptiva por una parte y en el rol de madre adoptiva por la otra, frente a una no-aceptación de algunos miembros de la familia extensa de sus parientes adoptados. Estas vivencias nos llevaron a plantearnos si nuestras experiencias eran únicas o eran una realidad de muchas otras hijas(os) adoptivos y que por ser tan íntimo de las familias, esta problemática no se revelaba y por ende no se ha intervenido.

Desde esta perspectiva, este trabajo tiene como propósito desarrollar una investigación exploratoria de las relaciones que se dan entre los hijos adoptados y sus familias extensas y ver cómo estas relaciones influyen en el desarrollo de sus vidas.

El interés por explorar esta temática surge de una experiencia familiar personal, de la necesidad de explorar cómo afectan al desarrollo de la personalidad de los niños los vínculos con su familia. Se pudo observar y vivenciar cómo afectan (positiva y negativamente) en los hijos adoptados, la relación con sus tíos, primos, abuelas, hermana, etc.. Hemos tenido la oportunidad de conocer directamente situaciones de hijos adoptivos que han sido discriminados por algunos de sus tíos y abuelas y otros casos en que toda la familia ha incorporado a estos hijos adoptados igual que sus otros parientes biológicos, entregándoles mucho afecto e integración a sus familias. Estas interrogantes respecto a la relación vincular

señalada nos la hemos ido respondiendo a través de la reflexión de nuestras experiencias de vida y la observación de los procesos de otras personas y grupos. Algunos libros nos han abierto la mente y nos han permitido ordenar nuestras ideas. Hemos tenido el privilegio de conocer también a personas que han compartido generosamente sus conocimientos y gracias a ello pretendemos construir nuevos conocimientos que aporten al Trabajo Social.

Para realizar esta investigación se entrevistó a hijos e hijas adoptadas, adolescentes y adultos, a sus padres y madres, tíos, primos y primas, abuelos y abuelas como parte de la muestra seleccionada, con el propósito de entender su problemática desde ellos mismos, desde su familia y desde su cotidianidad.

Como esta investigación está focalizada en personas adoptadas y en sus familiares, por lo tanto son casos particulares, no pretenderemos con ella generalizar la situación de los adoptados sino que describir estas relaciones y ver si al final del análisis de esta investigación se puede establecer una hipótesis que permita al Trabajo Social desarrollar un proyecto de intervención en este ámbito.

1. Planteamiento del Problema

En forma general se sabe que, cuando las parejas o personas optan por la adopción de un hijo o hija lo hacen, en la mayoría de los casos, para cumplir un anhelo de realizarse como personas a través de la paternidad. Es una decisión a conciencia y que muchas veces tarda años en concretarse, ya sea por la demora en tomar la decisión de adoptar o porque han debido esperar varios años la llegada de un niño o niña que les pueda ser entregado en adopción. Existen también otras instancias de adopción que no son tan voluntarias como la señalada precedentemente y que ocurre cuando “le dejan” un niño(a) a un pariente y éste, al cabo de un tiempo, decide adoptarlo legalmente o no, pero asume los roles paternales frente a este niño o niña. En cualquiera de estas situaciones, el niño o niña se integra a una familia que no es necesariamente su familia biológica.

Cuando la persona o la pareja que desea adoptar, toma esta decisión, no siempre es previamente comentada o compartida con sus parientes directos los que, cuando se concreta la entrega de este niño o niña, pasan a ser sus parientes “adoptivos”, situación que para la muchas de las familias es motivo de alegría, pero que en otras ocasiones no son bien recibidos, lo que provoca un quiebre dentro de la familia y puede generar rechazos que afecten el desarrollo de ese niño o niña adoptado.

Pedro Morandé, en su libro “Sociedad y Familia” señala que:

..”la familia es un “hecho natural y universal” no porque sea una institución relativamente estable en el tiempo, porque haya existido en diferentes culturas y circunstancias históricas, o porque resuelva algunas necesidades funcionales de la sociedad. Es natural y universal, porque combina una realidad biológica que está en el origen de toda existencia humana, con una realidad social y jurídica...Ello convierte a la familia no sólo en una forma importante de organización de la sociedad, sino en el soporte último de la cultura misma...”(Morandé, 1999:29).

Esta definición de Morandé nos lleva a preguntarnos si esta necesidad de proteger a la familia como célula básica de la sociedad y por lo tanto de la transmisión de la propia cultura, historia, genética, puede ser una de las causas de la no aceptación de algunos miembros de la familia de otros “extraños” que pasan a ser parte de la misma sin que lleven la herencia genética en ellos. Esto también queda de manifiesto cuando el adoptado recibe como parte de su nombre, el apellido de la familia a la cual se integra. El nombre es un signo de filiación y de consanguinidad, indica la pertenencia a la familia y la trasciende dándole individualidad (nombre propio). Por otra parte, es válido señalar que no existe un “instinto” maternal que viene dado, sino que la función maternal se aprende y se desarrolla de acuerdo a ciertas matrices propias y que puede ser cumplida por un otro que no sea la madre o el padre biológico. Esto le otorga a la familia la movilidad necesaria para el desarrollo y crecimiento de sus miembros donde puede haber consenso, conflictos, cohesión, integración, disrupción, y el hecho de la adopción, una vez finalizado el proceso, es una más, entre tantas de las problemáticas que pueden afectar la relación vincular.

En las definiciones que encontramos en la Ley de Adopción chilena, podemos verificar que cuando se habla de familia adoptiva, sólo se está considerando a los padres adoptivos y no se menciona ni se considera el rol de la familia extensa adoptiva (tíos, abuelos, primos, hermanos, etc.) en el proceso de adopción. Tampoco se incluyen a estos parientes en el proceso de validación que se le efectúa a la persona o pareja que va a adoptar, como parte de esta nueva familia. Para estos efectos, la ley sólo considera a la madre y padre adoptivo (familia nuclear) o sólo a la madre o padre para el caso de adopciones de personas solteras. Sin embargo, el niño o niña no sólo se integra a una familia con madre y padre sino que necesariamente pasa a ser parte de las familias de sus padres adoptivos aún sin el consentimiento y/o conocimiento de ellos, aunque en el propósito de la Ley de Adopción se indique que uno de sus objetivos es *“...procurarle (al niño/a), la familia más adecuada a sus características y*

necesidades...” (Ley 19.620). Por otra parte, la citada Ley señala que se debe efectuar una evaluación técnica de los solicitantes y prepararlos como familia adoptiva, y nuevamente sólo se hace dicha evaluación técnica a los futuros padres. Esta “imposición” a las familias de los nuevos padres de un pariente no biológico, puede generar en algunos casos una sensación de “invasión” a la familia y de “violación” a sus legítimos derechos de “cautelar” su cultura, costumbres, raíces, o como dicen algunos, “la herencia sanguínea”. Estos sentimientos pueden verse reflejados en conductas discriminatorias para ese o esos integrantes “forzosos” de sus familias.

En contrapartida, hay familias que frente a la adopción, optan por mantener este hecho como un secreto de familia, frustrando todo buen propósito inicial de revelar la situación de adopción. Esta realidad lleva a que la revelación postergada aflore frente a conflictos relacionales con los padres o rebeldía de los hijos, o por intervención de terceros en forma traumática, con graves consecuencias para los menores o adolescentes que en algunos casos optan por abandonar el hogar e iniciarse en las drogas y/o cometer actos delictuales.

2. Preguntas de Investigación

1. ¿Cuál es la actitud de la familia extensa ante los miembros adoptados?
2. ¿Existe discriminación o rechazo de parte de la familia extensa a los miembros adoptados?
3. ¿Cómo afecta en el desarrollo de los hijos adoptados la relación con la familia adoptiva extensa?
4. ¿Viven hombres y mujeres de la misma forma su parentalidad adoptiva?
5. ¿Influye en el comportamiento del menor la edad en que se le revela su condición de adoptado?

3. Objetivo General I

Describir los vínculos y relaciones de los niños y niñas adoptados con su nueva familia extensa, especialmente abuelos, tíos y primos.

4. Objetivos Específicos I

1. Caracterizar los tipos de relaciones que se dan entre los adoptados y su familia extensa.
2. Identificar actitudes de aceptación y rechazo de la familia extensa que influyen en el desarrollo de los niños y niñas adoptados.
3. Identificar si la ausencia de vínculos afectivos del adoptado generan dificultades en su desarrollo.

5. Objetivo General II

Describir los efectos en la conducta del adoptado a consecuencia de la revelación de la adopción.

6. Objetivos Específicos II

1. Identificar como afecta al adoptado la revelación según la edad en que conoce este hecho.
2. Identificar la dificultad de los adoptantes para asumir la revelación de los adoptados.

7. Estrategia Metodológica

7.1. *Tipo de Estudio*

Este es un estudio exploratorio y descriptivo por cuanto investiga la relación que existe entre adoptados y sus familias extensas para luego describir cómo se dan estas relaciones. Este estudio pretende adentrarse en la temática de la adopción desde la perspectiva de las relaciones y los vínculos que se generan o no entre el adoptado y su familia adoptiva extensa.

Hemos escogido para nuestra investigación, estas alternativas de estudio en razón de que no hemos encontrado literatura que se refiera a la relación existente entre adoptados y su familia extensa. Por otra parte, en conversaciones con expertos (Sename, Fundación Chilena de la Adopción, Fundación San José, Casa de Acogida la Esperanza, abogados expertos en adopción y jueces que tramitan adopciones entre otros), coinciden en que no hay investigaciones relativas a esta temática y por ende, exploramos entre familias con miembros adoptados, cómo se dan las relaciones entre estos miembros y su familia extensa, verificamos si es que se da un trato diferente a

los parientes adoptados de aquellos que no lo son, y cómo son los vínculos, si los hay, entre los miembros adoptados y su familia extensa.

7.2. Universo

El universo de familias con hijos adoptados no es un dato conocido por lo que para efectos de este estudio hemos circunscrito este universo a 15 familias con hijos adoptivos, considerando para ello tanto a familias uniparentales, biparentales y extensas, de distintos niveles socioeconómicos y de al menos tres regiones distintas del país. Adicionalmente, se entrevistó a un profesional abogado experto en adopciones, a una Asistente Social del programa de Adopciones de SENAME y a una Jueza de Menores de una comuna de Santiago con vasta experiencia en adopciones.

7.3. Muestra

La muestra para este estudio es un grupo de 30 personas del universo de las 15 familias seleccionadas para esta investigación. Estas personas son niños mayores de 12 años, jóvenes, adultos y adultos mayores, los que incluyen tanto a adoptados como a sus parientes. Por razones fundamentalmente éticas, sólo entrevistamos a familias cuyos miembros adoptados conocen plenamente su condición de tales.

7.4. Unidad de Análisis

La unidad de análisis son los relatos obtenidos en las entrevistas en profundidad realizadas a los adoptados, sus padres, su familia extensa y los expertos consultados.

7.5. Técnica de Recolección

La técnica de recolección de datos es la entrevista en profundidad en razón de que esta investigación explora relaciones y sentimientos íntimos de las personas sujetas a este estudio.

7.6. Técnicas de Análisis

Análisis de contenido, Análisis del discurso, Análisis por categorías.

7.7. Definición de Variables

Las variables que guían esta investigación son:

1. Adopción
2. Familia
3. Discriminación
4. Revelación

PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO

La adopción de un menor es un hecho que se remonta a los tiempos más remotos de la historia de los pueblos y que por muchos años se mantuvo como “secreto” en las familias, secreto que fue lentamente haciéndose público en la medida que los Estados comenzaron a reconocer en su legislación a los hijos concebidos fuera del matrimonio primero y luego a los adoptados, reconociendo en ellos la calidad de hijos y otorgándoles los mismo derechos. Es así como fruto de las iniciativas conjuntas de los diversos estados, surgió la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, realizada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987.

Los principios de esta Declaración privilegian al niño, considerándolo desde la preservación de su gestación, crianza, educación y desarrollo integral, instando a los individuos y a los gobiernos, a que reconozcan los derechos en ella enunciados y luchan por su observancia.

En 1989, la CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, es adoptada por unanimidad por los Estados miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Chile, inserto en este compromiso, y en el contexto de su transición política hacía una democracia plena, asume el valor ético de los Principios de este Tratado Internacional, ratificándolo con la firma del entonces Presidente de la República, Patricio Aylwin Azócar, el 14 de agosto de 1990. En esta Convención, la adopción como sistema, es reconocida mundialmente y se condiciona señalando que lo primordial es el interés superior del niño.

Los procesos de adopción vigentes hoy en Chile han dejado atrás la concepción de que su propósito era dar “solución a los matrimonios sin hijos” pasando a un concepto moderno cuyo fundamento es “otorgar una familia al niño/a que no la tiene”. Estos conceptos son universalmente valorados, reconocidos y prestigiados en su implementación ética en la que los procesos de búsqueda de padres para esos niño/as que no los tienen, implican hoy una tarea multiprofesional que debe conjugar el deseo de los padres “postulantes” de tener un hijo para ser familia, con la necesidad de que este niño/a tenga una familia. Este proceso eminentemente

ético y emocional que escapa a lo propiamente legal, se circunscribe al niño/a y al o a los futuros padres, sin embargo, a pesar de las diversas definiciones de familia que podemos encontrar y que no será materia de esta tesis analizar, no podemos dejar fuera, por lo que en el desarrollo de un niño afecta, el rol de los parientes, es decir, la familia extensa. Tampoco será motivo de esta tesis las diversas motivaciones para adoptar como tampoco lo será el tema relativo al tráfico de menores y otros temas afines.

CAPÍTULO I

Adopción, Familia y Parentesco

La adopción, la familia y el parentesco son conceptos construidos por la sociedad, que se entrelazan y distancian a la vez en busca de estructuras que soporten la convivencia bajo un mismo techo, de personas que sin estar unidas por lazos sanguíneos, pretenden serlo.

A través de la adopción se generan nuevas formas de familia y se establecen parentescos con la entrega del apellido y por la fuerza del derecho. Sin embargo esta construcción de familia destruye, por el mismo derecho, lazos anteriores y relaciones parentales previas. Serán los miembros adoptados los que finalmente ratificarán a esta estructura reconociéndola o no, como su familia.

1. Una aproximación a la familia

El parentesco es la unión al interior de una familia. Los vínculos que se generan entre sus miembros, están dados por tres fuentes de origen:

- Consanguínea, es decir, el vínculo que existe entre descendientes de un progenitor común (padre, hijos, nietos, bisnietos, tataranietos...etc.).
- Afinidad, es el nexo que nace con el matrimonio y las relaciones con los parientes del cónyuge (suegra, nuera, cuñada...etc.).
- Adopción, vínculo que se origina entre el adoptado y los adoptantes. En Chile, hay sólo un tipo de adopción la cual otorga igualdad con los hijos biológicos (ley de adopción N° 19.620 que rige a contar de Octubre de 1999 y que entró en vigencia en octubre del 2005).

Nuestro Código Civil considera que la base de la familia es el matrimonio y que la familia es la unidad básica de la sociedad. En la actualidad podemos reconocer

una variedad de tipos de familias que no necesariamente se constituyen a través del matrimonio, es así como tenemos las familias monoparentales, biparentales, familias de homosexuales y otras que van surgiendo de la variedad de relaciones que se da entre las personas. Por otra parte, llamamos familia a aquella pareja o persona con hijos, es decir, la pareja o la persona, se transforma en familia en la medida que tenga hijos.

Si queremos hablar de familia y sus características como unidad doméstica, estaremos hablando de discursos que prevalecen en el ámbito social y sus características están articuladas en un discurso dominante sobre lo que es la familia normal o legítima. Estas definiciones explícitas las encontramos en el Derecho donde hay toda una definición de familia en los textos y documentos oficiales de las Instituciones del Estado.

En el Derecho existe una concepción de familia que de acuerdo a sus características o el ámbito que está regulando el derecho, va a permitir o prohibir determinadas acciones.

Estas definiciones de familia o descripción de lo que se espera sea una familia (una casa y sus habitantes), más que describir una realidad social *la construye*.

Las ideas bases o ideas fuerzas para definir familia son la casa y los que en ella habitan. Así, se aproxima como definición de familia a *“un conjunto de individuos emparentados vinculados entre sí ora por alianza, el matrimonio, ora por filiación, ora más excepcionalmente por adopción (parentesco) y que todos viven bajo el mismo techo (cohabitación)”* (Bourdieu, 1997:126).

A partir de los elementos que componen esta definición, se crean representaciones sociales que más que expresar un concepto, expresan una ideología política por cuanto asignan a una determinada figura social, valores en los que se apoyan las relaciones sociales.

Esta ideología política sostiene que la familia trasciende a sus miembros, es decir, es más que sus miembros y tiene un sello o “marca”, el “apellido”. La familia existe como un universo separado y debe mantener sus fronteras (ámbito privado) y la casa es el lugar estable que permanece más allá de sus habitantes, es duradera, indefinida y transmisible.

La familia es un universo cerrado que tiene sus propias reglas. El mundo exterior es el de la desconfianza, en cambio la familia es el mundo de la confianza, lo que se da no espera retribución (el espíritu de sacrificio de la madre es una muestra de ello).

La familia es la institución que regula, canaliza y le da significado social y cultural en primer lugar a las necesidades básicas: la sexualidad y la procreación y a partir de ello, la idea de familia también incluye la convivencia cotidiana (hogar y techo común), una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano. La familia se convierte en el lugar de los afectos obligados y de las obligaciones afectivas del sentimiento familiar (amor conyugal, amor fraterno, amor maternal y amor paternal). Esta concepción de familia describe un modelo ideal dónde los individualismos se postergan en pro de la familia como colectivo de personas que viven juntas y que se deben solidaridad y afecto entre ellas. Esta construcción “idealizada” de la familia esconde las verdaderas relaciones que se dan al interior de ella y que las personas que componen estas familias tratan de que no se vean fuera de lo que se espera sea una “verdadera” familia, es así como junto con la construcción de esta unidad que llaman “familia”, también así mismo se construyen los roles que deben existir al interior de ella y por lo tanto, esa fuerza social de estas categorías construidas, “exigen”, por ejemplo, que una mujer deba tener marido y que la pareja deba tener hijos.

La familia es entonces ese espacio de vinculación de sus miembros donde nacen roles y rituales tendientes a asegurar la permanencia y la durabilidad de los afectos. De allí el “*mito del incesto*” que evita que la familia se cierre sobre sí misma y desaparezca. También es allí donde cobra relevancia el nombre. A cada

miembro de esta familia se le “entrega” el apellido y con ello queda incorporado a ésta y le permite trascender a sus miembros. Este “nombre” enlaza a los miembros de la familia a través de los afectos obligados que se fortalecen con rituales tales como las celebraciones en las que deben participar todos y los eventos que afectan directamente la funcionalidad de la familia como son los nacimientos, los matrimonios y los fallecimientos. La familia procura mantener estas costumbres y las respaldas con fotos, videos, recuerdos, regalos, etc. que son mudos testigos de los rituales cumplidos. Esta familia así descrita, que tiene la casa como lo privado y lo que une, otorga especial preocupación y apoyo al miembro de ella que va a formar su propia familia, para que tenga su propia casa.

La familia no sólo cuida su capital simbólico, el nombre (Bourdieu, 1997:135), sino que también el capital económico de ella además del capital social si lo tiene. Las economías dentro de la familia tienen una estructura por lo general dominante donde es el varón el que por “derecho” administra el patrimonio de la familia y donde se espera que sus hijos prosigan con esa función, dejando a la mujer las funciones maternas y de cuidado y alimentación de sus miembros.

Así, las familias son instituciones que existen como cuerpos sociales elementales desde una mirada objetiva del mundo y a su vez son estructuras mentales clasificadas por el Estado y reguladas por el Derecho. Estas estructuras mentales reguladas por las leyes rigidizan las formas de hacer familia y de construir la sociedad.

Hoy en día, las actuales formas de hacer familia están debilitando estas estructuras mentales y comienza a surgir un nuevo tipo de sociedad con nuevos conceptos de familia.

La adopción, como una forma de hacer familia, es una institución que funda un estilo de vida con características propias y, debido a ello, es posible hablar de una cultura de la adopción, por cuanto, gracias a ella, las ideas de maternidad, de paternidad y de familia adquirieron nuevas significaciones.

2. Parentalidad y parentesco

El término “parentalidad”, de uso reciente, se deriva de la traducción de los términos anglosajones *parenthood* o *parenting*, que designan respectivamente la condición de padre y las prácticas de los padres. Este término, de bastante flexibilidad, da origen también a los términos “monoparentalidad”, “parentalidad adoptiva”, “homo parentalidad”, así como la “pluriparentalidad”, para indicar que el lugar de padre puede ser diversamente ocupado por uno solo de los padres, por un padre homosexual o por una pluralidad que hace la función de padres.

Esta expresión tiene la característica de “neutralizar”, en el sentido de hacer neutro, desde el punto de vista de género, el lugar de padre. Hablar de la parentalidad anula la diferencia entre maternidad y paternidad suponiendo que uno u otro de los padres ocupan cada vez más seguido una posición equivalente y desarrollan las mismas prácticas educativas. Sin embargo, debemos reconocer que, tanto las funciones maternas y paternas están, todavía, muy determinadas por una fuerte división de roles de los sexos.

Decimos entonces que la parentalidad es una actitud, es aquel que desempeña el rol de padre o madre y por otra parte, el parentesco viene a ser una figura jurídica. En resumen, si se tiene necesidad de un nuevo término, es quizá, primero, para distinguir mejor a *los padres* (padre y madre), es decir, aquellos que son primeramente nombrados en referencia a su papel de engendramiento o de genitores (biología) y/o instituidos por el derecho, *de la función de padre*, que es susceptible de ser asumida por una pluralidad de actores, en un momento dado, sean o no los genitores. Así pues, la parentalidad no es una noción reservada sólo para los genitores (menos aún que el parentesco).

La familia doméstica, aquella que vive bajo un mismo techo, tiene funciones de parentalidad con respecto a los niños que son ahí educados; es decir, que ésta les

da los medios materiales, educativos y afectivos, para convertirse en adultos. Esta función se cumple sea cual sea el estado jurídico de estos niños. No hay que confundirse con el parentesco, que inscribe a un niño en una línea genealógica. La parentalidad puede cambiar, puede ser ejercida sucesivamente o simultáneamente por varias personas.

La madre que porta un embrión que no es el suyo y la madre que porta para otra un embrión que es el suyo, si ellas son de diferentes maneras madres biológicas, muestran aún más que los genitores no son los padres. Que no basta ser genitor para ser padre, mientras que se puede ser padre sin ser genitor (Neyrand, 2001: 41-42 en Martin, C., 2003).

Para Fine, hablar de la parentalidad equivale, a hacer las siguientes preguntas: “¿Quién es padre?, ¿el que dona los genes o el que da el nacimiento? ¿Aquel que cuida al niño y lo educa? ¿Aquel que le da su nombre y le transmite sus bienes? Son muchos los componentes de la parentalidad que están disociados en otras sociedades, pero que se encubrían todavía hasta hace poco en nuestras sociedades” (Fine, A., 2001: 78 en Martin, C., 2003). Fine completa también el primer punto evocado por Claire Neirinck (Martin, C., 2003) al insistir sobre el papel creciente “de la voluntad individual en la creación del parentesco”, y también sobre la evolución del estatuto de las mujeres.

Actualmente, “cada uno está convencido, en efecto, de que la formación o la ruptura de la pareja y la constitución de su descendencia son un asunto personal: escogemos el número de nuestros hijos, el momento para tenerlos, podemos convertirnos en padres con un nuevo cónyuge, sin cónyuge, convertirnos en padres aún siendo estériles u homosexuales”. Es por eso que ella subraya la existencia de una “tensión entre la sangre y la voluntad” (Íbid pos.cit.).

Para responder a esta postura crítica de la filiación y de sus fundamentos jurídicos, la respuesta principal ha sido por largo tiempo, y hasta hace poco, la de

construir la exclusividad de las filiaciones, habiendo recurrido y comprendido el secreto de la filiación biológica (Íbid). Sin embargo, es en los países anglosajones donde esta exclusividad se comenzó a poner en duda en el plan del derecho, especialmente a propósito de los padrastros y habiendo recurrido a la noción de “responsabilidad parental” (*Children Act* de 1989 en el Reino Unido). Evocando esta responsabilidad, los poderes públicos identifican una serie de tareas, de papeles y de funciones que *deben ser* asumidos por los padres. La postura es normativa y entonces lo más frecuente es que este conjunto de ideas remite a un análisis jurídico.

Cuando “la familia” estaba organizada con referencia a la familia nuclear y legítima: una familia fundada en el matrimonio (el estatuto), instituyendo al mismo tiempo los lugares, los papeles, los deberes y las obligaciones de los padres; una familia estable y fecunda, con una fuerte división de los roles respectivos del hombre y de la mujer, las nociones de parentesco, de paternidad y de maternidad, de padre y madre, parecían ser suficientes. Pero con las transformaciones que han sufrido las estructuras familiares (el retroceso del matrimonio y el incremento de la cohabitación y de los nacimientos fuera del matrimonio, el aumento del divorcio y del número de hogares monoparentales y reorganizados) esta sencilla familia biparental es cuestionada por todos lados y nuevos actores toman lugar en el escenario familiar y pueden ser llevados a representar un papel en la socialización de los niños; mientras que otros, antes legítimos e instituidos ven por el contrario su papel debilitarse y hasta desaparecer. Así pues, corresponderá a la complejidad de las trayectorias familiares una complejización de los lugares y los papeles a representar.

Los padres adoptivos tienen en particular que no son los padres biológicos, pero que la ley los convierte en los padres del niño. La importancia reside aquí en el hecho de que ellos realizan la función parental, ejercen una parentalidad y deber ser, consagrados en esta función. Más allá de esta ficción jurídica e instituyente del parentesco, que inscribe al niño en una línea y una genealogía fuera de toda verdad biológica, la noción de parentalidad permite, más que nada, dar cuenta de

aquellos que juegan un papel parental, más o menos permanente o puntual, y cuya legitimidad no está fundada en un estatuto o en un lugar jurídico, sino en una competencia. Ellos hacen la función de padres, incluso si no tienen a veces ningún lazo de parentesco con el niño, como en el ejemplo de las familias de acogida (Cadoret, 2001 en Egenau, P., Hermosilla, M., Morgado, A. 1991).

El modelo original de la parentalidad enlaza cada vez específicamente tres registros que participan de un dominio más amplio que aquel del parentesco: los de la alianza, de la afiliación y de la socialización. En ese modelo original, los tres registros están ligados alrededor de la persona de los padres que constituyen el soporte a la vez biológico, sociojurídico y concreto.

La adopción rompe el registro de la alianza reproductora al sustituir a los padres biológicos ausentes con una o dos personas que se afiliarán con el niño y lo cuidarán. La adopción muestra claramente que no hace falta que se haya tenido una alianza sexual reproductora para que haya parentalidad; por lo que, para ser padre en sus dimensiones tanto social como práctica, no es forzosamente necesario ser el genitor, ni siquiera tener pareja, ni tener la opción heterosexual.

3. La adopción, una forma de generar identidad

El ser humano que nace, llega a una familia (ámbito privado) y sólo por el hecho de nacer, tiene derechos y eso lo hace un ser social. El ser humano no elige nacer, llega a la existencia dentro de una familia y a una cultura que existía antes que él y por integrar esa cultura ya es parte de ella y de la sociedad. Es la familia la que provee a la sociedad de individuos, la nutre, de allí el concepto de “célula básica de la sociedad”.

La familia es la que entrega la identidad al otorgarle al individuo un nombre y por consanguinidad o adopción el apellido que es el que le otorga el “certificado de pertenencia” a esa familia, el capital simbólico hereditario (capital social).

Tiene gran importancia, según diversos autores, el forjar la identidad del hijo adoptado en la honesta revelación de la verdad que, al igual que la adopción misma, debe constituir parte del proceso de socialización en una concepción de amor de padres e hijos.

“Muchos aspectos de nuestra personalidad se forman durante la infancia a medida que experimentamos un constante de relaciones íntimas con nuestros padres, con la familia y con las amistades. El tipo de adulto en que nos convertiremos resulta de una mirada de interacciones que mantenemos con quienes nos rodean a lo largo de los años.” (Howe, 1995:11)

Junto con asignar a la familia el clásico rol de la reproducción biológica y social de la sociedad, hay una función que resulta fundamental; la de ser generadora de identidad. *“Si es cierto que el individuo puede ser él mismo por mediación del otro, también lo es que los vínculos de dependencia son necesarios y al mismo tiempo se los niega” (De Singly, 1993:91)*

Junto con una cada vez menor tasa de natalidad y un constante aumento de la esperanza de vida en la población, los adultos mayores (personas mayores de 60 años) son en la actualidad (Censo 2002) un porcentaje importante de nuestra población y por lo tanto la permanencia de las relaciones de parentesco y por ende la función identitaria de la familia tiene la posibilidad de extenderse en el tiempo.

“En cada familia se tejen relaciones de interacción, de comunicación y de poder, y producto de la necesidad de sobrevivencia y de la inclusión en el mercado laboral pueden tener gran significación en la representación y la constitución de identidad personas que no están relacionadas consanguíneamente pero que cumplen funciones de protección y de contención.

No obstante, rescatamos las continuidades que tiene la familia a pesar de sus transformaciones. Tiene a su cargo un papel central en la construcción de

identidad, de subjetividad, como espacio de socialización primaria, indispensable para el crecimiento humano". (Barg, 2003:56)

Estas relaciones de parentesco así adquiridas o heredadas y que entregaron la identidad al nuevo miembro de la familia, se van a transformar en la medida que esta persona se independice, primero económicamente de su familia, para forjar su propia "identidad". Así, sus vínculos de filiación personales y relativamente estabilizados los transforma, por ejemplo, la relación con sus padres como vínculo "heredado" en uno más "electivo".

"El objetivo de la familia no es tanto producir seres obedientes, sometidos a la jerarquía familiar y social, como crear un ambiente en el cual chicos y grandes se sientan reconocidos como "personas" originales. Así pues, se ha convertido en un espacio de referencia para la construcción de la identidad íntima" (De Singly, F. 2000:4).

El hecho de llegar a ser padres es para la persona una experiencia que los sitúa frente a un espejo en donde cada adulto recuerda la imagen de sí mismo en su propia infancia, donde vuelve a verse niño y vulnerable. Recrea imágenes de aquellas personas que fueron significativas en la propia infancia y que son recordadas simplemente por haber entregado afecto, protección, o haber estado ahí en el momento en que las necesitó.

Recordar y analizar la propia historia permite reconstruir la propia identidad social y personal; ayuda a conocerse mejor y a explicarse en mayor medida por qué se es como se es. Reflexionar sobre la propia historia y como se fue formado por sus padres, ayuda a ser más conscientes de la forma personal en que se va a educar a sus hijos.

En una familia adoptiva el niño o niña no recibe la herencia genética de sus padres adoptivos, pero sí una herencia cultural que incorpora los contextos familiares y sociocomunitarios en los que se desenvuelven sus padres, a través de los cuales

va recibiendo valores, pautas de comportamiento y hábitos que regulan el funcionamiento familiar.

El niño/a que se incorpora a una familia a través de la adopción, es un niño/a, que como persona en desarrollo, transitará por diferentes etapas, en las cuales deberá, por una parte ir cumpliendo tareas esperables a su etapa de desarrollo y por otra, vivir ciertas percepciones y experiencias que tienen relación directa con su condición de ser hijo/a adoptivo. Paralelamente, los padres adoptivos, tendrán que ir cumpliendo algunas tareas y vivir experiencias propias del contexto de la adopción. Por otra parte, en este ciclo de configuración como familia adoptiva, el niño/a aporta su propia identidad a la construcción de este nuevo proyecto.

Con todo, una de las características mayores de filiación/parentalidad adoptiva es que pone en presencia dos actores que sufrieron de heridas y faltas: abandono por el lado de los niños, infertilidad por el de los adultos. Tanto el uno como la otra generan sufrimientos intensos, sentimientos de injusticia, culpabilidad y bajo nivel de estima personal. Por esto, la responsabilidad de los terceros que intervienen entre niños/as y (futuros) padres adoptivos es grande, delicada y doble: se trata tanto de proteger a los niños/as, como de cuidar de unas parejas que corren el riesgo de separación, queriendo reparar una historia personal a través de un niño/a real.

La idea de identidad en la Convención por los Derechos del Niño, la Niña y la Adolescencia, remite al conocimiento de su origen por parte de la criatura. Otro ítem corresponde a la pérdida de su identidad natal en aquellas criaturas que son víctimas del tráfico de personas.

Una descripción de identidad sostiene que se trata de *"un proceso mediante el cual la persona va elaborando a lo largo de una historia, una caracterización de sí misma que no deja de reconsiderar mientras vive"* (Pereda 1997 en Giberti, E., 2003).

3.1. Nuevas adopciones

Hoy en día, con los nuevos programas de fertilizaciones asistidas, nos encontramos con dos nuevas formas de adopción:

- La adopción de ovarios y
- La adopción de espermios

Ambas formas conocidas como “medias adopciones” y que en Chile ya se practican en la Clínica Alemana, consisten en la “compra” a un banco de óvulos o de espermios (de Estados Unidos), de la “materia prima” para lograr un embarazo. La pareja que adquiere este óvulo o espermio según sea su problema de fertilidad, tiene la opción de escoger las características de los donantes. Mientras más información requiera será más alto el costo de su importación.

No será materia de esta tesis profundizar sobre este sistema de adopciones.

3.2. La Revelación

Antes, la adopción era vista como una decisión con consecuencias misteriosas y oscuras, por eso era algo que debía ser ocultado, disfrazado. Era un tiempo en el que mentirles a los niños/as gozaba de cierta impunidad (“total, no entienden... son chicos y no se dan cuenta”... “Si no saben no sufren”).

La psicopedagogía, de la mano de la psicología y la pediatría, empieza a redefinir qué cosa es la mente de un niño, qué necesita, qué le hace bien... Las revistas especializadas, la televisión, los libros que difunden estos temas hacen el resto y ya nadie es inocente. Cuando a un niño/a se le miente, de algún modo lo sabe. Por lo general, los adultos no mentimos para el bien del hijo sino porque tenemos dificultades para enfrentar temas que nos resultan incomprensibles, como la muerte, o dolorosos, porque exhiben aspectos de nosotros mismos que no nos gustan o que nos muestran frágiles o con fallas. No poder "hacer" hijos es una falla del cuerpo y en este reconocimiento hay una gran dosis de frustración, de dolor, de celos y de envidia por todos aquellos que, sin proponérselo, sí pueden.

En otra época, frente a la proximidad de una adopción, la pareja simulaba un embarazo o inventaba un largo viaje del cual volvía con un hermoso bebé en brazos. La imposibilidad de dar a luz implicaba perder aquella condición que la sociedad determinaba como irrenunciable: madre y mujer eran casi sinónimos. En tanto, para el hombre, implicaba perder su potencia y su hombría y, sobre todo, no trascender con su apellido.

3.3. Revelación e identidad

Todo hijo para poder crecer sano necesita elaborar la identidad, la autoestima y a partir de ello ser el proyecto de vida que genera la personalidad. El hijo adoptado tiene ese trabajo multiplicado por dos porque tiene que elaborar la identidad de origen biológico, porque de alguna forma el entró en la corriente de la vida, no por los padres que lo han adoptado, sino por otro ser humano que lo engendró y que lo hizo nacer biológicamente. Esta identidad, esta relación positiva, tiene que lograrse y éste es un plus que todo hijo tiene que hacer. Entonces, hoy descubrimos que no es igual la situación del hijo adoptado, no es todo igual, desde elaborar una doble identidad: la de origen y la del presente - futuro que va a vivir en el hogar adoptante.

Pero como somos seres de personalidad dinámica, no estamos condenados por un determinismo de origen. La personalidad decimos que es dinámica, porque es capaz de ir asimilando los hechos que se van viviendo siempre que haya un mínimo de sanidad básico, tanto lo positivo como lo negativo, de modo que si hay algún elemento que se tenga que resolver es posible de resolverlo si se usan los medios adecuados. El niño/a va a poder elaborar esa identidad doble, que se le presenta como tarea.

Actualmente estamos viviendo un cambio cultural y social con relación a la adopción. A diferencia de otros tiempos, la sociedad ha visto a las familias adoptivas con el mismo status y potencial que cualquier otra familia, viviendo ellas sus días de gloria. Por lo tanto, las nuevas generaciones de padres adoptivos están conscientes de la importancia de revelar a su hijo/a precozmente su origen, basando la interacción en la verdad. De esta forma, ofrecen al niño/a las herramientas para que se defiendan de posibles ataques a su identidad. Este manejo entre padres e hijos fortalece las relaciones y eleva la autoestima del niño/a.

Existen diversos problemas que debe encarar la familia adoptiva, tanto por parte de los padres como de los hijos, para prevenir conflictos:

- Lo primero es la importancia de no tener secretos sobre la adopción. Ello implica que el niño debe saber desde muy temprana edad su realidad adoptiva. La actitud interna que los padres adoptivos tengan hacia los progenitores va a ser captada por los hijos: lo que los padres sientan sobre ella. Y aquí no se puede disimular ni decir lo que no se siente. Los seres humanos perciben la realidad, pero si esta realidad es ambigua, si hay en el fondo desdén y prejuicios hacia los padres biológicos, los hijos lo sentirán, y ello contribuirá a una mala autoestima, a un sentimiento de inferioridad por el abandono y a una mala relación con los padres adoptivos.
- Los progenitores son personas a quienes los padres adoptivos deben agradecer y aceptar junto con tomar y aceptar al hijo.
- A algunos padres adoptivos les cuesta reconocer que no son los padres biológicos de su hijo, hay una ilusión en la que es fácil caer, ya que los hijos son tan queridos, que cuesta pensar que fueron engendrados por otras personas y sentir que no son suyos. Es natural no querer pensar en quiénes les dieron la vida, pero el grave problema es que así se procede, sin planearlo, a excluir a los progenitores. En forma total al progenitor hombre, ya que es un hecho comprobado que los hijos adoptivos en general no preguntan por él, y en forma parcial a la progenitora, porque es necesario hablar de ella al contarle al hijo de su adopción, los repollos y la cigüeña están en retirada en nuestra cultura y se excluye totalmente al sistema familiar de origen del niño.
- Para dar al hijo adoptivo confianza en si mismo, aceptación de su realidad, y que no haya conflictos en ello, es necesario aceptar que ese niño pertenece a dos sistemas familiares, que van a entrelazarse en sus influencias inconscientes sobre su psiquis.

3.4. La adopción y su importancia como secreto de familia

Guardar un secreto es mantener en la privacidad del propio conocimiento un hecho no develado. Estos secretos pueden ser transitorios o constituirse en situaciones vitales que sucumben en y con la persona que lo posee.

En el contexto familiar según describe Pincus & Dare (en Gómez, L.; Cerda, J., Muñones, P.; Contreras, Y.; Matte, L., (1995)), *“los secretos pueden ser privativos a un miembro de la familia o pueden ser tácitamente compartidos con los demás o inconscientemente suscritos por todos”*.

En este contexto, retornando al proceso de Adopción, fácilmente puede constituirse en el "gran secreto familiar", frustrando todo buen propósito inicial de revelar la situación de adopción.

En la práctica, se establecen estrategias falsas que sólo llevan a crear un entorno de misterio cuando los padres mantienen el secreto; esto, Minuchim y otros (en Egenau, P., Hermosilla, M., Morgado A., 1991:102) lo han llamado "Adopción Negada".

Tiene gran importancia, según diversos autores, el forjar la identidad del hijo adoptado en la honesta revelación de la verdad que, al igual que la adopción misma, debe constituir parte del proceso de socialización en una concepción de amor de padres e hijos.

A su vez, los padres adoptivos suelen consultar, cómo, cuándo, en qué circunstancias y quiénes, deben revelar la situación de adopción a su hijo/a ya que no existen pautas para esta etapa que deben vivir las familias adoptivas.

Esta realidad lleva a que la revelación postergada aflore frente a conflictos relacionales con los padres o rebeldía de los hijos/as, o por intervención de terceros en forma traumática, con graves consecuencias para los menores o adolescentes que en algunos casos optan por abandonar el hogar e iniciarse en las drogas y/o cometer actos delictuales.

Dado el alto porcentaje de los padres adoptivos que no revelan al hijo su condición de adoptado, o que postergan la revelación, (90%) en relación a los que revelan la adopción (10%) y no presentan problemas, es evidenciado como problemática fundamental la existencia de dificultad en los padres adoptivos para asumir la revelación de la adopción a sus hijos adoptados. (SENAME, 2007:64)

Ser adoptado es ser un hijo igual que los demás pero con una historia que empieza antes de encontrarse con su mamá y su papá.

CAPÍTULO II

Vínculos, Apego y Discriminación

Uno de los aspectos más relevantes que influye en el desarrollo de las personas especialmente en lo que se refiere a salud mental, son las interacciones afectivas temprana entre el niño/a y su cuidador/a. Varios autores, Bowlby entre otros, señalan que los vínculos de apego se desarrollan principalmente entre los 6 y los 8 meses de edad. Este hecho es relevante para los procesos de adopción puesto que el niño/a requiere de estos vínculos afectivos para su adecuado desarrollo y para establecer un apego seguro con los padres adoptivos, más aún si sus primeros meses de vida ha sido cadenciado de ellos. La edad en que un niño/a se integre a su familia será fundamental para establecer vínculos afectivos sólidos y definitivos con sus padres.

1. Vínculos y desarrollo humano

En un informe de 1904 de Massé dice:

“La misión de la mujer, en lo que a cada sexo toca en la perpetuación o mejora de la especie, es la maternidad, la crianza y educación de los hijos; en el vientre de las mujeres está la fuerza y grandeza de las naciones, y en sus primeros cuidados, la honradez y el espíritu de los hombres” (Torrado, S., 1993:253, en Barg, L. 2003)

La fuerza del vientre materno se instala con estas concepciones en la subjetividad de varones y mujeres por lo que las familias que llegaban a la adopción hace algunos años, recurrían a diversas formas de ocultamiento de esta condición: inscribir al hijo como propio mediando o no pago a la madre biológica, simular un embarazo, inventar historias al hijo adoptivo acerca de hermanos fallecidos por su condición de único, negar la posibilidad del hijo de tener acceso en algún momento a su identidad biológica por temor a perderlo y distintas formas que

muestran de alguna manera el lugar en particular de la mujer, de “incapacitada de procrear” como si esto fuera lo único esperable por su condición de mujer. El lugar de la mujer que adoptaba un hijo dentro de este tipo de sociedad, donde el vientre ocupaba un lugar preferencial, es un lugar poco valorado o no reconocido y había que disfrazar la realidad.

El hombre o mujer que inician el camino de la adopción de un hijo debe vencer distintos obstáculos, no solo el de poder concretar la inclusión del hijo tan deseado en su familia y de vencer los miedos o temores lógicos durante este proceso, los mitos o prejuicios inscriptos en la subjetividad de cada uno de los miembros de la pareja, sino sobre todo, poder ubicar a este hijo el lugar de hijo y no de “hijo del corazón”. Si se parte marcando la diferencia del hijo adoptivo con un hijo del vientre materno, ese vínculo surge con una marca difícil de transformar. Si ese vínculo que se construye con el hijo no supera la marca del origen, los efectos negativos en el desarrollo emocional del niño se pueden profundizar.

El hecho de la adopción es un condicionante como podría haber otros y hay que tratar de minimizar su efecto para que no se destruya la relación. Si el condicionante está siempre presente, las “culpas” por “no haber podido ser padre o madre de verdad” estarán marcando en forma permanente el carácter de este vínculo.

Podemos decir que existe una brecha, una ruptura que es real y que está entre los padres adoptivos y la historia anterior de este niño que pasó a constituirse como integrante de esta familia. Pero los miedos, las fantasías, las dudas, las asociaciones sobre tal condición del hijo también pueden aparecer cuando se trata de un hijo biológico. Entonces es necesario buscar más las coincidencias porque el exceso de diferenciación entre hijo biológico y el hijo adoptivo debilita el rol parental.

Por otra parte, los problemas de un niño pueden tener que ver con su origen, pero también se producen por la forma de vincularse con las personas que se hacen cargo de su cuidado y protección, ya sean los abuelos, los hermanos, u otro

familiar. Hoy no podemos seguir pensando la familia de un modo clasificatorio como 20 años atrás. Tenemos que pensar que de poco nos sirve saber si es extensa, ampliada, nuclear, monoparental, adoptiva etc. etc., sino lo que debemos analizar es la multiplicidad de vínculos que tiene un niño en las nuevas formas de vivir en familia y que la adopción es una de las tantas y complejas relaciones que se establecen con su grupo particular.

A continuación nos referiremos a algunos planteamientos de Howe (1997) que resultan relevantes para introducirnos al tema de los vínculos. Ningún individuo puede ser comprendido aisladamente de las relaciones en las que vive. Vivimos nuestras vidas en un oleaje constante de relaciones, cuya cualidad representa un área de experiencia altamente significativa. Para Howe las relaciones perturbadas, las relaciones de hostilidad, la pérdida de relaciones y la ausencia de relaciones no sólo son la causa del dolor y la infelicidad individuales, sino que también producen estremecimientos en la fábrica social que hacen de ese tipo de experiencias personales una preocupación pública (Howe 1997:12). Se parte de tres afirmaciones:

- a) el tipo de persona o “yo” en el que nos convertimos se forma y surge de las relaciones sociales;
- b) el tipo de “yo” que se forma depende en gran medida de la calidad de esas relaciones sociales y;
- c) el modo en que el “yo” trata las relaciones sociales presentes depende de las experiencias que ese mismo “yo” tenga de relaciones sociales anteriores.

En ausencia de estas relaciones seríamos socialmente incompetentes y nuestro desarrollo psicológico se vería trastornado. Este autor sostiene que a fin de comprender a niños, jóvenes y adultos, necesitamos identificar la dinámica constante que ocurre entre sus características personales y los tipos de entorno social en que se descubren. Las relaciones van en ambos sentidos: la calidad de

las relaciones influirá en el tipo de personalidad que forma, y la personalidad que surge afectará al tipo de relaciones que se experimentan. Las diferencias naturales de temperamento, humor, capacidad argumentativa, confianza en sí mismo y curiosidad intelectual se formarán en diferentes respuestas sociales, reaccionarán a éstas y las provocarán y así crearán entornos sociales diferentes que cada individuo habrá de dominar.

El yo humano y el desarrollo de la mente, la conciencia y la sociabilidad se forman en el seno de un contexto social. Hay una base social para la individualidad humana, y dado que el contexto social es, en esencia, un modo de lenguaje, de significación y de interpretación interminable, cualquier noción de yo, de “uno mismo”, se ha de considerar necesariamente como algo fluido, cambiante y culturalmente informado. Se comprende al individuo como producto de su historia y de sus contextos sociales. *“La competencia social, no es simplemente el resultado de un rasgo innato sino mas bien una propiedad emergente de las relaciones”* (Dunn 1993, en Howe, 1997:16).

El comportamiento humano es tanto biológicamente innato como socialmente aprendido, genéticamente heredado y culturalmente adquirido. La maduración biológica se ve influida por la experiencia. A través de la experiencia se van creando modelos y estructuras cognitivas que ayuden a interpretar la experiencia y prefiguran el modo en que se han de interpretar las experiencias posteriores de ese tipo. *“Así la experiencia ayuda a generar modelos, que a su vez nos ayudan a interpretar y organizar el significado de esas experiencias. La calidad de esas experiencias, por consiguiente, pasa a tener una importancia considerable”* (Howe, 1997: 24).

Los estilos de interacción que se establecen en la infancia y adolescencia a menudo persisten en la adultez, porque repetidamente hacen que otras personas respondan de un modo que acaba confirmando el estilo interactivo del individuo. Las relaciones sociales problemáticas en la familia, generan una vulnerabilidad

frente a otras experiencias sociales adversas en el futuro. Cada niño y adolescente nace en un entorno social que es único para él o ella. La familia debe considerar que la individualidad tiene fundamento social y que niños y jóvenes aprenden a interpretar la experiencia social y reconocerla como significativa. *“La generación del yo y el conocimiento de sí mismo sólo se hace posible en un entorno social; los exteriores sociales ayudan a formar los interiores personales, luego, en tanto que me conozco a mi mismo/a, tengo la capacidad de conocerte y comprenderte a ti”* (ibid: 32).

2. Teoría del apego

Los seres humanos presentamos una tendencia innata a buscar vínculos de apego, es decir, a establecer fuertes lazos emocionales con ciertas personas, las cuales nos brindan satisfacción personal. Este vínculo de apego posee elementos claves que lo describen como una relación emocional perdurable con una persona específica, esta persona se define como figura de apego. (Hoffman y Paris 1995:45, en Oliva., A., 2003).

En la infancia estos lazos emocionales se establecen con los padres en busca de protección y apoyo, pero se complementan con nuevos lazos a medida que nos vamos interrelacionando con otros.

Con el paso de los años, se ha podido identificar tendencias innatas que regulan la forma como respondemos a las amenazas, al peligro, a las pérdidas, y que están estrechamente relacionadas con la forma como nos vinculamos con personas significativas, para asegurar la adaptación y como una manera de perpetuar la especie. Y es la familia el mejor contexto dentro del cual es posible prever las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.

Los estilos de apegos son importantes para el desarrollo de las personas; la personalidad se va construyendo con el paso del tiempo y se va adaptando de

acuerdo a las necesidades de cada persona, ya que como individuos estamos continuamente emprendiendo nuevas relaciones, las cuales conducen a historias de experiencias personales e interpersonales que modelan cómo pensamos y sentimos acerca de esas relaciones y cómo nos comportamos en ellas. (R. Gayó 1999). El estilo de apego refleja la interacción entre la personalidad del niño, la familia y el entorno social.

Bowlby (1907-1990) psiquiatra y psicoanalista inglés, especialista en psiquiatría infantil, fue una de las principales figuras del movimiento psicoanalítico inglés. A partir de 1948 dirigió una investigación acerca de los niños abandonados o privados de hogar, y los resultados tuvieron repercusiones mundiales sobre el tratamiento psicoanalítico del hospitalismo, la depresión y las carencias maternas, así como en la prevención de las psicosis. En 1950 fue designado consultor de la ONU, donde sus tesis desempeñaron un papel considerable para la adopción de una declaración mundial de los derechos del niño. Un año más tarde publicó su informe, *Maternal Care and Mental Health*, en el cual demostró que la relación afectiva constante con la madre es un dato fundamental de la salud psíquica del niño. Bowlby atribuía una gran importancia a la realidad social, y tomaba en cuenta la manera en que el niño había sido educado. Su enseñanza lleva el sello de tres nociones: el apego, la pérdida y la separación.

La investigación de Bowlby surge en el año 1951, a raíz de una petición de la Organización Mundial de la Salud, para participar en una investigación acerca de la salud mental de los niños sin hogar en la Europa de la posguerra. A partir de esta experiencia, Bowlby concluye que una relación de cuidado cercano y continuo durante la infancia y la niñez temprana, es esencial para la conformación y supervivencia emocional de los individuos. Esta relación fue conceptualizada bajo el nombre de *apego*, definiéndose éste como un componente básico, permanente e inmanente de la naturaleza humana, basado en el vínculo o conexión que une a un individuo, ya sea niño o adulto, con otro individuo, considerado significativo y protector en comparación con las personas que lo rodean (Bowlby, 1986).

2.1. Antecedentes históricos

El surgimiento de la teoría del apego puede considerarse sin ninguna duda uno de los hitos fundamentales de la psicología contemporánea. Alejándose de los planteamientos teóricos psicoanalíticos, que habían considerado que el estrecho vínculo afectivo que se establecía entre el bebé y su madre era un *amor interesado* que surgía a partir de las experiencias de alimentación con la madre, Bowlby supo elaborar una teoría en el marco de la etología (estudio del comportamiento de las personas). Este estudio mostraba una indudable orientación etológica al considerar el apego entre madre e hijo como una conducta instintiva con un claro valor adaptativo. Basándose en la teoría de los sistemas de control, Bowlby (1969) planteó que la conducta instintiva no es una pauta fija de comportamiento que se reproduce siempre de la misma forma ante una determinada estimulación, sino un plan programado con corrección de objetivos en función de la retroalimentación, que se adapta, modificándose a las condiciones ambientales.

La tesis fundamental de la Teoría del Apego es que el estado de seguridad, ansiedad de un niño o un adulto es determinado en gran medida por la accesibilidad y capacidad de respuesta de su principal figura de afecto. Cuando Bowlby se refiere a presencia de la figura de apego quiere decir, no tanto presencia real inmediata, sino accesibilidad inmediata. La figura de apego no sólo debe estar accesible sino responder de manera apropiada dando protección y consuelo.

El objeto de describir y explicar por qué los niños se convierten en personas emocionalmente apegadas a sus primeros cuidadores, así como los efectos emocionales que resultan de la separación (Bowlby 1985). En este sentido, este autor parte del supuesto de que la conducta de apego se organiza utilizando para ello sistemas de control propios del sistema nervioso central, al que se le ha atribuido la función de protección y supervivencia.

Por esto resulta importante la figura del primer cuidador, generalmente la madre, ya que el tipo de relación que se establezca entre ésta y el niño será determinante en el estilo de apego que se desarrollará. No obstante, otras figuras significativas como el padre y los hermanos pasan a ocupar un lugar secundario y complementario, lo que permite establecer una jerarquía en las figuras de apego (Bowlby, 1998).

El apego se desarrolla como un modelo mental interno que integra creencias acerca de sí mismo, otros y el mundo social en general y juicios que afectan la formación y mantención de las relaciones íntimas compuesto de tendencias conductuales y emocionales durante toda la vida del individuo.

Su teoría defiende tres postulados básicos:

- Cuando un individuo confía en contar con la presencia o apoyo de la figura de apego siempre que la necesite, será mucho menos propenso a experimentar miedos intensos o crónicos que otra persona que no albergue tal grado de confianza.
- La confianza se va adquiriendo gradualmente durante los años de inmadurez y tiende a subsistir por el resto de la vida.
- Las diversas expectativas referentes a la accesibilidad y capacidad de respuesta de la figura de apego forjados por diferentes individuos durante sus años inmaduros constituyen un reflejo relativamente fiel de sus experiencias reales.

2.2. El modelo de Bowlby

El modelo propuesto por Bowlby se basa en la existencia de cuatro sistemas de conductas relacionados entre sí: el sistema de conductas de apego, el sistema de exploración, el sistema de miedo a los extraños y el sistema afiliativo.

El sistema de conductas de apego se refiere a todas aquellas conductas que están al servicio del mantenimiento de la proximidad y el contacto con las figuras de apego (sonrisas, lloros, contactos táctiles, etc.). Se trata de conductas que se activan cuando aumenta la distancia con la figura de apego o cuando se perciben señales de amenazas, poniéndose en marcha para restablecer la proximidad.

El sistema de exploración está en estrecha relación con el anterior, ya que muestra una cierta incompatibilidad con él: cuando se activan las conductas de apego disminuye la exploración del entorno. El sistema de miedo a los extraños muestra también su relación con los anteriores, ya que su aparición supone la disminución de las conductas exploratorias y el aumento de las conductas de apego. Por último, y en cierta contradicción con el miedo a los extraños, el sistema afiliativo se refiere al interés que muestran los individuos, no sólo de la especie humana, por mantener proximidad e interactuar con otros sujetos, incluso con aquellos con quienes no se han establecido vínculos afectivos.

Por lo tanto, lejos de encontrarnos ante una simple conducta instintiva que aparece siempre de forma semejante ante la presencia de un determinado estímulo o señal, el apego hace referencia a una serie de conductas diversas, cuya activación y desactivación, así como la intensidad y morfología de sus manifestaciones, va a depender de diversos factores contextuales e individuales.

2.3. Tipos de apego

Desde los años sesenta en adelante se realizaron una serie de observaciones sobre bebés y sus familias durante los dos primeros años de vida. Estos estudios permitieron observar que el tipo de vínculo que los niños establecían con sus padres dependía principalmente de la sensibilidad y capacidad de respuesta del adulto con respecto a las necesidades del niño/a. Estos datos también revelaron la importancia de la sensibilidad de la madre a las peticiones del niño. Ainsworth encontró tres patrones principales de apego: niños de apego seguro que lloraban poco y se mostraban contentos cuando exploraban en presencia de la madre; niños de apego inseguro, que lloraban frecuentemente, incluso cuando estaban en brazos de sus madres; y niños que parecían no mostrar apego ni conductas diferenciales hacia sus madres. Otro trabajo realizado posteriormente en Baltimore (Bell y Ainsworth, 1972) confirmó estos datos.

Además de los datos de Ainsworth, diversos estudios realizados en distintas culturas han encontrado relación entre el apego inseguro-ambivalente y la escasa disponibilidad de la madre. Frente a las madres de los niños de apego seguro que se muestran disponibles y que responden a sus llamadas, y las de apego inseguro-avoidante que se muestran poco disponibles para atender a sus llamadas, son poco sensibles y atienden menos al niño, iniciando menos interacciones. Un aspecto muy destacado del comportamiento de estas madres tiene que ver con su actitud ante la conducta exploratoria del niño, ya que los estudios que han considerado este aspecto han hallado que tienden a intervenir cuando el niño explora, interfiriendo con esta conducta. Este aspecto, aumenta la dependencia y falta de autonomía del niño.

Si bien es cierto que la investigación empírica reconoce que los niños poseen una propensión natural a afirmar la proximidad con una figura materna debido a que en la generalidad de las culturas es la madre quien mantiene una estrecha conexión con el hijo/a, incluso desde antes de nacer, es decir que, “las madres y los bebés

están implicados durante un tiempo en una estrecha relación simbiótica en la que el bebé es casi una extensión de la existencia de la madre” (Hoffman y Paris 1995:20 en Oliva, op.cit.). Esto conduce a una relación de vínculo y que la cualidad de esta relación en términos de seguridad/inseguridad hace las veces de fundamento para posteriores relaciones. Howe (1997) señaló que “el niño forma parte de una red social y si las relaciones de vínculo son débiles, pongamos por caso, con la madre, podría ser que el padre, una hermana mayor o un abuelo desempeñen igualmente bien el papel de esa figura de vínculo selectiva del niño”.

Lo anterior alude a la realidad moderna de la familia, en la cual los hijos conviven cada vez menos con personas que posean un parentesco directo y real con los mismos; lo cual permite concluir que la figura de apego que se establezca sea atribuible a otros individuos además que a la madre biológica del infante. “Muchos aspectos de nuestra personalidad se forman durante la infancia a medida que experimentamos un círculo constante de relaciones íntimas con nuestros padres, con la familia y nuestras amistades. El tipo de adulto en que nos convertiremos no es sólo el producto de nuestra naturaleza biológica, sino que resulta también de una miríada de interacciones que mantenemos con quienes nos rodean a lo largo de los años de formación de nuestro desarrollo psicológico.” (Ibid: 11)

Según Minuchin (1981) en Egenau, P., Hermosilla, M., Morgado, A. (1991): *“La familia como un sistema en constante transformación y que intenta adaptarse a las diferentes exigencias de los diversos estados de desarrollo por los que atraviesa, exigencias que cambian también con la variación de los requerimientos sociales que se le plantean en el curso del tiempo, con el fin de asegurar continuidad y crecimiento psicosocial de los miembros que la componen”*.

Las contribuciones conceptuales más significativas de Bowlby (op.cit.) en la teoría del apego son dos:

1. El sistema de apego puede considerarse como un sistema de control conductual con su propia motivación, distante a los sistemas que regulan las conductas sexuales y de alimentación.
2. Las diferencias individuales en el funcionamiento de dicho sistema parecen estar estrechamente ligadas al modelo operante interno del individuo sobre sí mismo, los otros y el mundo. Es así como, una adecuada coordinación de estos modelos internos en los niños/as frente a los diversos cambios ambientales y evolutivos, le permite adecuar esquemas de regulación de la proximidad con su figura de apego o los individuos significativos que le rodean, así también solucionar conflictos interpersonales que desarrolle en esta etapa y a través de su desarrollo. Esto le permite al individuo conformar un esquema de las relaciones, y con ello lograr una mejor adaptación ambiental.

2.4. Apego, Emociones y Vínculos Afectivos

La teoría formulada por Bowlby y Ainsworth sobre el vínculo afectivo que se establece entre madre e hijo es un planteo teórico de mucha fuerza en el área del desarrollo socio-emocional. Con el paso del tiempo esta teoría se ha fortalecido y enriquecido gracias a una gran cantidad de investigaciones realizadas en los últimos años que la han convertido en una de las principales áreas de investigación evolutiva.

Al parecer, los datos hacen difícil la generalización acerca de las influencias de los cuidados alternativos sobre el vínculo que el niño establece con sus padres. No puede decirse con certeza que estos cuidados necesariamente implican mayor probabilidad de inseguridad en este vínculo. El elemento esencial parece ser la

calidad de los cuidados que se ofrecen al niño como alternativa a los cuidados de los padres. Esto será lo que determinará la seguridad del apego. Si los cuidados son adecuados y promueven que el niño pueda interactuar con los padres sin ansiedad, no se espera que aparezcan problemas emocionales.

Los factores de respuestas emocionales juegan un rol central en la teoría del apego. Las diferencias en el estilo de apego son asociadas con variaciones de expresión emocional y regulación de la emoción en niños y adultos.

N. Collins (1996) (en Howe, op.cit.), propuso que el estilo de apego estaría directa e indirectamente relacionado con las respuestas emocionales, y que el eslabón entre el estilo de apego y características de la conducta sería mediado por las explicaciones subjetivas y las emociones. Según los estilos de apego habría diferencias en la apreciación e interpretación de eventos con componentes emocionales. Así, por ejemplo en situaciones dolorosas, las personas ansiosos-ambivalentes tienen una baja tolerancia al dolor y tienden a responder con miedo y ansiedad siempre que hay cualquier ruptura en su ambiente. Mientras que los adultos seguros y con estilo de apego evitativo, tienen niveles más bajos de atención negativa. Además, los adultos seguros reconocen niveles moderados de dolor, en cambio los adultos con estilo de apego evitativo niegan sentir dolor activamente.

En un estudio más específico acerca de las emociones, se examinó la idea de Bowlby acerca del rol crítico que juegan los estilos de apego en la experiencia de ira. Bowlby postuló que la ira es una reacción funcional de protesta a otros y que los apegos inseguros transforman esta respuesta neuronal (ira de esperanza) a una ira disfuncional (ira de desesperación). (Mikulincer, M. 1998 en Gayó,R., op.cit).

Las personas seguras tienen expectativas positivas sobre el resultado de episodios de enojo. Otras expectativas se derivan del optimismo hacia ellos y al mundo. En contraste, las personas inseguras esperarían resultados negativos en episodios de enojo. Esta creencia, pesimista se deriva de la falta de confianza que tienen de sus acciones (Ibid. op.cit). Las personas ansioso-ambivalentes, mostrarían mayor propensión a la ira que las personas seguras. Las personas evitativas, experimentan episodios frecuentes e intensos de enojo, y su estilo represivo y su tendencia a presentarse de una manera positiva podría llevar a estas personas a negar cualquier propensión a la ira.

En relación a la forma de experimentar la ira, las personas seguras una vez encolerizadas pensarían en resolver la situación y mejorar la calidad de la relación (metas constructivas), expresan su enojo de manera controlada y sin muchas señales de hostilidad, la experiencia de enojo del estilo evitativo y las personas ansioso-ambivalentes, sería caracterizada por metas destructivas, respuestas desadaptativas y ratos desenfrenados de enojo hostil, sufriendo dolor y otras emociones negativas. (Ibid. op. cit).

3. Discriminación

Discriminar según la Real Academia Española de la Lengua (1989), proviene del latín *discrimen*, derivado de *discerniere*, separar, dividir. Es diferenciar, discernir, distinguir; apreciar dos cosas como distintas o como desiguales. Por lo tanto, quien raciocina, discierne, distingue u ordena, necesariamente discrimina.

La Organización de las Naciones Unidas define a la discriminación como la actitud de negar a individuos o grupos una igualdad en el trato que ellos desearían disfrutar; por ejemplo, cuando se niega a los miembros de un determinado grupo el derecho de integrarse a un barrio, ciudad, trabajo, escuela o país, o de conservar sus tradiciones religiosas y culturales.

Jaime Marchant (n.d), psicólogo, miembro de la Organización Mundial de Personas con Discapacidad, escribió un ensayo acerca de la discriminación en el que señala que la discriminación es un fenómeno basado en relaciones entre diversos grupos sociales y tienen sus raíces en la opinión que un grupo tiene sobre otro.

Por lo general, la mente humana prefiere pensar por medio de categorías y prejuicios más o menos estáticos, este hecho ocurre de una manera natural, pues se necesita un punto de partida para cualquier estructura de pensamiento, nuestro juicio o criterio se basa en lo que nosotros consideramos “normal”.

Los estudios multidisciplinarios del fenómeno de la discriminación incluyen los orígenes de las opiniones que un grupo tiene sobre otro, la auto imagen de cada grupo, se trate de organizaciones formales como la iglesia o ejército, sean colectivos informales como los seguidores de equipos deportivos, o incluso, categorías sociales generales tales como mujeres, varones, niños, ancianos, pobres, etc.

Los estudios señalan que el fenómeno de la discriminación produce efectos indeseables al aislar la necesaria interacción entre los actores sociales, deteriora la convivencia y permite la violencia y marginalidad, este deterioro cívico-social lleva a los discriminados a formar subculturas que a modo de autoprotección discriminan a otros, convirtiéndose en un círculo vicioso.

La discriminación es un fenómeno social dinámico, no obstante posee algunos aspectos especiales que deben ser tenidos en mente cada vez que se alude a este fenómeno; El primero de ellos radica en que discriminación equivale tan solo a diferenciar, esto que puede parecer obvio adquiere toda su relevancia si analizamos la connotación social que este termino tiene a través de la historia, en efecto, actualmente trae asociado una fuerte negatividad porque la sociedad

asimila el concepto a otros como parcialidad, prejuicio, racismo, intolerancia, violencia o fundamentalismo.

Un aspecto a considerar es que la discriminación trae aparejado un análisis comparativo-selectivo de una cosa con otra en función de un objetivo, así en último término siempre depende de las convicciones personales y sociales del momento. De allí que sea esencialmente subjetivo y limitado el concepto discriminación, pues depende de las opciones que se presenten y la información que se dispone como base para realizar este análisis comparativo.

La discriminación es un concepto flexible, cuyo contenido específico depende bastante del tiempo, lugar, contexto, ideologías, etc.; por eso la discriminación en si misma jamás resulta objetiva, lógica o natural.

Se considera discriminación como el comportamiento con respecto a los miembros de un grupo diferente, hacia el cual se tienen prejuicios y estereotipos determinados. Es razonable pensar que desde un principio fue la discriminación inicio de las discrepancias, que se alimentó de sentimientos etnocentristas, xenófobos o incluso racistas, sustentados siempre en los prejuicios.

La discriminación incluso puede ser una conducta sistemáticamente injusta y desigual contra un grupo humano determinado. Discriminar consiste en privarle a un grupo humano de los mismos derechos que disfrutan otros.

Discriminar es negar en el otro la condición humana. Es juzgar a los otros, no desde la condición de iguales sino desde la condición de excluidos, marginados, rechazados. La discriminación constituye uno de los problemas morales más serios del mundo contemporáneo, ya que reemplaza la dignidad humana, por prejuicios o racionalizaciones variadas: la superioridad de la raza, la valoración social, la religión, las diferencias culturales o étnicas entre otras.

Estas formas de discriminación pueden revestir muchas formas dependiendo del criterio empleado por el ente discriminador (sujeto activo), así tenemos discriminación religiosa, racial, por razón de sexo, por extracción social, económica, política, lingüística, genética entre otras.

3.1. Igualdad y discriminación

Lo primero que aprendemos sobre los derechos fundamentales es el principio de igualdad, “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, como muchos recordarán. Cuando a un ser humano se le niega el derecho a la igualdad, surge la problemática de la discriminación, que es abordado por las distintas áreas de las ciencias sociales.

3.2. Concepto de igualdad

El concepto de Igualdad, es un concepto que compromete profundamente la visión política del Estado, esto ha llevado a algunos a plantear la falsedad de este concepto, fundados en que la igualdad involucra siempre un juicio de valor, subjetivo y peor aún, incompleto, pues depende de los parámetros de comparación o rasgos que subjetivamente sean importantes los que no responden a ningún problema concreto en sí, ya que sólo abren un debate argumentativo racional.

Finalmente, por igualdad entendemos un conjunto de “criterios” cuyo denominador común es la eliminación de las desigualdades de hecho; cualquiera que estas sean, políticas, económicas, genéticas, culturales, etc.; Todo ello para lograr en la práctica una igualdad efectiva, y no sólo una declaración de buenas intenciones que beneficie al individuo o bien a un grupo social determinado.

3.3. Prejuicio

Algunos antropólogos (Harris, 1987; Peset 1983, en Casas 1999) han definido al prejuicio como la suposición de que un individuo posee ciertas cualidades por el simple hecho de pertenecer a determinado grupo. La opinión se produce respecto del grupo y después se le atribuye al individuo.

El prejuicio es una evaluación previa de las personas, una idea preconcebida que se tiene sobre los otros. En algunos casos, se parte de la suposición de que existe una inferioridad natural o genética en el grupo segregado, o bien una circunstancia que establece la inferioridad de sus integrantes. El hecho concreto es que, por medio de unas u otras excusas, siempre hay una evaluación negativa o positiva del discriminado.

3.4. Relación entre prejuicios y discriminación:

- A partir de un prejuicio, es decir una idea previa atribuida a un determinado grupo o individuo, se genera la discriminación, la cual es, a su vez, la materialización de un prejuicio, es decir cuando se concreta el acto de rechazar, segregar, aislar, apartar a otros.
- Los prejuicios son la base necesaria para que haya discriminación, la discriminación es la consecuencia de los prejuicios. Sin embargo, puede llevarse a cabo el prejuicio sin discriminación. En conclusión, podemos afirmar que el prejuicio es la evaluación, sin datos que la corroboren, que se hace de un grupo distinto y de sus integrantes.
- El estereotipo será el componente más claro del problema, las creencias que se tienen acerca de cómo es y cómo se comportará una determinada persona. Y la discriminación será la resultante en el comportamiento, en relación con los otros. La discriminación puede ser tanto positiva como negativa.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

Capítulo III

Derechos del niño y adopción

1. Derechos del niño y Adopción

Desde la Convención de los Derechos del los Niños y Niñas (ONU, 1989), consideraremos sólo aquellos capítulos que hacen referencia al tema de nuestra tesis:

Chile firmó y suscribió la Convención de los Derechos del los Niños y Niñas junto a otros 57 países el 26 de enero de 1990. El 10 de julio de ese año, fue aprobada unánimemente por ambas ramas del Congreso y ratificada ante Naciones Unidas el 13 de agosto. El día 14 de agosto de 1990 fue promulgada como ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio Relaciones Exteriores, el cual fue publicado en el Diario Oficial del 27 de septiembre de 1990, fecha en que la Convención entró en vigencia en Chile.

Este tratado internacional sobre los derechos humanos de los niños es la base de toda institución que trabaje en relación con la infancia. Por lo tanto, la adopción también debe respetar los principios de esta Convención y que en Chile están recogidos en la Ley de Adopción 19.620.

Esta Convención se fundamenta en algunas de las siguientes consideraciones:

- *Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad,*
- *Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión,*
- *Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento", (Ibid, preámbulo, Anexo N° 3)*

Las consideraciones mencionadas precedentemente, nos llevan a rescatar como base para nuestro análisis, la importancia que internacionalmente se le da a la familia como institución protectora y formadora de los niños en pro de su crecimiento y desarrollo físico y emocional.

Artículo 5

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención. (Convención de los derechos del niño, ONU, 1989).

Aquí se relacionan tanto el derecho del niño a ser cuidado por sus padres junto a las responsabilidades, derechos limitados y deberes de los padres.

Artículo 7

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos (ibid).

En este artículo se establece el derecho “en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos”.

Artículo 8

- 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.*
- 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad. (ibid.)*

En este artículo se reconoce el derecho que tienen los niños desde su nacimiento a una identidad, que incluye la nacionalidad, el nombre, las relaciones familiares y a ser protegidos contra su privación ilícita. En lo referente a las relaciones familiares, la identidad del niño no constituye únicamente en saber quienes son sus padres, sino que este se extiende al resto de la familia: hermanos, abuelos, tíos, etc.

Artículo 21

Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y:

- a) Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario;*
- b) Reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen;*
- c) Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen;*
- d) Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella;*
- e) Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de este marco, por garantizar que la colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades u organismos competentes (ibid.)*

Este artículo regula la adopción y señala que el interés superior del niño es la consideración primordial y no únicamente una consideración primordial a que se debe atender. Esto es de vital importancia porque es la única vez en la Convención de los Derechos del Niño que se dice que el interés superior del niño sea la consideración primordial.

En la práctica, significa la obligación de respetar plenamente las normas y procedimientos establecidos, debiendo prevalecer el interés superior del niño frente a otros posibles intereses de los padres biológicos, la familia o de los futuros adoptantes. Antes de esta declaración, la adopción se consideraba como un derecho de las parejas sin hijos a tenerlos., es decir, estaba vista desde la perspectiva de los padres sin hijos y no desde la perspectiva del niño.

2. Institucionalización en Chile

Esta población esta conformada por niños, niñas y adolescentes, muchos de ellos vulnerados reiteradamente en sus derechos, que han sufrido el abandono progresivo de sus familias. Cuando la edad de un niño supera las expectativas de los solicitantes, se hace muy difícil la ubicación e integración de este niño o niña a una familia.

El desafío de Sename, es contar un sistema de protección de derechos que responda íntegramente a los lineamientos y principios en la convención sobre los derechos y la constitución política de la República.

Desde el año 2000 en adelante, se inicia en Sename una nueva gestión, siendo la gran meta instalar en Chile un sistema de “Protección integral de la infancia y adolescencia, reconociendo explícitamente al niño, niña y adolescente como un sujeto de derecho, y no meramente como un depositario de prácticas asistenciales o como objeto de la tutela estatal y reconocer y fomentar el derecho preferente del niño o niña a vivir en familia, a ejercer sus derechos dentro de ella y a que el Estado lo apoye subsidiariamente...”. (Egenau, et al. 2006: 28)

Esta reforma tiene como eje central, impulsar la desintitucionalización, y de esta forma mejorar la calidad de vida y de atención a aquellos niños, niñas que requieran estar bajo el cuidado de Sename.

Lo anterior se basa en seis fundamentos

1. Reconocer al niño como sujeto de derecho.
2. El derecho del niño, niña a vivir en familia, (Cada niño o niña tiene el derecho a ser cuidado por sus propios padres y por su familia extendida, siempre que sea posible. De no ser así, los niños deben ser ubicados en ambientes familiares alternativos y si esta alternativa no resulta viable, el

Estado debe procurarles cuidado institucional como último recurso y de manera temporal.)

3. Importancia en el trabajo intersectorial enfatizando el espacio a nivel local como el más adecuado para ofrecer desde allí servicios integrales al niño o niña y a sus familias (OPD)
4. Relevancia de un trabajo de ejecución de políticas de Sename en conjunto con los colaboradores acreditados
5. Generación de un sistema de protección de derechos que no implique judicialización o institucionalización.
6. Generación de un sistema de responsabilidad centrado en la conducta y orientado a la reinserción social en materia de jóvenes infractores.

Los principales cambios institucionales que se han ido observando, son por una parte el desarrollo de programas orientados a la promoción y protección de los derechos del niño, niña, como también los programas específicos de acuerdo al tipo de vulneración, dejando en mejores condiciones de calidad y orientándola a aquellos niños y niñas que si lo requieran. De todo esto se destaca la relevancia de la adopción reconociéndola como una alternativa legítima para que los niños y niñas ejerzan su derecho de vivir y desarrollarse en familia. Dentro de este proceso de reforma institucional se decidió focalizar y especializar la atención de los menores de 6 años de edad vulnerados en sus derechos, asumiendo responsabilidad el Departamento de Adopción y Primera Infancia, con el objetivo de brindarles una intervención profesional de calidad, despejando a tiempo la situación de abandono y/o inhabilidad parental de los niños, niñas que se encuentran en la red.

Los marcos legales que han asegurado el proceso de reforma del Sename durante el periodo 2000-2005 son principalmente la Ley N° 19.968 publicada el 30 de agosto del 2005 en el diario oficial que crea los tribunales especializados en materia de familia en reemplazo de los Juzgados de Menores. Estos tribunales utilizan procedimientos orales y transparentes, promoviendo la resolución de los

conflictos de forma voluntaria y por vía de los acuerdos, especialmente de la mediación.

Con respecto a la institucionalización, es un recurso que provoca abruptamente el desarraigo del niño de su medio comunitario natural, éste pierde el más importante referente de identidad y pertenencia, provocando un intenso sentimiento de inseguridad de sí mismo y en su relación con el entorno y están expuestos a desarrollar sentimientos de abandono especialmente, cuando la permanencia en el establecimiento es prolongada.

Del punto anteriormente expuesto y en los casos de los niños y niñas que producto de la vulneración de sus derechos, han debido ingresar a centros residenciales de la Red Sename, a menudo desarrollan una conducta regresiva caracterizados por el miedo, enojo hasta llegar a la agresión. Su afectividad se ve interferida por estos sentimientos de pérdida. Es así como su comportamiento puede llegar hacer tanto de rechazo al contacto afectivo, dando cuenta de los trastornos en los vínculos del apego. Según la Teoría del Apego y sus numerosos estudios, se ha investigado sobre los efectos o consecuencias que tiene la internación sobre el desarrollo de los niños, como trastorno en el aprendizaje y dificultades de socialización. Estos niños, niñas se sienten abandonados, son desconfiados, se perciben como seres indignos de ser amados, y más aún, se sienten culpable de esto son desconfiados, indiferentes afectivamente y emocionalmente.

Producto de lo anterior, es indispensable que los profesionales de los centros residenciales donde se encuentren estos niños, efectúen un oportuno y eficiente trabajo, promoviendo la reinserción social en su familia de origen o través de la incorporación a una familia adoptiva más adecuada a las características y necesidades particulares de cada niño o niña.

3. Ley de Adopción

A través del Servicio Nacional de Menores (SENAME), organismo público, dependiente del Ministerio de Justicia, encargado del resguardo y de las políticas de niños en riesgo social, cuya finalidad es proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes, que vela por la protección y promoción de sus derechos considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.

El Gobierno está impulsando una serie de iniciativas legales e institucionales con el fin de mejorar el sistema de justicia y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país.

A pesar de los importantes avances registrados durante los gobiernos democráticos, instituciones y profesionales de infancia opinaban que todavía faltaba mucho por hacer en esta área. Acogiendo ese sentir, el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos decidió realizar un profundo cambio en el sistema de atención a la infancia para hacerlo coherente, en todos sus aspectos, con los mandatos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

El desafío que significa esta Reforma se está desarrollando en forma conjunta con los organismos privados que colaboran con el Estado en la tarea de brindar atención a los niños y niñas vulnerados/as en sus derechos.

La Ley N° 19.620 de Adopción, vigente desde octubre de 1999, introdujo un cambio radical en la regulación de este proceso, porque enfatiza el resguardo del interés superior del niño, niña y adolescente por sobre los intereses de los adultos, por legítimos que sean.

La citada ley entregó el contexto legal para avanzar con fuerza el tema de la adopción a partir del año 2000, al iniciar el SENAME la Reforma al Sistema de Justicia y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia. A ello aportó también la entrada en vigencia en Chile de la Convención sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional, conocida como Convención de La Haya, que coordina oficialmente las relaciones en el tema de la adopción entre los países que la hayan ratificado y que presupone la existencia de autoridades centrales, tanto en el Estado de origen como de recepción del niño(a), encargada de velar por su cumplimiento, función que en el caso de nuestro país es asumida por el Servicio Nacional de Menores.

Entre los principales avances logrados por el Sename en el área de adopción desde el año 2000 a la fecha, figura haber implementado unidades de adopción en todas las direcciones regionales del país, las que han permitido cumplir con las funciones que la ley le entrega al Servicio en cuanto al desarrollo de programas de adopción.

La actual Ley de Adopción instauró un sistema basado en el principio de igualdad de los hijos biológicos, mediante el cual consagra un modelo de adopción única y constitutiva siempre de filiación. La normativa asimismo, subsanó una de las mayores dificultades de la antigua legislación, relacionada con la declaración de la situación de abandono de un niño/a y que permitía su adopción dentro del proceso destinado a constituir esa figura.

Otro cambio importante en esta ley es la disminución de los tiempos de tramitación de los procesos de adopción de 2 años a entre 4 y 8 meses aproximadamente, desde el enlace entre el niño/a y los solicitantes hasta que éstos asumen en propiedad su condición de padres mediante una sentencia ejecutoriada.

El promedio de adopciones nacionales en los últimos 5 años es de 450 adopciones al año y de 87 adopciones a extranjeros.

Un estudio realizado por la Escuela de Psicología de la Universidad Católica acerca de los niños en situación de abandono entre 1994 y 2004 señala que en ese periodo se entregó en adopción a 3.045 niños y niñas a familias chilenas y 1.425 a familias residentes en el extranjero.

La Ley 19.968 que creó los Tribunales de Familia y que está vigente desde el 1 de octubre del 2005, introduce modificaciones a la Ley 19.620, con el fin de adecuar los procedimientos vinculados a la adopción a los principios que rigen el procedimiento que aplican dichos juzgados, en especial los de oralidad e intermediación.

3.1. Programa de Adopción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 19.620 y el artículo 6º de su Reglamento, el Programa de Adopción se define como el conjunto de actividades tendientes a procurar al niño/a una familia responsable, las que serán realizadas por el Servicio Nacional de Menores y los organismos acreditados ante éste a través de profesionales expertos habilitados en esta área.

La normativa señala asimismo que los programas de adopción deben comprender al menos, las siguientes actividades, las que el Departamento de Adopción y Primera Infancia desarrolla a través de subprogramas:

1. Apoyo y orientación a la familia de origen del niño/a o adolescente.
2. Recepción y cuidado del niño/a o adolescente.
3. Evaluación técnica de los/a solicitantes, certificando su idoneidad y la preparación de éstos como familia adoptiva.

A estas actividades el Sename agregó el subprograma “Búsqueda de Orígenes”, debido a la necesidad de asesoría y apoyo que requiere el/la adoptado que desea

conocer antecedentes sobre su familia de origen (artículo 6º del Reglamento de la Ley de Adopción).

En los últimos cinco años, el Estado se ha preocupado de proteger y promover el derecho de todo niño y niña a crecer en familia. En este sentido, la adopción debe ser considerada como un proceso de inigualable trascendencia en la vida de las personas involucradas; un complejo proceso de encuentro entre padres e hijo/a. Es por esto que el SENAME considera la adopción como una respuesta concreta y capaz de reparar el daño causado a los niños y niñas que han sido abandonados, porque les devuelve su derecho a vivir en familia, espacio fundamental de desarrollo humano.

El abandono es una forma grave de maltrato infantil, ya que deja al niño(a) sin figuras que le brinden la seguridad y el cuidado físico y emocional que necesita para crecer sanamente. Sin embargo, a través de la adopción puede tener un espacio estable y definitivo de afecto y protección para reanudar su desarrollo en mejores condiciones.

TERCERA PARTE

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Previo al análisis de los resultados obtenidos en entrevistas realizadas, será necesario revisar los tres postulados básicos que propone Rafael Echeverría en su libro “La ontología del lenguaje”. Estos son:

1. Interpretamos a los seres humanos como seres lingüísticos.
2. Interpretamos al lenguaje como generativo.
3. Interpretamos que los seres humanos se crean a sí mismos en el lenguaje y a través de él.

Es decir, son éstas *“las condiciones básicas a través de las cuales el lenguaje constituye un particular observador del mundo y del fenómeno humano nos permite conocer”* (Echeverría, R., 1994:31).

Si es el lenguaje la clave para comprender los fenómenos humanos, cobran sentido las entrevistas realizadas, pero debemos registrar en ellas los tres dominios primarios que reconoce la existencia humana: el dominio del cuerpo, de la emocionalidad y del lenguaje. Por lo tanto, para que el relato cobre sentido, el profesional debe registrar en él las actitudes corporales y emocionales del entrevistado durante toda la entrevista, especialmente en aquellos momentos de mayor intimidad de la conversación.

El lenguaje considerado como “generativo” nos permite identificar los mundos particulares de las personas a través de sus relatos, los que no describen sus vivencias sino que las construyen a partir de la verbalización de ellas.

En la tarea de investigador, interpretamos a las personas desde y a través del lenguaje reconociendo que cada uno es un ser en perfeccionamiento y por lo tanto no es un ser “estático” y que por lo mismo, su relato va incorporando una nueva mirada a los acontecimientos desde el hoy que es distinto a lo que vivió ayer. Por esto es que en el papel de observador, el profesional no puede dar cuenta de un hecho observado o de un relato escuchado como algo verdadero sino que sólo como éste lo ha interpretado.

Capítulo IV

Etapas de la adopción

Los procesos de adopción son por lo general más prolongados que lo que es esperar la llegada del hijo con un embarazo. Las personas o parejas que deciden convertirse en padres por medio de la adopción son personas o parejas que no han podido concebir un hijo biológicamente y que optan por la adopción después de haber realizado todos los intentos posibles que los avances de la medicina, sus principios éticos y sus recursos económicos les puede proporcionar.

Como todo proceso, la adopción implica el paso por varias etapas siendo la primera y base del mismo, la realización del duelo de la infertilidad. Duelo que a diferencia de los otros duelos, no ocurre por haber perdido a alguien o algo, sino que es un duelo por no haber logrado algo, en este caso, concebir un hijo biológico.

1. El duelo de la infertilidad

La mayoría de las parejas asume que va a tener la opción de elegir si va a tener un hijo o no. Pero a veces esa no es la realidad, y cuando a la pareja se le diagnóstica infertilidad, es un momento difícil para ellos como individuos y como pareja.

"...Cada mes, la misma decepción; cada semana, la misma rutina de exámenes. Estás aburrida de los delantales blancos, de las jeringas, las camillas... Todo se vuelve mecánico, planificado. Hasta hacer el amor: a tal día, a tal hora. Todo debe calzar. Todo debe ser controlado, evaluado y anotado en tu ficha. ¿Dónde quedó la intensidad de tus sentimientos, tu romanticismo? Te empiezas a consumir por dentro y la risa de cualquier niño se transforma en un desgarró, en una mueca. Se te va secando el alma de a poco, cayéndose a pedacitos. ¿Hasta cuándo dura la esperanza?..." (Entrevista a Eliana, madre).

Duelo deriva del latín *dolus* que significa dolor, lastima, aflicción. Es la respuesta emotiva a la pérdida de alguien o de algo. No es un momento, no es una situación o un estado, es un proceso de reorganización del sistema familiar, algo que tiene un comienzo y un fin (Pereira, (1995:1) (en González Calvo, V. (1996)).

En 1917 Freud, en su ensayo sobre “la aflicción y la melancolía” define el término duelo como un “pasar normal” frente a reacciones anormales a la pérdida (melancolía). Afirmaba que el papel del duelo consiste en recuperar la energía emotiva invertida en el objeto perdido para reinvertirla en los otros apegos.

La imposibilidad de ser padres biológicos se vivencia como una pérdida muy especial, existencial y difusa pues afecta la capacidad reproductiva y ocasiona un duelo interno, generando dificultades en el entorno social y también familiar, por las reacciones principalmente de familia y de su entorno más cercano, cargadas comúnmente de rechazo, desconcierto y temor por parte de la pareja infértil. Es una pérdida intangible, más compleja que la muerte de un ser querido ya que abarca distintas áreas de la persona. Además dado que, no existen rituales o espacios donde la pareja pueda expresarla, siendo muy difícil encontrar en otras personas la comprensión que ellos necesitan.

Giberti en su libro *La Adopción* (1987; 81) señala, que “...no es lo mismo procrear que tener hijo, por más que así se piense corrientemente. La esterilidad es la incapacidad de procrear, no de tener hijos...”.

Al enfrentar la esterilidad las parejas viven etapas que en la mayoría de los casos les provoca estrés, tanto a nivel individual como de pareja, ya que antes de la aceptación de ésta, se someten a muchas pruebas médicas y los tratamientos requieren de grandes esfuerzos, los cuales finalmente no tienen buenos resultados.

El diagnóstico médico de infertilidad constituye una experiencia dolorosa y traumática para la persona afectada y también para la pareja, por lo que la negación de la realidad que está viviendo funciona como un mecanismo de defensa necesario en el que la pareja se apoya por un tiempo. También puede ocurrir que en este periodo surjan sentimientos que permitan un desahogo inicial, el individuo y la pareja sienten pena, rabia, culpa, envidia y resentimiento, muchas veces la rabia es desplazada y se proyecta en el ambiente, se culpa a los médicos, al/la cónyuge, a Dios. Otras veces estos sentimientos son absorbidos por la pareja afectada en forma culposa y se auto recrimina y critica.

La pérdida de la oportunidad de ser padres biológicos, provoca una serie de acontecimientos humanos que se desarrollan a través de toda la vida. En la adultez, el objetivo principal es regeneratividad y paternidad.

“...a alguien tienes que dejarle todo, tú enseñanza de vida, o sea no es un tema de herencia económica es un tema de herencia de tú vida. Y la verdad que a mí me costó mucho aceptarlo, no fue fácil...” (Entrevista a Rosa, madre adoptiva).

El ser infértiles, en el fondo, amenaza la habilidad que se tiene para lograr esos objetivos, por lo que para muchos representa un acontecimiento devastador.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las tasas de esterilidad de las parejas ha ido en aumento. En Chile, un 18% de los matrimonios son estériles y darse cuenta de ello implica un largo y estresante camino, un capítulo que debe cerrarse antes o durante los trámites de adopción. En las conversaciones con los expertos se da cuenta que la mayoría de las fundaciones ayudan a las parejas a concluir el duelo de la infertilidad.

El doctor José Andrés Poblete (2006), gineco-obstetra de la Pontificia Universidad Católica de Chile, afirma que existe una clara e innegable relación entre la edad de la mujer y su posibilidad de embarazo. Al respecto, el especialista señala que

“estadísticamente existe una reducción de la fertilidad femenina a partir de los 35 años, la cual se hace nula con la llegada de la menopausia”, indica Poblete.

Esta realidad parece ser ignorada por muchas mujeres, quienes sólo reparan en la edad cuando se enfrentan a dificultades para concebir. Los avances en materia de fertilización asistida y su constante difusión en los medios de comunicación han contribuido a generar la idea errónea de que un embarazo es algo simple de conseguir, que existe un tratamiento rápido y eficaz para cada patología que pueda impedirlo y que la edad de la madre no constituye en absoluto un obstáculo para tener un hijo.

Por otra parte, los cambios sociales de las últimas décadas, como la participación cada vez más activa de la mujer en el mundo laboral y la valoración de su realización profesional e independencia económica han contribuido a aumentar el porcentaje de matrimonios tardíos, sobre los 30 años, lo que ha postergado la edad de la madre en la búsqueda del primer embarazo, desplazando hasta en 10 años el inicio de ésta.

Sin embargo, no hay que olvidar que ni los más positivos cambios sociales, ni la más avanzada tecnología en materia de reproducción asistida, son capaces de alterar una verdad rotunda e inmutable de la biología humana: a diferencia de los hombres, quienes a lo largo de su vida producen nuevos espermatozoides, la mujer nace con un número determinado y limitado de óvulos, cuya calidad genética y viabilidad se reduce con la edad.

1.1. Fertilidad en descenso

Las estadísticas del Centro de Estudios de Fertilidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Poblete, 2006), indican que en condiciones normales, entre los 18 y 30 años aproximadamente, la tasa de fecundidad humana es de 25%, es decir, de cada 100 parejas que mantengan relaciones sexuales sin medidas de

prevención durante su período fértil, 25 de ellas lograrán embarazarse durante el primer mes de intento. Al cabo de un año, en una población normal la mayoría de las parejas, aproximadamente 80 de cada 100, debiera conseguir un embarazo. No obstante, los estudios señalan que entre los 30 y 36 años, en promedio, la fertilidad disminuye en un 20%, mientras que entre los 36 y 40 años la reducción de la fertilidad aumenta a un 40%.

Las dificultades para concebir se deben en similar proporción a factores femeninos y masculinos, destacando principalmente la ausencia de ovulación o irregularidad de ésta, malformaciones uterinas y obstrucción de las Trompas de Falopio, en el caso de las mujeres, y la escasez, anormalidad, problemas de motilidad y vitalidad de los espermios, en el caso de los hombres.

Poblete (op.cit) indica que cuando en una pareja con dificultades para concebir la edad de la mujer es avanzada, se debe sospechar de ésta como principal factor que impide la gestación.

“...La disminución de la reserva ovárica, corresponde tanto a la disminución del número como a la calidad de los ovocitos que se encuentran en el ovario. Ello explica la mayor frecuencia de ciclos anovulatorios y por ende no concepcionales en las mujeres cercanas a los 40 años...” (ibid).

El inconveniente está en que la pareja estéril puede pasar hasta ocho años de espera para poder convertirse en papá y mamá. En el intertanto no sólo baja la autoestima y aumenta la sensación de no tener derecho a la paternidad, también disminuye la imagen corporal y sexual.

Según Giberti (2003) en su Ponencia de Identidad de identidad de las I Jornadas interdisciplinarias de adopción en Mendoza, señala que *“...el conflicto inicial reside en la identidad de los padres, particularmente de la mujer que debe reconocerse como no capaz de engendrar por sí o por déficit de su marido. Si creció creyendo aquello que la narrativa tradicional definía como maternidad, inscripta en el imaginario social: desear un hijo, engendrarlo, parirlo y criarlo, no*

solamente deberá modificar su creencia sino su identidad. Ser madre adoptante no era lo esperado...”

Aquellos que no realizan bien su duelo de infertilidad son los que más inseguros se sienten al adoptar y de alguna manera necesitan constantemente negar que su hijo sea adoptado. Así relata en la entrevista la Asistente Social de Sename, María Teresa Bedwell, quien los detecta de inmediato, porque son los que más exigen que el niño sea parecido a ellos. La verdadera motivación debe ser el “querer ser papás”, antes de “querer tener hijos”.

La infertilidad tiene un fuerte impacto en el individuo y en la pareja, los obliga a enfrentar una realidad que nunca había sido contemplada dentro sus planes de vida y para la cual no se encuentran preparados.

En esta etapa que inicia la pareja debe aprender a convivir, debe negociar una serie de asuntos personales y de pareja realizando todos los esfuerzos posibles, sometiéndose a una gran cantidad de exámenes y tratamientos albergando una luz de esperanza la que seguramente se traducirá en sensación de pena y frustración, hasta que la pareja enfrente la verdad y acepte su condición de infertilidad.

Eliana, nos cuenta lo difícil que fue para ella enfrentarse a los rigurosos tratamientos a los que debió someterse antes de aceptar su condición de infértil.

“...Yo, me opere tres veces, de la parte ginecológica para ver si podía tener hijos, y no funcionó, tenía un problema a las trompas, bueno eso se supo en el momento, ... supuestamente yo tuve una infección, que nunca supe en realidad, y que deformó las trompas, entonces, la operación fue para arreglar una trompa, una me la amputaron y la otra la hicieron de nuevo, entonces la tercera operación fue para ver, que en realidad los hilos que tiene la trompa no funcionan con el tratamiento, y por ende no hay hijos biológicos.....yo quede muy mal cuando supe que no podía tener hijos...” (Entrevista a Eliana, madre)

Al igual que en el caso anterior, la pareja de Joaquín, padre adoptivo quien en una entrevista nos comento sobre los acontecimientos sucedidos previos a la decisión de adoptar.

“...O sea igual una situación compleja por el hecho de no poder quedar esperando estuvimos en tratamiento que es súper desesperante y desgastador, por que uno se ilusiona y no llega nunca el momento o sea no paso na’...”(entrevista a Joaquín, padre)

Tanto en este caso, como en el anterior la pérdida de la capacidad reproductiva, (del hijo que no va a venir), se enmarca en un duelo existencial, que es una situación difícil de asumir para la pareja que enfrenta el diagnóstico de infertilidad irreversible, (intentos de fertilización natural, fertilizaciones asistidas, in vitro, etc.) y además el encontrar personas que puedan comprenderlas y entender los sentimientos por los cuales está pasando la pareja infértil.

La pareja muchas veces no solo debe asumir su propio duelo interno, sino también, las dificultades que esta realidad crea en su vida.

“...yo soy la persona que no puede tener bebe, empezamos a ver la posibilidad de poder tener un hijo mediante la fertilización In vitro, ..y desistimos de ello, por que en verdad dijimos, bueno por algo Dios no nos envió hijos biológicos, y no va a meter mano un humano... y nos decidimos preparar para adoptar un bebé...”
(Entrevista a Eliana, madre)

El duelo conlleva dos tipos de afrontamientos, uno que es la crisis propia de la pérdida, el sufrimiento antes dicho, que implica el tener que reconocer y aceptar la situación. Pero además está el tener que afrontar la nueva dimensión familiar que esta desaparición permite, supone un cambio en la estructura familiar.

Al verse enfrentados a este tema que les resultan incomprensibles, como la muerte, exhiben aspectos de nosotros mismos que no nos gustan o que nos

muestran frágiles o con fallas. No poder “hacer” hijos es una falla del cuerpo, y en este reconocimiento hay una gran dosis de frustración, de dolor, de celos y de envidia por todos aquellos que, sin proponérselo, sí pueden.

En otra época, frente a la proximidad de una adopción, la pareja simulaba un embarazo o inventaba un largo viaje del cual volvía con un niño en brazos. La imposibilidad de procrear implicaba perder aquella condición que la sociedad determinaba como irrenunciable: madre y mujer eran casi sinónimos. En tanto, para el hombre, implicaba perder su potencia y su hombría y, sobre todo, no trascender con su apellido.

1.2. Infertilidad Masculina o Femenina y Aceptación de la Adopción.

Las vivencias de las mujeres son diferentes si se trata de su propia esterilidad o de la esterilidad de su compañero. Los varones en las parejas infértiles a menudo se sienten agobiados por la intensidad de las emociones de su compañera así como por su propia incapacidad para acceder a sus sentimientos. Tienden a enfocar su energía en su trabajo, lugar donde ellos sienten que pueden tener éxito, buscan respuestas lógicas y se inclinan menos por compartir sus miedos. Luego del impacto inicial, que generalmente ha venido siendo anunciado o presentido por los largos períodos de tratamientos médicos, es frecuente observar una especie de congelamiento o estancamiento en su afectividad y productividad, que puede durar varios años, donde toda su vida gira en torno a su vivencia de imposibilidad y limitación y a la búsqueda de un embarazo que puede tornarse una idea obsesiva.

Desde la perspectiva de género, la infertilidad en el hombre socialmente se tiende a negar, puesto que se ha hecho una asociación equívoca entre virilidad y fertilidad, siendo la infertilidad en un hombre un indicador de su falta de virilidad, la que es un elemento fundamental en su autovaloración y autoimagen. Esto quiere decir que aún sigue vigente el antiguo prejuicio de confundir esterilidad con

virilidad, todavía hay hombres que no admiten su problema públicamente y la mujer es la que se atribuye la infertilidad.

En el caso de las entrevistas realizadas al matrimonio de Rosa y Edgar, siendo él infértil, ella asumió compartir esta responsabilidad como “infertilidad de ambos”, de esta manera ella protege a su marido de que sea cuestionado por esta situación. Esto se demuestra también en que fue él el que decidió y que insistió en la adopción sin que ella estuviese convencida que era buena alternativa para ser padres.

“...a mí costó mucho aceptarlo, no fue fácil, pero a él no. El insistió, insistió e insistió y al final, a través de una muy amiga nuestra, hicimos el contacto y ahí empezamos todo el trámite” (entrevista a Rosa, madre)

Para la mujer en cambio el conflicto no se produce en relación a su feminidad, sino que la fertilidad afecta su capacidad de procrear, se siente cuestionada y su imagen es amenazada al no ser capaz de tener hijos y al no dar cumplimiento al rol social de madre.

Según el material de apoyo que utiliza Sename N° 1, sobre el “Duelo de la infertilidad”, en las sesiones realizada a los futuros padres adoptivos, señala que estas diferencias entre hombres y mujeres en el impacto de la valoración sexual sobre la autoimagen tiene raíces sociales y culturales, siendo común incluso en nuestra sociedad que la mujer asuma públicamente que el problema es suyo y no del marido, lo que tiene repercusiones dentro del sistema de pareja.

Las mujeres tradicionalmente, se han mostrado menos preocupadas de su desempeño sexual, aún cuando esta actitud ha ido cambiando en este último tiempo. Para ellas, el trauma no está principalmente relacionado con su feminidad como compañera sexual, sino más bien con la infertilidad. Es fallar a la tarea específica de ser madre, donde su adecuación como mujer puede verse cuestionada afectando profundamente a su autoimagen,

“...yo quedé muy mal cuando supe que no podía tener hijos...” (Entrevista a Eliana, madre adoptiva).

La mujer es valorada por su capacidad de embarazarse y, de este modo, validar la potencia del hombre.

Por el contrario, el rol del sexo en la autoimagen varía entre individuos, los atributos sexuales tienen mayor significación que otros, la seguridad de su propia virilidad es de una importancia fundamental, vital para la mayoría de los hombres, quienes vivencian la impotencia como humillante. Es muy probable que un hombre impotente pierda la confianza en sí mismo y se sienta incompetente aun en áreas que no tienen relación directa con su conducta sexual.

Esta diferencia entre hombres y mujeres en el impacto de la autovaloración sexual sobre la imagen, tiene sin duda, raíces sociales influenciadas por culturas predominantemente machistas.

Desde el comienzo de la búsqueda del hijo biológico hasta el encuentro con el hijo adoptivo se producen una serie de cambios, muchas veces estructurales, y de pareja. Muchas veces la pareja olvida en estas circunstancias que el matrimonio junto con el amor que se siente hacia el otro fue primero, y basado en éste, se decidió tratar de tener un hijo.

“...hubo una ruptura entre medio de tres o cuatro meses, era por parte de él por no poder tener hijos biológicos, a él le causaba problema, para él era muy importante ser papá...” (ibid).

Giberti (1987), menciona que *“cuando la negativa los lleva a fingir que el niño o niña fue concebidos por ellos, negando tanto la esterilidad que padecen como el duelo pendiente causado por la misma negativa. La omnipotencia narcisista contrafigura de la herida narcisista que para ellos significó no poder concebir”*. No hay que olvidar, que la infertilidad afecta a una pareja y no a un individuo aislado.

Es algo con lo que las parejas tendrán que vivir siempre, y cada uno lo enfrentará de distinta manera, siendo esto una de las partes más confusas y frustrantes.

En el siguiente relato Eliana nos cuenta lo difícil que fue sobrellevar las duras etapas que tuvo que soportar con su pareja, quién no aceptaba de la misma manera que ella, el hecho de no poder concebir un hijo biológicamente.

“...A pesar de haber adoptado, igual mi marido no soportó la idea de no poder procrear un hijo conmigo, y se fue con otra mujer...” (Entrevista a Eliana, madre adoptiva)

Si la pareja no ha elaborado suficientemente el duelo de la infertilidad, no es posible concebir la adopción como una alternativa viable por el alto riesgo de fracaso, con consecuencias graves en la vida afectiva tanto para el niño como para la pareja.

Cuando la pareja decide tener un hijo a través de la adopción y no ha resuelto previamente el duelo de la infertilidad de una manera sana, las relaciones futuras con este hijo se pueden afectar ya que este hijo les estará recordando incapacidad de concebir.

Cuando la adopción ocurre en el contexto de la infertilidad, las parejas han vivido un proceso largo y desgastador de exámenes e intentos fallidos, los que con frecuencia producen tensiones en la relación. En ciertas oportunidades, las parejas cuentan con apoyo u orientación psicológica que les ayuda a superar esta etapa. Sin embargo, asumir la imposibilidad de engendrar un hijo implica un duelo que requiere de tiempo para que las emociones aparezcan, se vivan y se resuelvan.

Asimismo, esta decisión se concreta una vez que la pareja ha logrado superar en gran parte el dolor que le ha provocado su infertilidad y es capaz de reflexionar y visualizar otras alternativas entre las que surge la adopción como una posibilidad válida para el cumplimiento del deseo de ejercer el rol de padre y madre.

2. Adopción y Formación de Vínculos

Cuando la pareja infértil tiene ya su duelo elaborado y es validada como “potenciales padres para un niño/a que no los tiene”, comienza la etapa del “embarazo adoptivo” que es un periodo en que la pareja se prepara para asumir su paternidad. Dependiendo de la edad de la pareja y una vez sean identificados como los padres más idóneos para un determinado niño/a, recibirán a su hijo/a y de allí en adelante inician la formación de una familia. Esta formación se inicia estableciendo y creando los vínculos que los deberán unir por el resto de sus días. Los diferentes autores que analizan el tema de la vinculación de los adoptados con su nueva familia, coinciden en que mientras antes se inicie la vinculación, mejor serán los lazos que los unan y será también la base para el desarrollo psicológico y emocional de ese niño/a. Cuando las parejas (o personas solteras) son mayores, sólo pueden optar a adoptar a niños más grandes (más de 2 años) y en estos casos, los procesos de vinculación son por lo general mucho más prolongados que los que se establecen con un bebé. Por otra parte, los lazos biológicos tampoco aseguran que se produzca un buen vínculo con sus padres.

“Muchos aspectos de nuestra personalidad se forman durante la infancia a medida que experimentamos un círculo constante de relaciones íntimas con nuestros padres, con la familia y nuestras amistades. El tipo de adulto en el que nos convertiremos no es sólo el producto de nuestra biología, sino que resulta también de una miríada de interacciones que mantengamos con quienes nos rodean a lo largo de los años de formación de nuestro desarrollo psicológico” (Howe, 1997; 11).

Hubo un caso especial muy difundido por la prensa en el año 2002. Fue el caso del matrimonio formado por Álvaro Chavarría y Gilda Faúndez (Larraín, C., Correa, M., 2003). Ambos dieron una dura batalla legal y mediática por su segundo hijo adoptivo, Matías, que inicialmente tuvieron que devolver a su familia biológica.

La historia partió el 10 de enero de 2002, cuando la Fundación Chilena de la Adopción les entregó a ambos el lactante de tres meses de vida. La pareja ya había antes adoptado a su hijo mayor, Sebastián, de entonces cinco años de edad.

Sin embargo, la madre biológica de Matías se arrepintió y debido a que todavía no expiraba el plazo que en ese entonces otorgaba la ley, ellos debieron cumplir con lo estipulado por la Corte Suprema tras meses de peleas legales. Al dolor de esa pérdida se sumó otro: Sebastián quedó fuertemente marcado con esa experiencia y temía que a él también lo fueran a buscar.

"Cada noche le insistíamos: tú no te vas de acá, tú eres nuestro" (Ibid: 388) relata el matrimonio en una entrevista posterior al cierre del caso. El resultado positivo de esto fue una modificación a la ley: ahora tras la entrega voluntaria del niño, se otorgan sólo 30 días para que la madre biológica pueda apelar si cambia de opinión.

Los Chavarría-Faúndez adoptaron otra hija, Coni, que sufre de microcefalia y retardo mental, secuela de maltratos y desnutrición. *"No hay nada que no se pueda solucionar con amor. Coni es prueba de ello. Se ha vuelto otra niña gracias al cariño y nuestro cuidado. Estamos felices con ella. Por fin nuestra familia volvió a la normalidad"*, contó Álvaro. (Ibid:389).

La mayoría de los padres pueden asumir la parentalidad social después de la biológica, de tal manera que los hijos son educados, criados y protegidos al igual que las mismas personas que los procrean. Sin embargo, si esto no es posible en todos los niños y niñas; algunos contarán con progenitores que tuvieron capacidades biológicas de traerlos al mundo, pero que lamentablemente no poseían las competencias para ejercer una práctica parental mínima adecuadamente y protectora, por causas que se encuentran en sus historias personales, familiares o sociales.

Uno de los temas específicos para indagar en los futuros padres adoptivos (y que se encuentra relacionado con el desempeño de las funciones maternas y paternas) es el tipo de apego que tienden a establecer, fundamentalmente considerando que los niños y niñas para adoptar han sufrido la interrupción de sus vínculos tempranos y sus posibilidades de apego se pueden dificultar.

Bowlby, en su teoría plantea que existen distintos estilos de apego, los que se empiezan a desarrollar de manera temprana y suelen mantenerse durante toda la vida, permitiendo la formación de un modelo interno que integra creencias acerca de sí mismo y de los demás, y una serie de juicios que influyen en la formación y el mantenimiento de las dinámicas durante toda la vida del individuo.

Por lo anteriormente señalado, será determinante el estilo de apego que estos padres desarrollen con el niño o niña. No obstante otras figuras significativas como el padre y los hermanos, pasan a ocupar un lugar secundario y complementario (Bowlby, 1998)

“...creo que mi hermana molesta a mis papás a propósito para ver como reaccionan, creo que se siente insegura, y lo hace para probar el cariño que mis papás sienten por ella...”. (Entrevista: Alicia, hermana, hija biológica).

La calidad del apego madre-hijo(a), dependerá de lo que cada una de las partes involucradas aporte a la relación, así como de la influencia directa que cada una de ellas ejerce sobre la otra. Esto que percibe la hermana, hija biológica respecto de su hermana adoptiva, si lo analizamos desde la teoría de Ainsworth, está define que, estamos frente a un estilo de apego ansioso-ambivalente que se presenta cuando la figura de apego, en éste caso la madre está física y emocionalmente disponible sólo en ciertas ocasiones, lo que hace a la niña sea más propensa a la ansiedad de separación y al temor de explorar el mundo.

En los grupos de familias donde están presentes tanto hijos biológicos como adoptivos, existe una sensibilidad mayor de sentimientos frente a las interacciones

familiares por parte del adoptado, ya que estos podrían sentirse discriminados por su condición, no siempre disfrutan su condición de par, no controlan los impulsos agresivos y sus sentimientos de frustración, generalmente se presenta en la etapa de la adolescencia, como es el caso de estas hermanas, la cual Alicia es la menor e hija biológica:

“... ¡no, tu cabra chica no debiste haber nacido!, ¡Embarraste toda la familia!, ¡Que nadie te quiere...!”(Entrevista a Alicia, hermana, hija biológica).

Siguiendo con el caso anterior, la niña adoptada con un de tipo de apego ambivalente, está más propensa a exigir y padecer de impulsivos momentos de irritabilidad, en su angustiada necesidad de proximidad y de sentirse segura.

En el caso de los niños ambivalentes, no existen expectativa de confianza respecto al acceso y respuesta de sus figuras de apego más íntimas (sus padres) y constantemente exigen confirmar el parecer del otro. Los vínculos emocionales de cualquier relación, como en este caso, su hermana, le hace seguir su orientación y de este modo son más propensos a tener mal humor.

La teoría del vínculo, además de ser un ejemplo específico de una teoría más general de las relaciones y del desarrollo psicológico, también es una teoría que implica una comprensión de las emociones como se adapta a su entorno familiar y las relaciones que se van creando con los padres, que incluyen relaciones como el amor, la autoridad y la dependencia; y cómo las dos generaciones interactúan en una diversidad de modos, incluyendo los del cariño, el control, la enseñanza, el compañerismo. Los temas centrales de la seguridad, la confianza y la proximidad están presentes en todas las relaciones padres-hijos. La calidad y el carácter de las relaciones y de las interacciones en las que los niños se encuentran desempeñarán un amplio papel a la hora de determinar su personalidad, el nivel de competencia social y la trayectoria desarrollativa que seguirán a lo largo de la vida. (Howe, op.cit.; 127-128)

Es por ello que, resulta importante la experiencia de los vínculos tempranos para brindarle al niño(a) una mayor seguridad y estabilidad, no sólo desde el punto de vista legal, sino también psicológico, pues de esta forma permite fortalecer el vínculo existente y a la pertenencia al grupo familiar donde ha crecido. Esto quiere decir, que el tipo de relación que se establezca la madre con el niño/a, será determinante en el estilo de apego que el niño/a desarrollará durante su proceso de crecimiento.

Existe una alta probabilidad de que los niños que tienen interacciones positivas con su figura de apego y establecimiento de vínculos afectivos a temprana edad proporcionen el establecimiento de lazos profundos y estables entre los padres e hijos, y de esta manera desarrollen sentimientos de seguridad, lo que será determinante en su desarrollo emocional y de identidad, como resulta en el siguiente caso de Lidia que nació y creció en el hogar adoptivo:

“...Cuando mi mamá biológica dejó de visitar el hogar adoptivo y nunca más se supo de ella, mis padres (adoptivos) agotaron todas las instancias de búsqueda, en hospitales, morgues, carabineros, etc. y una vez cesada la búsqueda, decidieron adoptarnos. Y por supuesto estaba muy contenta por que desde siempre mi imagen de padre y madre fueron ellos (padres adoptivos) y ese paso era como la formalidad para ser su hija...” (Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulta)

Se ha estudiado que uno de los aspectos que influyen el desarrollo de la personalidad y del apego, son las interacciones afectivas a temprana edad entre el niño/a y su primer cuidador, Como lo señala en su teoría Bowlby, los vínculos de apego se desarrollan principalmente entre los seis y ocho meses de edad del niño/a, lo que se plantea, es que el niño/a anterior a esta edad es más flexible para desarrollar un apego seguro con sus padres.

En relación a los sentimientos de apego, éste es fundamentalmente una experiencia positiva, por lo que implica los sentimientos referidos tanto a la figura de apego como a sí mismo. Una buena relación de apego tiene como resultado

sentimientos de afirmación y seguridad, asociados a la proximidad y al contacto de la figura apego.

Siguiendo el caso anterior, demuestra que la calidad del apego es similar en madres adoptivas y no adoptivas, estas familias adoptivas no tienen mayor riesgo de desarrollar trastornos del vínculo por falta de contacto temprano.

La integración del hijo/a adoptado a la familia adoptiva, muchas veces puede transcurrir en un estado de absoluta normalidad como el de cualquier otra persona, pero inevitablemente en determinadas etapas del crecimiento y desarrollo, dará pasos que le son exclusivos a él/ella por su condición de adoptado/a, donde deberá elaborar su identidad y su correspondiente autoestima, que le permita pasar por instancias de identificación, para resolver el vínculo biológico original y la que lo integra con sus padres adoptivos. Como es el caso de dos jóvenes entrevistados: Rita y Lucas, ambos adoptados por distintas familias en el Hogar Estrella de Belén de Viña del Mar, hogar que se cerró en 1990. En estos casos, las familias adoptivas acostumbraban a llevar a sus hijos a visitar el hogar y les mostraban sus cunas como parte del proceso de revelación. Cuando acuden a una de estas visitas se encuentran con que en la casa en que funcionaba el hogar, había una familia particular. Para el caso de Lucas, éste fue un trauma que debió ser tratado con el apoyo de la psicóloga Marta Hermosilla para resolver el problema de la pérdida de sus raíces. En el caso de Rita, cuando se entrevistó al padre, señaló que a su hija este hecho no le afectó, sin embargo, la hija señaló:

“...pero hasta el día de hoy lo busco en Internet...” (Entrevista a Rita hija adoptiva)

Sin embargo, llama la atención que exista una discrepancia respecto de la percepción que tienen padres e hijos en la búsqueda de sus orígenes, ya que en este caso el padre no percibe la importancia que tiene para su hija el de conocer información respecto de su historia, y se aprecia en este caso que sí ha existido una búsqueda por parte de Rita, estas inquietudes las lleva a una serie de

emociones muchas veces de sentimientos de tristeza, rabia, curiosidad o desilusión, que no tiene como expresar, por lo que se aprecia sus vivencias no las han compartido con nadie. En este caso, la ausencia de antecedentes sobre su origen, dificultará que Rita pueda incorporar de forma integral el desarrollo de su identidad y personalidad.

Respeto de los vínculos que establecen los adoptados con la familia extendida, está será de gran importancia para la familia adoptiva, ya que en ella se forja la red social de apoyo más cercana para los niños y sus padres, desde ahí se deben constituir la red de apoyo eficaz, puesto que deben cumplir una instancia de contención y ayuda para la familia adoptiva para que puedan atender sus necesidades y dificultades. En este sentido, es bueno que frente a esta nueva etapa de la vida, los padres y madres puedan contar con el apoyo de las figuras significativas o cercanas para compartir las inquietudes presentes en el ejercicio de su parentalidad adoptiva.

Sin embargo, no siempre la familia extensa acoge de la mejor manera al adoptado, impidiendo que se generen vínculos seguros o simplemente ausencia de vínculos:

“...por la parte materna que son mis familiares directos, no hubo mayor apoyo... porque cuando yo vine con mi hija a Santiago a los seis meses edad, yo fui a la casa de mi mamá y ahí conocieron a la guagua.....sin mucho entusiasmo en realidad...la verdad es que mi mamá siempre ha sido alejada de mi, no es afectuosa, de hecho hasta hoy, a mi hija es a la que menos pesca...” (Entrevista a Eliana. Madre)

También se puede observar que uno de los aspectos que ayuden a dificultar esta ausencia de vínculos sea la discriminación, por parte de algunos miembros de la familia extensa, especialmente en los abuelos u otros miembros de la familia extendida, que muchas veces están cargados de prejuicios con respecto a la carga genética que pueden traer los hijos adoptados o por el color piel, o

simplemente por su condición de adoptado, lo que dificulta aún más la generación de vínculo.

“...No fue de mucha importancia, puesto que como somos hartos hermanos, había mucho juego y distracción, por lo que no me importaba si mi abuelo me consideraba como su nieta o no...” (Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulta)

Por otra parte, la calidad del apego y la ausencia de vínculos afectivos, por parte de algún miembro importante de la familia, afecta aún más al desarrollo del niño, estos se demuestran con una baja capacidad para establecer vínculos personales, que sean estrechas, significativas e íntimas con estos familiares. Su relación solo se basa en la satisfacción de sus necesidades.

“...No mantengo comunicación con él... yo no vivo con mi padre,...no quiero saber nada de él...tengo rabia...” (Entrevista a Soledad, hija adoptiva)

Para cualquier niño o niña la calidad del apego y la forma de vincularse con sus figuras significativas, marcará el desarrollo de su personalidad, y de esta forma se determinará si esta relación familiar se da de una manera estrecha o será de rechazo, sobre todo si se trata en este caso de la figura paterna. Sin embargo la experiencia de Soledad, nos demuestra que este vínculo no fue de buena calidad, ya que su padre adoptivo no pudo soportar la idea de no poder engendrar y la abandonó a ella y a su madre, cuando Soledad solo tenía tres años de edad para poder procrear con otra mujer que no tuviera problemas de fertilidad. Con poca emoción nos habla de su padre, porque esta experiencia la ha marcado y ha traído como resultado el daño y el rechazo de ella hacia su padre, perjudicando su personalidad. Soledad es una adolescente tímida, insegura y temerosa.

“...pero nunca hubo una buena relación, ni mucho menos de confianza, porque nunca me trató tan bien como a sus otros hijos...” (Entrevista a Soledad, hija adoptiva)

Los malos tratos aparecen en una familia cada vez que ésta no está en condiciones de garantizar una familiaridad sana. Diferentes factores obstaculizan las funciones parentales y/o la tarea de ser “padre” o “madre” son desviados hacia otros objetivos que benefician sólo a los adultos.

Según el material de apoyo N° 2 que utiliza Sename en sus talleres “El desafío de ser padres adoptivos”, señala que las “competencias parentales”, se refieren a las capacidades prácticas de los padres sean biológicos o adoptivos, para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un sano desarrollo. Los malos tratos o las incompetencias parentales provocan daños siempre graves en los niños, aunque no siempre sean visibles. Los “daños” que los niños sufren son: trastorno del apego y de la socialización, alteración de los procesos resilientes entre otras. Además Sename, añade que si estos niños no son protegidos, ni reciben un tratamiento para reparar esos “daños”, en la adolescencia hay una gran probabilidad de que este sufrimiento se exprese mediante comportamientos violentos o desadaptativos.

Sin embargo, a pesar de la experiencia anterior, existen muchos casos positivos, donde encontramos personas con capacidades parentales fundamentales, que puedan responder adecuadamente a las necesidades del niño. Joaquín, padre de dos hijos adoptivos nos cuenta su experiencia:

“...el sentimiento que siento es de amor, yo nunca he sido padre biológico, y no creo que haya mucha diferencia, a lo mejor verlo nacer, pero fuera de eso. El vínculo se hace súper rápido...” (Entrevista a Joaquín, padre adoptivo)

En este es un caso de padres con capacidad de apegarse a sus hijos vinculándose afectivamente respondiendo a sus necesidades. Este apego incluye recursos emotivos, cognitivos y conductuales.

La experiencia de ser padre adoptivo, es similar para quienes lo son biológicamente. Sin embargo es importante tener en cuenta algunos aspectos

específicos que son propios de la parentalidad adoptiva, como es la experiencia de Edgar quién señala:

“...los padres adoptivos buscan los hijos, o sea los quieren, la verdad es que yo diría que los únicos que tienen hijos son los padres adoptivos, los padres biológicos se arreglan en el camino como les llegan...” (Entrevista a Edgar, padre adoptivo)

Convertirse en padre o madre adoptivos es un cambio cualitativo en la vida de la pareja, lo que implica incluso la forma de cómo mirar el mundo. La crianza de un niño o niña adoptivo/a constituye una experiencia importante para la familia muchas veces cargada de emociones, aprender a responder a los estímulos de este hijo(a) cumplir tareas esperables, propias de las competencias parentales y que vaya en relación con el desarrollo y la edad del niño, va ir generando desde los primeros momento vínculos sanos que aseguren un buen desarrollo psicológico y social en el niño(a). Los que ejercen la parentalidad adoptiva deben tener las capacidades para ofrecer contextos relacionales caracterizados por tener una disponibilidad múltiple, que implica ofrecerle al niño diferentes experiencias en distintos espacios, tanto afectivos, íntimos, lúdicos de aprendizaje entre otros.

En la Entrevista realizada a María Teresa Bedwell, asistente Social de Sename, experta en Adopción, nos relata lo que sucede con los niños que aún no han sido adoptados y que se encuentran bajo el cuidado de Sename:

“...En los centros donde permanecen los niños hay una figura que se llama hoy en día, las tías significativas, esa tía, va a tener la misión de hablarle a estos niños, de preocuparse de dedicarle un poco más de tiempo y estar vigilante, si es que tosió, si le esta saliendo el primer diente, si es que lloró toda la noche, que sé yo.... La idea es ir estimulando las capacidades de desarrollo de ese niño...antes esto era un aspecto que no se consideraba porque la funcionaria tenía a cargo ocho o diez guaguas, y la labor de ella era que todos estuvieran secos, comidos, que estuvieran mudados. Entonces, el cambio ha sido orientado a un tipo de atención para poder estimular las capacidades del niño. La memoria de los niños hace que

tenga esa habilidad de contacto, la primera socialización...va ir desarrollando habilidades de apego. Entonces, le ponen música, la tía les habla a los niños, les canta, les baila y los niños se mueven los chiquititos responden al estímulo...entonces, cuando los papás conocen a su futuro hijo (a), a estos niños nos les cuesta tanto socializar...hay algo que ocurre en los niños con sus futuros papás que no les cuesta generar vínculo” (Entrevista).

Si bien las nuevas políticas de SENAME, están orientadas en pro de la estabilidad emocional de los niños que esperan ser adoptados, el hecho de que se generen vínculos con las “tías significativas” para después tener que cortarlos bruscamente para iniciar un nuevo proceso de vinculación con su familia definitiva, no deja de ser un obstáculo para el proceso de integración y vinculación con su nueva familia y mientras más grande sea el niño/a, más lento podrá ser dicho proceso.

3. Identidad

La identidad se considera como un proceso mediante el cual la persona va elaborando a lo largo de su historia, una caracterización de sí misma que no deja de considerar mientras vive (Pereda, 1997, en Giberti, 2003). Sin embargo, tenemos la identidad formal que es aquella que corresponde al documento de identidad: lugar, fecha de nacimiento y sexo, documento que define la identidad de las personas. Esta identidad está regulada por los adultos desde el momento en que son ellos quienes eligen el nombre y a veces también, la nacionalidad, ejerciendo en ese momento una relación de poder.

Al pensar en la identidad de los hijos adoptivos, se supone un problema o conflicto de identidad para el niño/a, en realidad, constituye una segunda instancia identitaria.

El conflicto inicial reside en la identidad de los padres, particularmente de la mujer que debe reconocerse como no capaz de engendrar por sí o por causa de su marido. Si creció creyendo en esa maternidad que nos enseña el imaginario social

donde la mujer desea un hijo, lo engendra, lo pare y lo cría, no deberá modificar sólo su creencia sino que también su identidad. Ser una madre adoptante no era lo que esperaba ser.

Desde la perspectiva de los adoptados, la ley interrumpe todo vínculo con la familia de origen. Sin embargo, a pesar que el niño(a) adoptado(a) deja de pertenecer a una familia biológica, la marca biológica del ADN aparecerá como una preocupación en las distintas etapas del desarrollo emocional del adoptado, como un imperativo que será necesario elaborar e integrar para constituir su identidad. Como dice Giberti (2003 op. cit.) *"...posiciona a los niños y niñas en una lógica de minusvalía, porque los propone como quienes no solamente son diferentes de otros seres humanos, sino atravesados por un corte disruptivo respecto de su identidad originaria"*.

A diferencia de otros tiempos, la sociedad ha visto a las familias adoptivas con el mismo status y potencial que cualquier otra familia. Por lo tanto, las nuevas generaciones de padres adoptivos están conscientes de la importancia de revelar a su hijo, precozmente, su origen, basando la interacción en la verdad. De esta forma, ofrecen al niño las herramientas para que se defienda de posibles ataques a su identidad.

La identidad significa saber quien soy y ser reconocido como tal por los otros que pertenecen al entorno cercano, un saber que genera tranquilidad en el grupo familiar y favorece la construcción de vínculos. La nueva Ley de Adopción facilita en el adoptivo la integración de la historia que vive con sus padres adoptantes con la posibilidad de conocer su historia previa a la incorporación a esta familia y permite así al adoptivo ser un sujeto en vías de construir su realidad a partir de su historia total.

Por otra parte, veremos como el desarrollo de la identidad adoptiva tiene que ver con como el individuo construye un significado acerca de su adopción, como es el

caso de Margarita, que después de saber su historia, siempre ha necesitado buscar algo o alguien con quién identificarse.

“...Después que supe que era adoptada anduve un par de años mirando a todo el mundo en la calle buscando si me parecía a alguien...” (Entrevista a Margarita, adulta adoptada)

Según estudios del Sename sobre el perfil de las familias adoptivas chilenas, el componente intrasíquico de la identidad adoptiva se refiere a los procesos cognitivos y afectivos involucrados en la construcción de la identidad. La importancia o prominencia de la identidad adoptiva difiere de un individuo a otro. Mientras, para algunos ésta constituye un problema de intensidad reflexiva que los lleva a pensar a cerca de su estatus como personas adoptadas y el significado que la identidad tiene para ellos, otros apenas piensan acerca de la identidad y su significado.

Es por tanto, tarea fundamental de los padres adoptivos el aceptar la posibilidad que les ha sido dada y tomar el desafío de ayudar a su hijo a construir desde esa realidad singular una identidad propia.

Cuando se habla de identidad, con frecuencia se recurre a considerar que ésta se basa en los lazos de sangre (derecho natural) sin considerar, entre otras variables, que estos lazos de sangre hoy se han visto vulnerados por la aplicación de las nuevas técnicas reproductivas, alguna de las cuales interceptan la transmisión genealógica al incluir “otra sangre” en la historia familiar (donación de óvulos o espermios).

En una de las entrevistas realizadas por las periodistas Consuelo Larraín y Magdalena Correa (2005:397) a Francisco Javier Díaz para su libro “Misterio de un Encuentro. La adopción en Chile”, relatan que si bien él sabía que era adoptado, sólo al momento de casarse, sus padres le contaron las circunstancias: él había sido abandonado en un basurero y fue hallado en un severo estado de desnutrición. *"Hoy, a punto de cumplir 30 años y convertido en papá admite que le*

gustaría conocer a la mujer que lo engendró. Nos impactó cuando nos relató que al nacer su guagua, la tomó en brazos y exclamó: “por primera vez tengo algo mío, mío, mío”. Es fuerte, porque se trata de “compartir lazos sanguíneos por primera vez”, relata Correa (2005).

Howe (1995) señala que el constante de relaciones íntimas dentro de la familia es fundamental para el desarrollo de la personalidad y son estas relaciones aquellas que van formando la identidad. Sin embargo, en el caso de los adoptados, éstos deben perder su identidad biológica para asumir la “identidad social”, proceso que se elabora a lo largo de toda la vida y que se forma en base a estas relaciones íntimas principalmente con su familia de la que heredan sus tradiciones y cultura.

La Asistente Social argentina experta en temas de adopción, Giberti, nos hizo llegar un documento resumen de una ponencia suya con motivo de un seminario internacional sobre filiación organizado por las abuelas de la Plaza de Mayo en Buenos Aires, que en parte señala lo siguiente:

“Desmentir el propio origen, modificarlo o renegar de él es una de las tácticas utilizadas por quienes temen quedar asociados con un territorio o una historia que evalúan como degradante o peligrosa.

Desmentir el origen de los niños apropiados por los cómplices del terrorismo de Estado forma parte de una estrategia política llevada a cabo por los responsables de delitos que no prescriben.

Desmentir el origen de las criaturas de las que se apropiaron quienes pretendieron y pretenden proceder como si fueren sus padres es la inevitable consecuencia de un estilo de vida nutrido por la persistencia del delito y de la impunidad.

(...)

Cuando los apropiadores secuestraron a esas criaturas, uno de sus argumentos mayores residían en: "Esos chicos van a estar mejor con nosotros que con una familia subversiva". Ese "mejor" es equivalente a un "bien" que ellos definen como tal pretendiendo ocupar un lugar que no puede ser ocupado: el del deseo parental de los padres del origen cuando concibieron a esa criatura. Y que no remite al deseo sexual sino al deseo de trascendencia.

(...)

Los apropiadores no pueden sustituir ese deseo original que funda la historia de un hijo y su continuidad en una familia que también lo deseaba. Criaturas que siguieron creciendo a la vera de esos adultos, siendo, desde entonces, otros. Nunca más quienes son....pero no tiene que ver con el deseo que es capaz de crear y sentir ese niño, sencillamente porque él es otra persona diferente de la que supone ser.

(...)

Estos chicos crecen siendo personas "como si" fueran quienes creen ser. Han quedado atrapados en un amor ideologizado de acuerdo con las normas del terrorismo de Estado. Son criaturas que padecieron la tragedia de desconocer todo cuanto podían desear en tanto y cuanto les fue recortada la información acerca de su origen. Carece de lo que se denomina un Yo historiador que nos permite remontarnos hasta nuestros orígenes. Sabemos que son muchos los que han podido desatarse de este enlace mortífero reconociendo su origen y rescatando su historia familiar.

(...)

Hoy en día resulta interesante el argumento que sostiene el derecho individual de quienes no son quienes quieren ser y utilizan ese voluntario querer para oponerse a la prueba que podría transparentar su historia. Utilizan el querer aprendido en la atmósfera en la que fueron criados. O sea, quieren algo o no lo quieren desde una identidad sustituida. Entonces ¿cuáles serían los derechos de un sujeto que podría no ser quien dice ser? Porque ese derecho personal que sin duda le compete esta enlazado con quienes lo podrían haber filiado delictivamente. Sería alguien que hablaría desde un lugar real y ficticio ocupando un espacio que no inicialmente no fue propio (no es parte de la trascendencia filial de quien lo inscribió como hijo) y al mismo tiempo deja vacío su lugar de origen..."

Si llevamos esta situación de los niños que fueron “apropiados” por la dictadura militar argentina a la realidad de los niños adoptados, podemos encontrar situaciones similares cuando estos niños conocen de una forma inesperada sus orígenes y por lo mismo evitan profundizar en el conocimiento de sus progenitores por las condiciones, generalmente, de pobreza.

4. Revelación

En la Fundación San José se realizan Talleres de Revelación para padres adoptivos con hijos entre dos y cinco años. Los profesionales de la Fundación señalan que por lo general los padres están muy asustados y deseosos de saber si lo están haciendo bien. Tienen miedo de herir a los niños, de que les duela su condición. De ser ellos, los padres, quienes den una información que los puede dañar, lo que se relaciona también con la ansiedad de no tolerar decirles que no son sus hijos biológicos. Que el vínculo se ponga a prueba porque se les abren las puertas a que el niño pueda elegir. En el fondo, al contarles se revive el duelo de la infertilidad.

El caso develado a mediados del 2005 por el renombrado científico Claudio Teitelboim (ahora Bunster), que descubrió al cabo de 57 años que Volodia Teitelboim, la persona a la que consideraba su padre, no era tal, es una muestra de cómo una revelación tardía puede impactar duramente tanto a la persona afectada como a toda su familia, especialmente cuando esta revelación es realizada por un tercero y no por los padres. En este caso, Claudio, al conocer esta realidad inició de inmediato los trámites ante el Registro civil para cambiar su apellido por el de su padre biológico e inició un acercamiento a su familia biológica señalando además, en un evento realizado en honor a Alvaro Bunster, su padre biológico al que asistió como invitado, que *"es muy mágico que esto se haya producido, que un evento que se estaba preparando hace tiempo haya tenido lugar tan pocos meses después que yo me enteré de que él era mi padre. Es una maravillosa coincidencia poder estar aquí conociendo mi verdadera identidad"*. (Radio Cooperativa, edición electrónica 24.10.05)

Luego señaló que *"la verdad libera. Hay muchas cosas que antes no me hacían sentido y ahora sí lo hacen, porque tengo una espléndida familia. Así que a poca gente le pasa el regalo de tener una segunda vida mejor que la primera"*, y añadió que cada vez le gusta más la forma en que pensaba su padre biológico.

Además, ni siquiera reconoció tener una herencia cultural de parte del poeta y Premio Nacional de Literatura 2002. *"De formación cultural ninguna: yo soy autodidacta completo, me formé por mi propia cuenta. Tengo cariño por un par de mis ex tíos, por mi tía Ana, mi tío Sergio, gente muy querible, muy grata, pero en cuanto a formación, ninguna"* (Ibid. op. cit.), aseguró.

Claudio Teitelboim (Bunster) afirmó que sus tres hijos están contentos con la situación. Uno de ellos estaba presente en la ceremonia en honor a Alvaro Bunster, mientras que *"el otro está en Estados Unidos y la otra viajó a Londres, como corresponde a alguien que se llama Bunster"* (Ibid. op.cit.).

Por otra parte, el padre adoptivo, Volodia Teitelboim señaló: *"él cambió de apellido, eso significa que no quiere aparecer de ninguna manera como mi hijo y quiere tener el apellido de su padre biológico, pero para mí esto resulta muy doloroso y sencillamente yo he dicho que nuestras vidas han tomado vías paralelas, y le deseo lo mejor"*. (Ibid. op.cit.).

Por su parte el Servicio Nacional de Menores (Sename), en su material de apoyo: sesión N° 4, "Nuestro tema hoy. El proceso de la Revelación" (n.d.), recomienda que el trabajo de revelación al niño o niña sobre su condición de adoptado sea una tarea exclusiva de la paternidad/maternidad adoptiva, y tiene por objeto transmitirles antecedentes acerca de su origen y la historia de su adopción. Además, que sepan su historia desde pequeños, porque de esta manera el vínculo con sus padres adquiere una dimensión donde la confianza juega un rol fundamental y potencia el vínculo afectivo, basado en la verdad.

Sename explica que, si bien no existen fórmulas de cuándo es pertinente o recomendable manifestarles a los niños o niñas que han sido adoptados, se sabe que hablar del tema en forma espontánea fortalece el vínculo entre los padres e hijos. Mientras la adopción sea tratada con naturalidad y se generen espacios en distintos escenarios de la vida cotidiana en que el tema esté presente, más fácil será para los niños o niñas comprender y aceptar naturalmente el hecho de no haber nacido de la "guatita de la mamá", sino de haber llegado de otra forma a ser hijo de esos padres.

También hay que considerar que la noción de identidad se inscribe de diferentes modos cuando se es niño, púber, adolescente. No es lo mismo, no da igual conocer nuestra identidad a los dos, a los seis, a los diez ni a los doce años. A veces, los padres plantean que quieren esperar a que el hijo sea más grande y pueda entender. Lo que sucede finalmente es que esta espera dura meses, años y nunca llega el momento ideal. Hay mucho miedo a que la verdad lastime, hiera y, sobre todo, separe. Sin pensar que el hecho de ser negado en su verdadero

origen hace sumamente frágil al niño; reparar esto es un modo de devolverle toda su fuerza y su orgullo de estar en el mundo. Cuando los niños conocen su verdadera historia en la adolescencia, suelen reprocharles profundamente a sus padres ese ocultamiento. Ignorar lo que otros saben acerca de nosotros no ahorra sufrimiento, lo causa.

Ocasionalmente el miedo de la madre o el padre a revelar la verdad, los hace postergar indefinidamente el inicio de la comunicación en relación a su adopción o desisten apenas surge cualquier señal de pena, rechazo o rabia frente a su situación.

“...Pero no era fácil porque en el fondo uno siempre tiene la sensación de que puchas, pobre, que lata tener que decírselo...” (Entrevista a Rosa, madre adoptiva)

Generalmente los padres adoptivos sienten mucha ansiedad y les cuesta encontrar el momento para comenzar este proceso, ya que les trae con ello el reconocimiento de una realidad dolorosa como ha sido para la pareja la infertilidad y por lo tanto, tras una felicidad y satisfacción del ejercicio de la paternidad y maternidad, hay también una aceptación abierta de la diferencia entre la paternidad adoptiva y la paternidad biológica.

“...cuándo mi hija me hacía preguntas de como nació, donde nació, yo siempre le dije toda la verdad, lo único que omití fue de decirle que no había nacido de mi guatita...preparándola poco a poco...” (Entrevista a Eliana, madre adoptiva)

Por su parte si el niño/a ha aprendido y sentido en su yo más profundo que es amado y valorado por su padres adoptivos, aunque haya sido abandonado por su familia de origen, contará con una base sólida de seguridad emocional que le permitirá asimilar de mejor manera la revelación de su condición de hijo o hija adoptado/a.

Asimismo, si se ha generado suficiente confianza con los padres adoptivos en una relación basada en la verdad, el niño o niña tendrá la libertad de preguntar y expresar sus sentimientos e inquietudes en torno a su historia y orígenes, lo que hará posible el procesamiento de esta información.

“...Creo que desde que tengo uso de razón, siempre lo he sabido, mi madre adoptiva siempre nos contó como sucedieron los hechos sin ocultarnos nada...”
(Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulta)

Es necesario que el hijo o hija cuente con la mayor cantidad de información posible sobre su historia y sus orígenes para una adecuada conformación de la identidad hasta llegar finalmente a complementarla. *“Cabe señalar la importancia de considerar el relato de la revelación como un proceso y no como un evento único”* (Ibíd.).

“...Mi mamá me contó, desde que yo era muy chiquitita, para no causarme daño cuando yo fuera mayor...”(Entrevista a Soledad, hija adoptiva)

Se espera que gradualmente, a través de conversaciones cada vez más complejas según la edad del niño(a), que los padres adoptivos aborden el tema de la adopción con sus hijos.

El cómo el niño vivencia el conocimiento del hecho de ser adoptado, depende fundamentalmente de cómo lo vivencien los padres. Las actitudes de los hijos son un reflejo de las actitudes parentales. Si los padres se sienten orgullosos de ser padres, orgullosos de sus hijos, esto redundará directamente en que el niño(a) acepte el ser hijo adoptivo, inconscientemente, como algo positivo. Sí, cuando el niño(a) llega a la edad en que enjuicia la situación de su nacimiento, la realidad de la existencia de progenitores que lo abandonaron, los padres que siempre han tenido una actitud positiva, reaccionan frente al hijo con sincera comprensión dándole un profundo apoyo emocional el hijo procederá de modo reflejo, es decir, comprenderá también a sus padres. (Egenau, P. et al, 1991)

“...Nunca se le debe ocultar la condición de hijo adoptado, desde pequeño hay que contarle al hijo(a) adoptado que no es un hijo que se tuvo del vientre, pero si del corazón y como en todo orden de cosas, hablar siempre con la verdad y sinceramente...” (Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulto)

El guardar el secreto de la adopción puede constituir en una gran fuente de tensión familiar, con el temor de que algún día este secreto sea descubierto o que un tercero lo divulgue por maldad o desconocimiento causando el rompimiento familiar. El secreto de la adopción genera una falta de continuidad en la identidad no solo del niño, sino también en los padres adoptivos quienes desarrollan, a fin de negar su propia infertilidad, una falsa identidad como padre fértiles.

“...siempre contarles que son adoptados desde que son pequeños, desde niños. Tengo también el caso de una persona, que nunca le contaron, y nunca falta la gente mal intencionada que por desquitarse con algo o por que pelea con alguien, le dice a los hijos,, que son adoptados, es súper dañino, es mejor, al tiro decirles la verdad desde chicos para que lo vayan entendiendo bien, en buena digamos...”
(Entrevista a Marta, tía adoptiva)

La revelación coloca a los padres en una situación de doble vínculo, la de convertir al hijo en propio, sentirlo como tal, y al mismo tiempo decirle que no lo es. Esta es una situación realmente estresante, pero los padres que han asumido su parentalidad, psicológicamente cuentan con una fuerza que los ayuda a asumir y enfrentar la situación por el hecho de que ellos son los verdaderos padres.

“...La verdad, es que yo siempre la preparé para cuando llegara el momento de decirle a la niña esto no fuera tan terrible...” (Entrevista a Eliana, madre adoptiva)

De nuestras conversaciones y entrevistas con los expertos, tanto de Sename como aquellos que llevan casos de adopción, concluimos que el origen de esa actitud de no revelar al hijo la verdad, está relacionado con el miedo a que los hijos adoptivos sean discriminados, como a veces ocurre, miedo también a que sean cruelmente tratados en el colegio por otros niños o por los propios familiares

(abuelos, tíos, primos), miedo a que les pregunten quién fue su madre biológica, miedo a contar toda la verdad y causar un dolor enorme. Los niños que saben que son adoptados, muchas veces no saben los detalles que sucedieron de su adopción misma, y el miedo al mito de la "mala semilla" incluso se aloja en la mente de los mismos padres adoptivos. Se supone que los hijos tendrían que repetir la historia de sus progenitores y sucede que cuando empiezan los problemas de conducta ¿y qué hijo no los tiene?, entonces no faltan los que atribuyen esto a la herencia genética, *"quizás qué genes trae"*, se dice comúnmente por parte de ciertos miembros de la familia que nunca estuvieron cien por ciento convencidos de que se efectuara la adopción.

A pesar de las recomendaciones hechas por profesionales y expertos en la materia, es fácil constatar en algunos padres adoptivos la existencia de una actitud totalmente contraria a la revelación de su origen al niño. Esta actitud puede verse motivada por factores conscientes e inconscientes que tienen relación con sus propios conflictos no resueltos (duelo de infertilidad), por sentimientos de inferioridad y con un temor excesivo a la respuesta social frente a la situación adoptiva.

"A ver, los niños no preguntan mucho en general, no, no preguntan. Y cuando pasan todo el aparato reproductor yo ahí trataba de meterle algunas luces pero, no caen mucho porque oyen lo que quieren escuchar, entonces, en el caso de él yo muchas veces yo se lo traté de decir o se lo dije, pero no preguntaba nada. Ella sí, ella siempre hasta el día de hoy pregunta mucho. A él le cuesta un poco más preguntar." (Entrevista a Rosa, madre adoptiva de dos hijos)

Cuando los padres mantienen el secreto, lo que Minuchin y otros (1973) (en Egenau et. al, 1991: 102) llaman *"Adopción Negada"*, adoptan una serie de comportamientos carentes de espontaneidad, comienzan actuar, no sólo frente al hijo, sino frente a parientes, amigos, la comunidad entera. Este secreto se constituye en una gran fuente de tensión, con el temor de que algún día sea descubierto. El secreto de la adopción genera una falta de continuidad en la

identidad no solo del niño, sino también en los padres adoptivos quienes desarrollan, a fin de negar su propia infertilidad, una falsa identidad como padre fértiles.

No decirle al niño que es adoptado puede crear en muchos casos, una situación de desconfianza básica, aumentando la distancia emocional entre el niño y sus padres.

Los costos de no revelar implican para los padres adoptivos cargar con un secreto que les resta libertad y energía psíquica, y que los mantiene con el permanente temor de que se descubrirá la verdad.

En esta construcción de la identidad, el conocimiento que el niño o niña tenga de su calidad de hijo(a) adoptivo(a) será esencial en la integración de ésta. Aunque el niño(a) no le digan directamente que es adoptado, éste tiene un saber inconsciente que, si bien no necesariamente se expresa directamente, va produciendo efectos en la dinámica cotidiana del niño y su familia. Tal como lo plantea Giberti (1992; 232) *“lo que el inconsciente registrará es que, más allá del amor de sus padres adoptantes, se encuentra la ambivalencia de esos padres”*

“...al momento que ella supo, ella se bloqueo de tal forma, que se le olvidó leer, sumar, restar... se le olvidó como se llamaba, estuvo a punto de repetir, tuvo un retroceso tremendo...” (Entrevista a Eliana, madre adoptiva)

Cuando al niño(a) no se le comunica esta realidad, puede producirse un conflicto. La existencia de un secreto de acuerdo con Blumberg (en Giberti, 1999; 109) *“ocupa un lugar en la estructura de las relaciones y puede ser un obstáculo para el buen funcionamiento vincular, porque lo que se oculta puede comunicarse a través del lenguaje de los síntomas u otros malestares”*.

“...cuándo mi hija me hacía preguntas de como nació, donde nació, yo siempre le dije toda la verdad, lo único que omití fue de decirle que no había nacido de mi guatita...preparándola poco a poco...” (Entrevista a Eliana, madre adoptiva)

Los niños y niñas pueden tener vivencias cuestionadoras al respecto, ya que si no se puede hablar de adopción, puede ocurrir que directamente sea el niño quién hace preguntas sobre su nacimiento. “Al no querer hablar, los padres emiten un mensaje que confunde a los niños” (Lipski, en Giberti 1999; 68). Aquellos padres que no han querido informar a sus hijos acerca de su origen para “no hacerlos sufrir”, son por lo general padres que no asumieron el dolor que les produjo la imposibilidad de concebir.

En esta línea, resulta importante resaltar que lo central no es lo que se relata sobre la adopción, sino el hecho de que la familia acompañe al niño(a), conteniéndolo, para que pueda ir elaborando la experiencia e integrando su identidad.

“...cuando le conté acerca de su adopción, arrancó y lloró como tres días, pero nunca preguntó nada más...” (Entrevista a Rosa, madre adoptiva)

“...cuando me contaron, lloré mucho y me encerré en mi pieza...” (Relata Elías en su entrevista y rompe en llanto, sus padres, presentes, lo miran y no hacen ni dicen nada).

Refieren así mismo que este rango en el comportamiento cae dentro de un continuo, a un lado los adolescentes muestran poco o nada de interés en explorar aspectos de su identidad como adoptados; en el otro extremo, la preocupación ocupa todas las energías en búsqueda de su identidad.

“...Cuando era adolescente quise un tiempo conocer a mi madre biológica, por curiosidad más que nada, pero era un sentimiento de curiosidad y odio, porque creo que en lo más profundo de mi corazón igual tenía rencor por haberme dejado, pero ahora adulta, ya no tengo ese sentimiento, pero tampoco la curiosidad de conocerla...” (Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulta)

Por otra parte podemos ver como, en el caso de la siguiente entrevistada, el desarrollo de su personalidad como hija adoptiva dependió, en gran medida, de los cuidados y la atención que tuvo de su entorno, sobre todo en el hogar, y con sus seres cercanos. El hecho que se sienta segura e integrada en su familia adoptiva, así como el clima de confianza y serenidad que se generó en la familia a la hora de hablar de su proceso de adopción y de la información sobre sus orígenes y su pasado.

“...Claro, al principio comencé la básica con los apellidos de mi madre biológica y al siguiente año cambiaron mis apellidos, mis compañeros no entendían el cambio, pero tuve una profesora muy amorosa y comprensiva, quien trato que el cambio no me afectara y que no fuera motivo de burla entre los compañeros...” (Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulto)

La estabilidad emocional del adoptado en situaciones conflictivas, se relaciona con el apoyo de sus seres cercanos, la vinculación afectiva entre padres y madres e hijos adoptivos, como también de las figuras más significativas que cumplen un rol especial en la vida de los adoptivos. Es importante para el niño/a adoptado/a, que mantenga el contacto con la familia biológica aunque sea a través de información y de la forma como esta información es entregada al niño(a); hablarles de la adopción como un acto de amor.

El derecho a la identidad y el derecho a la verdad son formas elementales del respeto a la dignidad de la persona adoptada, exige que el procedimiento sea legal. Es la sociedad, a través de sus instituciones legalmente establecidas, la que entrega en adopción finalmente en forma jurídica para que lo acredite con todos los derechos y todos los deberes al hijo en adopción. (Labaké, 2005, transcripción de Ponencia en 1ª Jornada de Adopción, Santiago).

Se puede explicar al niño o niña que todos nacemos igual, crecemos en una guatita que nos cuida hasta nacer, que ellos trataron de tenerlo en la guatita de la mamá, pero como no pudieron, creció en la guatita de otra señora hasta que nació

y lo fueron a buscar y lo adoptaron. Se trata de decir al hijo o hija sólo lo que pueda entender. A medida que crezca, también crecerá la información acorde a la edad que tenga. Es importante hablarles no sólo de la historia después que llegó a la familia sino también acerca de sus orígenes y progenitora, este concepto de historia de vida global será esencial para el desarrollo de su identidad (íbid. op.cit.)

Qué decir y cuándo decir la verdad no significa contar brevemente la historia anecdótica alguna vez, sino vivir a diario rodeado de ella. Los especialistas recomiendan no esperar a que el niño pregunte sobre su origen, sino hablar cada día sobre la verdad.

“Cuéntele todo lo que se sabe de él, de su madre biológica, de su entrega, de la búsqueda de una familia que le diera amor, de su futuro, de cómo nacen los niños y de su suerte por haber llegado a un hogar” (Entrevista a M. Teresa Bedwell, Asistente Social de Sename).

Si el niño es mayor se debe poner en palabras todo lo que se pudo averiguar sobre su vida previa al encuentro con los padres adoptivos. Cuando no se conoce la respuesta a alguna inquietud de los niños, se puede decir: "No sé, pero podemos averiguarlo".

Explicar a otros niños qué significa adoptar, compartir con otros padres la experiencia y exponerlo siempre como una gran virtud sirve para revertir la ignorancia de algunas personas.

Hay que tratar de ver la adopción desde la mirada del otro, o con la mirada desde el otro, su derecho de tener padres, se conjuga con mi derecho de tener un hijo, pero, lo que tiene prioridad, es el derecho del niño.

En mayo 2005, La Fundación Chilena de la Adopción, en su segundo seminario “Teoría y Práctica de los Profesionales, frente al tema de la Adopción”, dirigido por el Doctor en Psicología Social de Argentina, Julio Cesar Labaké, menciona al

creador del fenómeno y objeto transicional, Winnicot, quién hizo aportes muy importantes al respecto de la identidad de los hijos adoptados,...”*La base para el proceso normal de adopción es prácticamente la misma base que el proceso normal de desarrollo de un hijo biológico, la mamá y el papá deben funcionar como objetos transicionales. ¿Qué es esto?: la mamá y el papá le brindan tal acogida al hijo, que le hace experimentar el valor de él como persona, lo cual es la base para la identidad y para la autoestima, y esto es lo que paulatinamente se transforma en el fenómeno transicional, cuando el niño experimenta esta seguridad de ser valioso, experimenta también la capacidad de desafiar las dificultades que la vida le pueda presentar, entonces, crece enfrentando lo que tiene que adquirir y dejando lo que tiene que dejar ...”* (transcripción de intervención el 1ª Jornada de Adopción, Santiago, 2005)

El trabajo de los padres en el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima, esa vivencia de la identidad y del valor para desafiar la vida, de modo que el proceso comienza igual que con cualquier hijo biológico o adoptado. Solo que al hijo que se ha adoptado hay que darle una información que al otro hijo no hace falta, porque va haber fotos de embarazo, cosas que le van a recordar su origen, el parecido fisonómico. Al hijo adoptado hay que darle la información desde el primer momento, para que pase a ser natural, así como la filiación adoptiva es natural, la información tiene que pasar a ser natural. Cuando se dilata la información se comienza a crear un obstáculo inútil. Hay que crear un relato que se pueda ir desarrollando, pero que básicamente sea siempre el mismo, porque así no se le confunde referencialmente al niño. El mismo relato, pero contado gradualmente, en forma cada vez más desarrollada para que el niño, desde un principio, sienta natural que la cosa fue así.

“...Cuando tuve la curiosidad de conocerla, era por saber si me parecía a ella, como era su color de piel, su cara, su forma de hablar, si en realidad me dejó por una necesidad o por que no me quería, cuestionamientos todos cuando uno pasa la etapa más difícil, la pubertad y la adolescencia...”. (Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulto)

En el caso de padres que han adoptado hijos y que nunca se han animado a decirles la verdad, porque piensan que el hijo se puede sentir mal y que lo van acusar a ellos. El sentimiento de culpa en los padres adoptantes que no proceden con madurez es terrible, el sentimiento de culpa es algo parecido a sentir que ellos usurparon algo. Decir la verdad desde un comienzo de una forma que pueda ir desarrollando su identidad y su autoestima. La información hay que darla antes de que la pidan.

“Estimo que la revelación tardía al niño adoptado, sobre su real situación, puede ocasionar un grave problema emocional. Por lo anterior, creo que siempre es conveniente que se le cuente al niño desde un principio su situación”. (Entrevista a Carmen Luz Urzua, Jueza de Menores)

Durante la entrevista realizada a la Jueza de Menores consultamos si al momento de la audiencia con los padres adoptantes se tocaba el tema de la revelación o se les hacía alguna sugerencia de cómo enfrentar este proceso, considerando que en las etapas previas, si bien se investiga la idoneidad de los futuros adoptantes, no existe una etapa de preparación para aportar con herramientas que les permita a estos futuros padres resolver las situaciones que con motivo de la adopción se les irán presentando durante las distintas etapas del crecimiento de sus hijos.

“No es una función del tribunal aconsejar a los padres adoptivos en estas materias. Tal como he señalado anteriormente, este rol es asumido por las diversas Instituciones, tanto gubernamentales como privadas que participan en proceso de adopción, es decir, Sename, Fundaciones para la adopción, etc.” (Ibid.)

No existe un acuerdo o un estudio que señale cual es la mejor edad para que un niño(a) conozca su situación de adoptado, aunque diferentes profesionales que trabajan en esta temática, señalan en su mayoría que esta información debe otorgarse desde un comienzo para así evitarles choques emocionales que los puedan marcar en su vida afectiva. Este conocimiento deberá ser un proceso

gradual, positivo, de mucho afecto porque de esta manera el vínculo con los padres adquiere fortaleza a través las relaciones de confianza que se van tejiendo desde la transmisión de la verdad.

“No me acuerdo la edad que tenía cuando lo supe, ya que desde muy chico mi mamá especialmente se preocupó de decirme la verdad, a mí y a mi hermana”
(Entrevista a Lucas, hijo adoptivo)

Lo óptimo es que sean ambos padres en forma simultánea los que aborden el momento de la revelación aunque los relatos nos demuestran que son las madres las que principalmente asumen esta responsabilidad.

“No fue fácil, porque a ella yo le compré un libro que lamentablemente para él no pude encontrar. Que se llama “la historia de Josefina”. (Entrevista a Rosa, madre adoptiva)

El no revelar implica para los padres/madres cargar con un secreto que les restará libertad en su actuar y tendrán siempre temor a que se descubra la verdad. Junto a este temor, se da el hecho de que los hijos/as perciben este clima tenso a causa del secreto y captan la ambigüedad de su historia.

“El engaño de todos estos años es una gran porquería... ¿Qué voy a arreglar? Yo no tengo nada que arreglar, sigo viviendo no más” (Claudio Bunster, op.cit.)

Revelar tardíamente también tiene consecuencias para la familia pero principalmente para el hijo/a que sentirá desconfianza y rabia llegando muchas veces a destruirse la confianza entre el/ella y sus padres, además de cuestionarse respecto de su identidad y de su origen.

Una vez revelada la adopción al niño/a, los padres deben cuidar la calidad de las respuestas a las preguntas que los hijos/as irán realizando después de este

proceso, ya que ellas marcarán la futura relación. Una respuesta inadecuada puede generar sentimientos de culpabilidad y vergüenza en los adoptados sintiéndose responsables de causar incomodidad a sus padres.

“Miles de historias nos hablan de la importancia que tiene para el hijo adoptivo conocer la verdad acerca de su origen. Ya sea porque al enterarse se le ha permitido construir una historia feliz o porque al desconocerla se lo ha ubicado en un lugar de incertidumbre y de falta. La experiencia de ambos es distinta: los primeros han podido estructurar sus vidas con alguna certeza; los otros han perdido toda seguridad y su vida se ha tomado confusión, angustia, rabia”. (Dr. Barreda, Pedro, pediatra, 2005).

La revelación es un proceso que requiere tiempo. No basta con informar al hijo/a sobre su condición de adoptado en un momento de su vida y luego cerrar el tema. Implica hacerse cargo y abordar todos los significados y emociones que conlleva la adopción, de una manera natural y cotidiana a lo largo de todo el ciclo vital del niño o niña. La familia debe activar sus propios recursos para enfrentar este proceso reconociendo las ventajas de poder vivir sin secretos.

La Asistente Social de Sename, María Teresa Bedwell señala que en esa institución se hacen muchos talleres en que se participa con equipos multidisciplinares, con Asistentes Sociales, Psicólogos y Abogados en los que se hace mucho hincapié en el tema de la revelación. La revelación es uno de los pilares fundamentales que se instruye a los matrimonios, sus técnicas de revelación y se entrega apoyo profesional. Se trabaja en talleres con los padres y se analizan distintas maneras de enfocar el tema de la revelación. Se aconseja siempre que se parta desde una edad muy temprana, al principio con un técnica más bien lúdica, de juegos, de cuento, situaciones así para que el niño vaya entendiendo y analizando el proceso, esto sin perjuicio de que la ley de adopción no establece el tema de la revelación como un tema en sí, ya que en la ley no está tratado este tema. Está por el derecho de identidad del niño en la Convención de los Derechos del Niño, pero en la ley propiamente tal de adopción no. Lo que si

siempre se aconseja por el tema de la identidad, o sea siempre se trabaja mucho eso, se apoya mucho a los matrimonios en ese sentido, y ese apoyo cuando lo necesitan, normalmente lo solicitan.

Capítulo V

Discriminación

Una de las dificultades con las que debe vivir la familia adoptiva es el trato que reciben los niños adoptivos en las escuelas o en determinados ámbitos sociales. La tendencia a discriminar se mantiene en todas las sociedades a pesar de que se combate permanentemente. Estos prejuicios son los que básicamente atacan contra la estabilidad de la familia adoptiva.

El mismo Claudio (Bunster, antes Teitelboim) contó a la prensa que cuando confrontó su verdad con Volodia Teitelboim, éste le dijo: *“te consideré parte de mi familia, más que si hubieras sido adoptado”*. De partida en esa frase está el prejuicio de que un hijo adoptado no es igual de querido que uno propio.

De las conversaciones con los expertos y las entrevistas realizadas se puede concluir que el origen de esa actitud está en el miedo: miedo a que los hijos adoptivos sean discriminados, como a veces ocurre; miedo a que sean cruelmente tratados en el colegio por otros niños, que también pasa; miedo a que les pregunten quién fue su madre biológica; miedo a contar toda la verdad y causar un dolor enorme (los niños saben que son adoptados, pero no los detalles que rodearon su situación); miedo al rechazo de su entorno, por ejemplo, cuando la hija crece y se casa, cómo va a reaccionar la familia del novio; miedo a la herencia genética.

Desde el punto de vista de lo que definíamos como discriminación y analizando las entrevistas realizadas para este trabajo, encontramos que el prejuicio común encontrado es el de que los adoptados traen genes “de mala calidad” (inferioridad genética) y por lo tanto no se puede esperar mucho de esos niños porque su “materia prima” sería defectuosa, o algo así como niños de “segunda categoría”. Este prejuicio está inserto en población en general y de acuerdo a esta

investigación, no tiene relación con el nivel cultural de las personas aunque entre las personas de menos recursos económicos y menos educación, este prejuicio casi no se da.

Entre los padres adoptantes se da también el hecho de que anticipan una “vergüenza”, especialmente por el origen de sus hijos, debido a que dudan de cómo van a actuar en determinadas situaciones y que los puedan dejar “mal parados”.

1. Los miedos a la herencia genética

Los estudios de la adopción de niños que han sido separados de sus padres biológicos y criados por personas con las que no tienen vínculos biológicos, muestran que muchos comportamientos tienen una cualidad heredada pero que la expresión de estos comportamientos puede verse modificada, suprimida o realizada por la cualidad del entorno social que se da en el hogar de adopción, (Cadoret y otros, 1990, pos. cit. Howe, op.cit.). Existen pruebas de que los coeficientes de inteligencia de los niños adoptados muestran correlaciones más elevadas con sus padres biológicos que con sus padres adoptivos. También la investigación ha demostrado que los niños adoptados y criados en hogares socialmente más favorecidos, en comparación con los hogares en que se habían criado sus hermanos no adoptados, disfrutaban de por lo menos una ventaja de 12 puntos sobre sus hermanos y hermanas no adoptados. Esto significa que si bien los niños adoptados heredan los genes de la inteligencia directamente de sus padres, el entorno en que se encuentran también influirá en la medida en que se realizará el potencial intelectual, es decir, la maduración biológica se ve influida por la experiencia (Rutter y Rutter, 1993:12 y 211, pos. cit. Howe, op.cit.).

Como se señaló anteriormente, en una familia adoptiva el niño o niña no recibe la herencia genética de sus padres adoptivos pero sí una herencia cultural, sin embargo, como lo mencionaba María, una de las abuelas entrevistadas, cuando

dice que se preocupa por las herencias genéticas que puedan traer sus nietos adoptivos, no considera toda la herencia cultural que los padres adoptivos pudieron haber transmitido a los niños:

“...quienes serán sus padres, quienes fueron, qué puede ser de ellos después (los nietos adoptados), que herencia pueden traer...” (Entrevista a María, abuela adoptiva)

En las últimas décadas, principalmente desde la década del 70, se han realizado muchas investigaciones en el contexto de la adopción. Las primeras investigaciones hicieron que la adopción fuese vista con una serie de restricciones debido a la historia del niño. Los autores decían al final de la década de los 80, que los adoptados tendrían un mayor riesgo de problemas psiquiátricos basados en estudios que encontraban una súper representación en las poblaciones psiquiátricas hospitalarias y muestras clínicas de adoptados con tendencia a la agresividad y problemas antisociales, así como dificultades en el aprendizaje (Ferguson, Lynskey y Horwood, 1995; Wierzlicki, 1993, pos. cit. en 7º Encuentro Internacional de la Adopción, Fundación San José, 2006). A pesar de que los hallazgos de la investigación son confusos, la mayor parte de la literatura mantiene la posición de un aumento de vulnerabilidades psicológicas asociadas a la adopción (Ibid.).

Una de las grandes dificultades en la comprensión de estos estudios es el hecho de que las investigaciones empíricas realizadas sobre adopción son, en su mayoría, “ateóricas”.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, encontramos en algunas de las entrevistadas (abuelas), dudas respecto a las herencias genéticas de los familiares adoptados y las consecuencias que estas herencias puedan acarrear a los padres adoptivos y a la familia en general.

(Sus amigos) “...de 4 niños que adoptaron, que ya son jóvenes, ya debieran estar trabajando, ya debieran estar por lo menos enriados en el camino y no les ha dado resultado” (Entrevista a Laura, abuela adoptiva)

En la experiencia de la adopción, a veces los padres tienen expectativas más bajas de los hijos, porque no saben de donde vienen, cuales son sus genes, no se conoce nada. Por el abandono y otras carencias no esperan que su hijo sea un alumno de alto promedio de notas.

Se supone que los hijos tendrían que repetir la historia de sus progenitores y sucede que cuando empiezan trastornos escolares, los problemas de conducta (qué hijo no los tiene), etc., entonces no faltan los que atribuyen esto a la herencia genética, “quizás qué genes trae”, se dice comúnmente. Según Cortés, (en Larraín C., Correa, M. 2005: 95) pediatra y genetista del Instituto Nacional de Tecnología de Alimentos (INTA), que asesora a distintas fundaciones explicó que *“hoy nadie pone en duda que el aprendizaje familiar cumple un rol vital en el desarrollo de un niño, mucho más que los factores hereditarios”*.

El miedo a la carga genética incluso se aloja en la mente de los mismos padres adoptivos:

“Un hijo biológico mío habría heredado mi inteligencia y por lo tanto le habría podido exigir más y habría sido probablemente un ingeniero igual que yo” (Entrevista a Andrés, padre adoptivo).

Al revisar las entrevistas realizadas, encontramos que los prejuicios referentes a las cargas genéticas de los adoptados aparecen dentro de la misma familia adoptiva y se extiende no sólo a la familia extensa sino que también a los ámbitos más cercanos de los niños/as como son el vecindario y el colegio.

“Me acuerdo que una vez tuve un problema con un vecino que ya no vive por acá, yo debo hacer tenido once o doce años. El hijo de mi vecino me molestaba por que yo era adoptado, esa cuestión me molestaba mucho, y un día me puse a pelear a

combos con él, cuando sale su papa y me ataca y me pega muy fuerte, hasta me soltó los dientes. Eso fue lo más fuerte que me ha sucedido." (Entrevista a Lucas, adulto adoptado).

A muchas familias les cuesta aceptar que muchas veces el niño/a proviene de estratos socioeconómicos más bajos y que esto se puede manifestar en ciertos rasgos físicos tales como estatura, color de piel, que no son comunes a grupos socioculturales como el de los adoptantes.

"...mis hermanos le dicen a sus amigos que yo soy la adoptada, por que soy la única distinta, mis dos hermanos son morenos y son como todo lo contrario a mí..." (Entrevista a Alicia, hermana, hija biológica)

"...la mayoría de los niños adoptados son muy morenitos y en nuestra familia la mayoría somos rubios..." (Entrevista a María, abuela adoptiva)

"...estos niños son más agresivos, es su forma de ser a pesar de que no son ni violentos ni ninguna otra cosa pero se notan más duros no tan sensibles" (Entrevista a Marta, tía adoptiva).

Aún antes de la llegada del niño al hogar, los padres empiezan a descubrir con asombro e indignación que los estereotipos y prejuicios que aún muy presentes en la sociedad. Al compartir la buena nueva de su futura paternidad con familiares y amigos, no es inusual que éstos les sorprendan con frases como: *"¿Y por qué no adoptas un rubio, que son más como nosotros?"*; *"Piénsalo bien, las morenitas de niñas son muy lindas, pero cuando crecen son horribles"*.

"...creo que una vez noté eso hacia mi hermana por parte de mi abuela, sentía que la criticaba por todo y muy duro, y conmigo no lo hacía..." (Entrevista a Alicia, hermana, hija biológica)

Cuando la pareja llega con su hijo/a a la casa, se dan cuenta de que son objeto de curiosidad. La ignorancia de muchos los lleva a hacer preguntas y comentarios que reflejan los prejuicios en torno a la adopción. Las diferencias físicas entre

padres e hijos producen en las personas cuestionamientos que directa o indirectamente afectan la validez de las familias adoptivas, considerando éstas como de segunda categoría “¿Es tu ‘verdadera’ hija? Pero tuya, tuya no es, ¿verdad?”; “¡Qué buena obra han hecho!”.

Además de tener que soportar las constantes intromisiones que sin tacto alguno violan la intimidad y el derecho a la privacidad, personas que jamás se atreverían a preguntar sobre aspectos privados como por ejemplo, el sueldo, no tienen ninguna delicadeza en hurgar sobre aspectos mucho más íntimos: “¿Y qué sabes de su ‘verdadera’ madre?”; “Pobrecito, ¿lo abandonaron en la calle?”.

Tanto los adultos como los niños descubren con el tiempo que ser diferente puede ser muy difícil. A medida que los pequeños crecen, viven como una carga lo que antes les hacía sentirse “especiales”. Son muchos los niños y niñas que lo verbalizan claramente con frases como “Yo no quiero ser negro” o “quiero ser como tú”.

“...sin embargo, debo reconocer que en la niñez me afectó, porque cuando se es niño(a) uno es muy cruel y varias veces me dijeron palabras como “recogida” “guacha”, etc. Ahora entiendo que yo era motivo de burla por mi condición, tal como se le molesta a los gordos, flacos, negros, altos, bajos, etc.”(Entrevista a Lidia, Hija adoptiva adulta).

“Solo una vez, recuerdo que con mi familia habíamos ido a visitar a una tía, hermana mayor de mi padre (adoptivo), una señora muy antigua, estábamos todos en la mesa tomando la onces, yo debo haber tenido unos doce o catorce años no lo recuerdo bien, cuando de repente al igual que nosotros llega de visita repentinamente otro hermano de mi padre al cual no habían visto por años. (yo nunca lo había visto), En medio de la conversación este supuesto tío pregunta ¿y cuántos hijos tiene Juanito?, y esta tía responde inmediatamente “solo tiene seis hijos”, yo recuerdo, baje la cabeza y me dieron ganas de llorar, en ese momento una de mis hermanas mayores (hija biológica), dice en un tono firme y fuerte, “¡no tía, usted esta muy equivocada,

nosotros no somos seis hermanos, somos ocho!”, desde ese día, no quise ir nunca más a esa casa, ni siquiera al funeral de esta tía.” (Ibid)

Antes de la década del 60, muchos niños fueron adoptados pensando que se podía partir de cero, de ahí la rotura de papeles y las huellas borradas. Hoy, con los descubrimientos sobre el genoma humano, se valora cada día más la importancia de la genética en los comportamientos de las personas, pero se ha pasado a un nuevo fundamentalismo; pareciera que ya nada se pudiera hacer contra el destino inscrito en nuestros genes, postura que contradicen todos los estudios serios al respecto.

¿Hay mayores riesgos de enfermedades genéticas en los niños adoptados? *“Siempre está la sensación de que al ser un embarazo no deseado puede haber intentos de aborto, problemas de consanguinidad o falta de control y mala alimentación. Pero cada embarazo tiene sus riesgos. ¿Quién puede dar la certeza de que se tendrá un niño sano, adoptado o no?”*, relata Cortés (Ibid.:96).

Cortés explica además, que todos en nuestra constitución genética tenemos genes anormales; cinco, siete, diez, muchos de los cuales no expresamos porque somos solo portadores. Los cromosomas van ordenados de a dos y las enfermedades recesivas se producen porque los dos homólogos tienen la misma alteración. *“Yo no lo expreso porque lo tengo sólo en uno. Transmito uno de los dos y mi pareja lo mismo. Para ser enfermo los dos deben estar alterados. Más probable es que comparta estos genes anormales con mis parientes y más aún si es muy cercano el parentesco, como en los casos de incesto”* (Ibid.:96). Respecto a las patologías psiquiátricas, señala que tienen una herencia familiar aumentada, pero muchas veces no son de padres a hijos porque probablemente no hay un solo gen interactuando.

“...existen muchas inquietudes respecto de los niños que hemos adoptado, tal vez traen enfermedades que heredaron de sus padres biológicos y que pueden manifestarse después de los años...ignoramos los antecedentes de sus padres

biológicos.....estos niños podrían ser hasta hijos de alcohólicos, y eso a veces se hereda y se manifiesta la adicción...o tal vez son producto de una violación...quizás que genes trae...” (Entrevista a Marcela, madre adoptiva).

Marta Hermosilla, psicóloga de la Universidad Católica, experta en adopción, madre adoptiva y asesora de la Fundación San José, en su ponencia del “Tercer Encuentro de Adopción de la Fundación San José” (2005), señala que no deja duda que la herencia es un factor importante en el desarrollo de la personalidad y el ambiente podrá atenuar, suavizar, ayudar, pero no puede hacer desaparecer el riesgo que viene con los genes.

“...por ejemplo el comportamiento del Lucas, el ser tan... como pa’dentro, no es igual en su forma de ser como por ejemplo, que mis propios hijos o que sus primos que son.....no podría decir normales...sino que tiene una forma diferente de ser como lolos, es buscar, parece que llamar la atención por su manera de vestir, por su forma de comportarse...el marca sus diferencias...” (Entrevista a Marta, tía adoptiva)

La adopción es una realidad que une al mundo de la pobreza con el de quienes disfrutan los beneficios del desarrollo, el de los marginados con el de los integrados y hasta que este circuito entre estos dos mundos no sea más fluido y las oportunidades sean accesibles por igual, los niños adoptados no se integrarán sin dolor en las familias de niveles sociales más acomodados. Mientras esto no suceda, seguirá vivo en ellos el resentimiento y la frustración.

“... ¡Y que va a pasar ahora!...después que mi hija adoptó, ahora nació la verdadera, la legítima, la que correspondía.... la niña es tan rubia y el otro niño tan moreno...” (Entrevista a María, abuela adoptiva)

El racismo es una realidad en Chile, principalmente entre las familias de clases sociales altas lo que se evidencia en los comentarios que se hacen frente a un recién nacido: “¡Qué blanquito es! ¿Tiene los ojitos azules?”. Ser moreno es un

pecado en Chile, comenta la sicóloga Hermosilla. Las Fundaciones y el Sename se preocupan de que en lo posible los niños se parezcan a sus padres y estudian las fisonomías de ambos para que se produzca una buena inserción. “Que no sea mapuchito” es el comentario honesto de papás que postulan para adoptar y que reconocen que el racismo está muy arraigado en nuestra sociedad.

“...en la medida que uno en la familia esté contando, en el colegio (acerca de la adopción de sus hijos), uno está estigmatizando, porque uno, respecto de su hijo uno no le pone ninguna connotación... una pareja que me tocó así, y que a mi me ha chocado mucho desde el punto de vista profesional, dicen “esta es mi primera adopción, esta es mi segunda adopción” como que eso le diera como un cartel a ellos de ser seres especiales, es una manera para mí más de ser padre o madre y los niños son hijos iguales, no tengo por que decirle ni a Juanito ni a Pedrito, ni a la profesora que se trata de un hijo adoptado, entonces, yo digo, en la medida de que un padre está con ese problema, pienso que son ellos los que tienen problemas y no el niño. Pienso que hay ahí una estigmatización de parte de ellos, porque, por qué no lo sienten hijo igual, porque uno a los hijos no le anda poniendo etiquetas, o este lo tuve de una fertilización asistida y este de otro tipo donación de espermios. Uno no cuenta esas cosas; esos son hijos exactamente igual”
(Entrevista a Lucía Aguilera, abogada)

Como se mencionó en la primera parte de este trabajo, los niños adoptados no tienen una herencia genética de sus padres adoptivos pero sí una herencia cultural al recibir de ellos sus tradiciones y costumbres.

El coeficiente intelectual (CI) es otro factor relevante, elemento donde la herencia, al parecer, es determinante. “Actualmente, señala Ridley en su libro Genoma (en Larrain, C., Correa, M, 2003:97), los estudios de gemelos y adopción están inequívocamente a favor del factor hereditario para explicar la coincidencia entre los CI de los padres y de los hijos (...). La conclusión en la que convergen todos estos estudios es que se heredaba casi la mitad del CI y menos de una quinta parte se debía al entorno que los hermanos compartían: la familia”.

“yo reconozco que siempre fui muy permisivo con mis hijos....ahora, si yo hubiese tenido un hijo biológico habría sido mucho más estricto y exigente” (Entrevista a Andrés, padre adoptivo)

Un niño, cuando nace es un sujeto en tanto sujetado al otro adulto, es decir que es dependiente del otro. Este adulto lo anticipa y lo constituye (Segura, M., 2007). Sin embargo, al no asumir esta labor está replicando un modelo de crianza heredado, no reconoce en el hijo a ese sujeto que heredará, sino sus genes, su cultura y sus modelos de vida. Los modelos de crianza implican las maneras de percibir las necesidades de los niños y las maneras de dar respuesta a ellas, estos modelos de crianza se traspasan de generación en generación.

“...me ha tocado ver muchos casos de gente que ha adoptado, que le han entregado todo el cariño y todo y han tenidos pero serios, serios problemas con los niños. Entonces ese, ese es mi temor.” (Entrevista a Laura, abuela adoptiva)

El papel de los abuelos en los adoptados es fundamental y es distinto dependiendo si se trata de los abuelos paternos o maternos del niño/a. Por lo general se produce o un rechazo inmediato o una aceptación incondicional, aunque en el caso de los abuelos que rechazan esta situación, paulatinamente van modificando su conducta hasta una aceptación plena en muchos casos. Los abuelos paternos, principalmente el abuelo, tiene su preocupación derivada del “nombre”, del hecho de entregarle su apellido a un extraño y la abuela le preocupará saber si ese niño/a será “merecedor” de llevar ese apellido. También les importa el parecido físico y en especial el color de la piel.

“...la diferencia entre mis nietos es el color de piel, por que los otros son todos claros, blancos, mi marido era inglés, y mis hijas son claras y sus maridos también.... y los adoptados, estos niños son muy morenitos los dos adoptados... una persona que no los conozca, jamás diría que son primos, es decir, que son consanguíneos, los que no saben no podrían hacer una relación...” (Entrevista a María, abuela adoptiva)

Los abuelos buscan en sus nietos revivir a sus hijos cuando eran niños. Su relación con ellos es de disfrute y recuerdo de las cosas que hacían ellos a esas edades mirando ahora con una perspectiva de relajación, sin la obligación de tener que corregir actitudes o tener que mantener una postura más severa. Cuando estos nietos son adoptados, no encuentran en ellos a sus propios hijos y por lo tanto les cuesta más identificarse con ellos.

“... (los nietos adoptados) uno no puede hacer recuerdos, con respecto a la herencia sanguínea, que uno relaciona, por ejemplo, el carácter, es que cuando a estos niños le dan sus berrinches, o cosas así, uno no puede decir, cuando chico tu hacías lo mismo, hay como una desconexión, una cosa que ahí no sabe, entonces, eso sí que esa duda de que como serían sus padres, porque eso es herencia, el carácter, entonces, si los niños actúan así, uno piensa entonces la mamá biológica era igual, o tal vez el papá era igual. Cuando los niños actúan de manera diferente a lo que es la familia original, o esa tozudez en las ideas, y la porfía, uno ya no lucha, los deja no más... es decir, lo que pasa que con los otros nietos (biológicos) los asocio, y digo, mi hijo era igual de porfiado, igual de flojo cuando estaba en el colegio o hizo las mismas embarradas o las mismas leseras que tú estas haciendo ahora...”. (Ibid)

De acuerdo a las entrevistas realizadas, son los abuelos paternos los que con mayor frecuencia tienen dificultades para aceptar como de “su familia” a los nietos adoptados. Presentan conductas discriminatorias que los adoptados adultos recuerdan como parte ingrata de su niñez.

(Con el abuelo) “No fue una de las relaciones más afectivas, puesto que tenía muchos nietos y no vivíamos cerca de él, por lo tanto, no lo visitábamos mucho. Además cuando mi mamá nos llevaba a visitarlo él no nos reconocía y siempre nos preguntaba “¿y ustedes de quién son hijas?”, cosa que a mí me irritaba mucho”... (Entrevista a Lidia, hija adoptiva adulta)

Por otra parte, son también los mismos padres que no pudieron tener hijos biológicos aún siendo ellos fértiles, los que con mayor frecuencia presentan conductas discriminatorias para con sus propios hijos

“Mi papá me llamó por teléfono a principios del año pasado y me dijo una cosa que me causó mucho daño...Me llamó y me dijo, que yo ya estaba grandecita, bien madura y que no necesitaba más de su apoyo..., que estaba arrepentido de ser mi padre...eso me dolió tanto..., me dijo que estaba arrepentido de haber tomado la decisión de adoptarme...eso fue tan cruel...” (Entrevista a Soledad, hija adoptiva)

Será necesario que los padres se preocupen desde la edad más temprana de sus hijos, de otorgarles recursos para que puedan ir haciendo frente a la discriminación de la que en más de alguna oportunidad serán víctimas a lo largo de sus vidas.

Estos hijos conservarán de por vida los rasgos físicos que denotarán una herencia genética lejana, y las personas, los espacios y las culturas con las que interactúen irán modelando lo que piensen, sientan y, en definitiva, sean.

Conclusiones

La adopción es una institución que funda un estilo de vida con características propias y, debido a ello, es posible hablar de una cultura de la adopción, por cuanto, gracias a ella, las ideas de maternidad, de paternidad y de familia adquirieron nuevas significaciones.

Esta cultura se apoya en una triada en la que intervienen la realidad de una mujer embarazada que no desea o no puede cuidar de ese hijo, parejas infértiles que desean tenerlo y los niños/as que son susceptibles de ser adoptados. En esta triada, la adopción es la base que entrelaza estas realidades dando así origen a la familia adoptiva, como una más de las variadas formas de hacer familia que coexisten hoy en día.

Dos hechos hay que considerar para apreciar lo importante que es enfrentar con más altura de miras la adopción. Por un lado, el descenso de la tasa de natalidad chilena a 19,9 por cada mil habitantes en el quinquenio 1995-2000 y 15,1 al 2004 según estadísticas del Minsal. Las mujeres se embarazan menos y, por lo tanto, hay menos guaguas para adoptar. Por otro lado, el incremento de la infertilidad aumenta la demanda por niños/as. Es por esto que la adopción cobra una relevancia social por cuanto da respuesta a la infertilidad y a los embarazos no deseados.

En la Revista Médica de Chile (Nº 2 Stgo., 2000) se plantea que cerca del 15% de las parejas presentan infertilidad, es decir, incapacidad para lograr un embarazo después de 12 meses de exposición al coito sin anticoncepción. Muchas de estas parejas recurren a tratamientos de fertilización asistida, sin embargo, a pesar de los avances de la ciencia y la medicina, parte de ese grupo decide adoptar ya sea por que no desean continuar con los tratamientos o bien porque en su caso no son efectivos. Si hablamos de adopción, en orden a las cifras entregadas por el Servicio Nacional de Menores, estamos hablando en Chile de 553 enlaces en 2005 y 433 en 2006 (Calcagni, X., 2007).

A lo largo de la investigación se constató que la sociedad chilena mantiene aún muchos secretos y prejuicios en torno a la adopción, tendencia que ha ido revirtiéndose gracias al trabajo que hacen las distintas fundaciones dedicadas a esta materia. Igual todavía persisten algunos miedos. Los adoptantes no sólo tienen que hacer el duelo por no poder concebir un hijo, sino que también tienen que aceptar la presencia de terceros en el logro del hijo deseado.

Si bien no existe una receta común válida para todos, la adopción debería dejar de ser un tema secreto o no abordado. *"Se ha abierto, pero no lo suficiente. Hay un programa que quiere implementar la Fundación San José de acercarse a los colegios, porque en el entorno escolar se presentan muchos problemas. Los profesores, por ejemplo, no saben cómo reaccionar ni qué decir cuando en la primera clase de sexualidad una alumna les dice que ella no nació de la guata de su mamá. Infortunadamente, el programa no se ha podido aplicar a todos los colegios por falta de financiamiento"* (Larraín, C., Correa, M., 2005:110).

De las conversaciones con los expertos y las entrevistas se puede concluir que el origen de esa actitud de mantener los temas de adopción como un secreto, está en el miedo: miedo a que sus hijos adoptivos sean discriminados, como a veces ocurre; miedo a que sean cruelmente tratados en el colegio por otros niños, que también pasa; miedo a que les pregunten quién fue su madre biológica; miedo a contar toda la verdad y causar un dolor enorme (los niños saben que son adoptados, pero no los detalles que rodearon su situación); miedo al rechazo de su entorno, por ejemplo, cuando la hija crece y se casa, la familia del novio puede reaccionar negativamente; es un miedo a la herencia genética.

Los hijos y abuelos conforman dos aspectos de la familia que, producto de la individualización y la pareja, han perdido protagonismo. Sin embargo, sabemos que la mayor parte de las mujeres desean tener hijos y sabemos también que la familia extensa no ha desaparecido tan fácil y prontamente como a veces se da a entender.

En la sociedad actual, mientras la responsabilidad de cuidar y educar a los hijos es básicamente de las madres, ya que los padres dedican a esa labor un tiempo y empeño infinitamente menor y mientras las políticas sociales de ayuda a la familia son las que actualmente tenemos, las mujeres se enfrentan ante una situación difícil de compatibilizar: el cuidado de sus hijos con su desarrollo personal y social.

Hoy podemos decir que todas las situaciones de la realidad familiar se encuentran en relación de dependencia mutua. La realidad familiar no se puede mirar como procesos aislados sino que ellos son un todo interrelacionado. El concepto de familia se encuentra en movimiento, cambio, transformación; es un proceso y no una realidad estática ni repetitiva en el tiempo, por lo que el conocimiento sobre ella es también un proceso en el cual se reconocen verdades relativas y que al relacionarlas, permite alcanzar un conocimiento más profundo y objetivo de la realidad familiar.

Los cambios y las transformaciones que aparecen en la familia son cambios objetivos, cuyo origen está dado por los procesos vinculares que se dan al interior de las mismas familias.

Frente a las preguntas y los objetivos que guiaron esta investigación, se puede inferir que la actitud de la familia extendida frente a los miembros adoptados, es todavía en Chile, una actitud que, pese a los avances en materias de familia tales como la incorporación del divorcio, la distribución de la píldora del día después a los jóvenes y otros cambios que han significado una mirada más abierta a la estructura de la familia, se mantiene una actitud propia de una cultura conservadora y de una raíz marcadamente machista donde el hombre lo es en función de su capacidad procreadora. Esta investigación deja al descubierto la persistencia de prejuicios y discriminaciones que aún ejercen su efecto en la comunidad.

1. Actitud de la familia extensa ante los miembros adoptados

Las actitudes conocidas a través de los relatos de los entrevistados son variadas. La aceptación del niño adoptado se inicia con su familia extensa: abuelos, primos y tíos. Que sean bien acogidos por ellos es la clave en la integración plena a su nuevo hogar. Existe en un porcentaje importante de casos con una primera reacción adversa por el hecho de que se desconocen los antecedentes genéticos del niño, especialmente en los miembros de mayor edad (abuelos) que en algunos casos, al generar vínculo con el adoptado, esta actitud de rechazo cambia a una actitud de aceptación y apoyo. Otros casos no son tan favorables y el rechazo inicial se transforma en discriminación causando daño en el adoptado y a sus padres adoptivos. En el caso de los abuelos, hay que considerar que el papel de ellos es diferente según sean los abuelos por parte de la madre o del padre y otorgan al niño un reconocimiento particular. Según como cada abuelo viva a ese nieto/a, será no sólo el lugar del adoptivo en la familia, sino la adquisición de su sentido de sí mismo y de su sentido de pertenencia en relación con el lugar que a su vez, los padres le otorguen en la familia.

Existen también abuelos que les piden a sus hijos, los padres adoptivos, que aunque hayan adoptado, no dejen de seguir intentando tener un hijo biológico. Esto provoca que estos abuelos tengan más dificultades para aceptar a ese niño/a como parte de su familia. Cuando se dan situaciones como estas y la familia no le otorga el apoyo a la pareja que adoptó, esta nueva familia crece sin redes de apoyo y por lo tanto ese niño/a tendrá también más dificultades para establecer vínculos sanos.

Concordamos entonces con lo que señala Howe referente a que lo importante para el hijo no es el cuidado exclusivo y concentrado de una madre, sino el cuidado estable, regular y compartido por una serie fiable de adultos. Si bien la

madre es un miembro muy importante del entorno social, pero también lo son los padres, los abuelos, hermanos mayores, los que pueden desempeñar un papel regular como significativo en la vida de ese niño.

2. Discriminación o rechazo de parte de la familia extensa a los miembros adoptados

Si bien existen familias que acogen al miembro adoptado como uno más de la familia, todavía existe una fuerte discriminación hacia los que no son “sanguíneos” principalmente desde los miembros de mayor edad en las familias, pero también se da en los propios padres adoptivos cuando justifican una conducta inadecuada de sus hijos adoptados, liberándose de responsabilidad cuando señalan que esas conductas provienen de una herencia genética de la que no son responsables (“*a un hijo mío le habría exigido más porque tendría mi inteligencia*” señalaron dos de los padres adoptivos).

Durante las entrevistas realizadas se pudo observar que la discriminación para los adoptados existe en todos los ámbitos, un número importante de casos ha experimentado situaciones de discriminación respecto de la condición de adoptado de alguno de sus hijos/as a lo largo de la historia familiar. Esta discriminación ha provenido desde la familia extensa, el sistema escolar, el grupo de pares y/o el vecindario. En este sentido, surge la necesidad de educar a la sociedad para introducir el tema de la adopción y desarrollar redes de apoyo entre los agentes educadores (profesores, profesionales de la salud, etc.).

Esta situación de discriminación se da especialmente cuando los hijos no tienen un parecido físico con sus padres adoptivos o con sus hermanos/as biológicos o adoptados. La imprudencia de los adultos cuando preguntan “¿son

hijos suyos? ¡Si no se parecen en nada!” van provocando angustia en los niños que están en proceso de construir su identidad y requieren “parecerse” a alguien. Los adoptados adultos entrevistados, reconocieron que pasaron por un periodo en que buscaban en la calle a alguien que se les pareciera. Es una forma de identificar su origen y por ello, tanto el Sename como las Fundaciones, se preocupan de que los padres adoptivos tengan rasgos parecidos a los del niño/a que está susceptible de ser adoptado para que se produzca una buena inserción en la familia. Esta política tiene fundamento por cuanto el racismo es todavía una realidad en Chile, especialmente en las clases sociales más acomodadas, donde ser rubio y tener los ojos claros es casi una obligación.

Esta búsqueda del parecido con otra persona es más frecuente cuando el niño/a ha tenido dificultades en la construcción de su identidad a causa de un proceso de revelación de la adopción inadecuado o poco asertivo.

Por otra parte, cuando los niños adoptados presentan conductas conflictivas, los adultos (abuelos), no reconocen estas actitudes como las que manifestaron sus hijos a esa edad (los padres adoptivos) y emiten opiniones tales como *“quizás que genes trae, mi hijo cuando era pequeño no se comportaba de esta forma, esto debe ser hereditario”*. Estos comentarios impiden mantener vínculos más cercanos y afectivos desde los adoptivos hacia sus familiares.

Otra manifestación de discriminación la encontramos especialmente en los padres del miembro de la pareja que no es infértil, culpando a su yerno o nuera, de la imposibilidad de trascender su sangre a través de un nieto/a. Especialmente se detecta esto cuando se trata de la infertilidad de la mujer. Por otra parte, esta conducta de los abuelos se ve positivamente modificada cuando ellos han sido partícipes desde un comienzo de todo el proceso, desde el duelo de infertilidad de la pareja hasta la adopción.

También se pudo constatar que los adoptados resienten la relación distante con sus abuelos manifestando que a ellos no los visitan como a sus otros primos (biológicos). Esta relación más distante se detecta principalmente desde los abuelos paternos más que desde los maternos.

Los estereotipos de personas que se difunden masivamente en la prensa, televisión y publicidad masiva en general, incluso en los discursos políticos, provoca la necesidad de contrarrestar esta difusión que daña a los que cumplen con los estándares que definen estos estereotipos, especialmente si las diferencias son producto de pertenecer a alguna etnia.

Surge entonces la necesidad de enriquecer a las familia y su vida cotidiana incorporando no sólo productos étnicos, sino también otras personas que puedan ofrecer referentes positivos a sus hijos. Para que los adoptados no se sientan diferentes no basta con tratar con otras familias adoptivas y otros niños adoptados, se necesita también que se den relaciones positivas con adultos de su misma raza u origen.

Las familias han empezado ya a compartir sus inquietudes, reflexiones, experiencias y estrategias a través de internet, pero sería altamente deseable la realización de estudios que ayuden a comprender mejor estas realidades y que aporten en el logro de una mayor concienciación y conocimiento por parte de todos los implicados, incluyendo a los profesionales que informan y atienden a las familias en los servicios de pre y post adopción.

3. Efecto en el desarrollo de los hijos adoptados la relación con la familia adoptiva extensa

Respecto a los vínculos que establecen con la familia extendida, se observa que ésta cobra gran importancia para la familia adoptiva, puesto que los vínculos con los familiares cercanos se constituyen en una red social de apoyo fundamental para los jóvenes y sus padres. Howe (1997:11) señala que el tipo de interacciones que sostiene un individuo es lo que determina, además de su ser biológico, el tipo de adulto en el que se convertirá. Por ello, parece fundamental destacar la importancia de sondear, durante el proceso de evaluación de los postulantes, la existencia de redes de apoyo eficaces, puesto que estas deben constituirse en una instancia de contención y ayuda para la familia adoptiva. Se observa que cuando la figura paterna no está presente en la familia adoptiva, como en el caso de nuestra entrevistada, Soledad, cobra gran importancia la existencia de redes sociales de apoyo para atender a sus necesidades y dificultades.

Bowlby, en su Teoría del Apego, señala que el estado de seguridad, ansiedad del niño o un adulto es determinado en gran medida por la accesibilidad y capacidad de respuesta de su principal figura de afecto, la que no sólo debe estar accesible sino responder de manera apropiada dando protección y consuelo. En el caso de los niños adoptados, que deben pasar previamente a su inserción en su familia definitiva, por distintas figuras de apego (cuidadoras) presentan conductas más inseguras especialmente durante la adolescencia. Esta inseguridad se manifiesta muchas veces en bajos rendimientos escolares y a veces también con comportamientos agresivos. Esta conducta se ve reforzada en aquellos casos en que el proceso de revelación de su condición de adoptado, fue inadecuado ya sea en la forma o en la oportunidad en que esta revelación se produjo.

4. Cambios en el comportamiento del menor según la edad en que se le revela su condición de adoptado

Una de las tareas que más difícil resulta enfrentar a los padres, es el contarle a su hijo/a que es adoptado. La decisión de hacerlo o no es una realidad ineludible y mientras esta revelación se realice a más temprana edad, será más natural para el niño/a este evento. Será fundamental para los padres perder el miedo a enfrentar esta tarea ya que en los primeros años el niño, más que entender lo que se le dice, capta lo que sienten los padres, sus emociones frente a lo que dicen ya que aún no comprende el significado de la adopción. A medida que el niño va creciendo irá incorporando nuevos significados a la adopción hasta cuando sea un preadolescente, entonces recién comprende que además de haber llegado de una manera diferente a la familia, hubo otros antes, que lo abandonaron y que este abandono implicó un proceso en el que su tuición fue cedida legalmente.

Los relatos de los adoptados demuestran que en aquellos casos en que conocieron esta condición “desde siempre” tuvieron una mejor aceptación de esta realidad y enfrentaron con más recursos las crisis de identidad que igualmente afloraron en el periodo de su adolescencia. Los casos en que la revelación fue tardía sufrieron fuertes crisis de identidad y casos más extremos como el de Claudio Bunster lo llevaron a solicitar el cambio de apellido y cortar toda relación con su padre adoptivo (Volodia Teitelboim).

Las mentiras a la larga socavan uno de los pilares de una buena relación padre e hijo: la confianza. El ocultar una verdad importante implica también una falta de respeto por el derecho y la necesidad que tiene el niño o la persona de conocer su origen natural.

Si bien la mayoría de los entrevistados manifestó haber tenido una revelación relativamente temprana, alrededor de los 10 años, para algunos fue muy fuerte

darse cuenta de que antes de estar en su familia, quien lo gestó, no lo quiso, asociando con ello las conductas de poco afecto que notaba en algunos de sus familiares, especialmente los abuelos paternos. También, la mayoría manifestó haber empezado a buscar en la calle a “alguien” parecido a ellos, situación que refuerza lo señalado respecto a la necesidad de que los niños que van a ser adoptados se inserten en familias con rasgos físicos parecidos para que así no sufran los comentarios maliciosos y prejuiciosos de sus pares, familiares y adultos en general que son poco cuidadosos con sus comentarios respecto al físico de los niños.

Situaciones como la descrita, es la que lleva a que muchos padres eviten enfrentar tener que revelar a sus hijos su condición de adoptados para evitarles así el dolor de esta verdad, como si al no hablar del tema, se pudiese eliminar también en ellos el resucitar el dolor de la infertilidad. Junto con esto, los padres temen que el niño/a no pueda recuperarse al saber que fue abandonado, que los rechace, que desee conocer a sus progenitores y que termine yéndose de la casa.

Cuando no está resuelto el temor de los padres de que algún día el hijo los abandone para emprender la búsqueda de los padres biológicos se dificulta el proceso de la educación del niño. Las normas y prohibiciones típicas no son aplicadas, para que el hijo no tenga nada que reprochar a sus padres adoptivos en el futuro. Muchos padres prohíben con dudas y culpas, transmitiendo al niño “su no autoridad”, lo cual da fuerzas al hijo para manipularlos y decirles que no son sus verdaderos padres. Esta falta de autoridad sentida por los padres y captada por el hijo genera una situación difícil. Al respecto Taú (citado en Egenau, P., Hermosilla, M., Morgado, A. 1991), señala que la afirmación “tú no eres mi padre” o “tú no eres mi madre”, suele ser recibida por los padres adoptivos como un verdadero impacto, frente a lo que se quedan callados, identificándose así con el no ser padres. Esta situación sería una manifestación de la falta de asunción del rol parental, la que

constituiría en una confirmación directa de las dudas del niño sobre su permanencia en el seno familiar, abriéndose una fisura difícil de superar en la relación ya que estas situaciones “reactualizaría” una vez más el desamparo inicial (Íbid).

Cuando un niño es abandonado por su progenitora cuando esta es menor de edad, carece además de abuelos que puedan reconocerlo ya que la menor que lo gestó no ha contado con el apoyo de sus padres para admitir a ese niño/a en su familia. El documento legal en que la progenitora cede a su hijo, debe además de firmarlo la madre, cuando esta se trata de una menor, también debe firmar la abuela del niño/a que va a ser entregada. Se trata de una doble firma que ratifica el abandono y la expulsión. En estos casos, ese niño/a fracasa ante dos maternidades: la inmediata de su progenitora y la sustituto posible, la abuela.

Encontramos además, que en la familia adoptiva hay cuatro procesos en los cuales es imprescindible enfrentarse a la verdad y a las emociones que estas verdades conllevan:

- El duelo de la progenitora que entrega a su hijo/a en adopción
- El duelo de la pareja infértil
- El proceso de revelación al hijo de su calidad de adoptivo
- El proceso de aceptación del hijo de su calidad de adoptivo.

Cuando nos referimos al proceso de aceptación del hijo de su calidad de adoptivo, nos referimos además a que ellos, en conjunto con sus padres, deben redefinir su identidad para que pueda desarrollar una personalidad sana y una identidad sólida para que en el futuro establezca también relaciones sanas y confiadas. Esto se desprende además de la Convención de los Derechos del Niño, en la que se señala que todo niño o niña tiene derecho a conocer la verdad respecto a sus orígenes (UNICEF, 2000).

Es fundamental en los procesos de adopción que no prime el deseo de los padres de tener un hijo más que la necesidad que parte del niño de tener padres. En este proceso, es necesario crear el ambiente de los 9 meses. Los padres se deben preparar para la adopción, así como la naturaleza nos ha puesto 9 meses con el hijo en el vientre para que vayamos elaborando la presencia de esa vida, también para la adopción tenemos que ir elaborando la incorporación emocional de esa nueva vida que va a tener participación plena en la vida de la familia. (Transcripción Seminario: Labaké, J. 2005).

Hoy, el SENAME desarrolló un Plan Estratégico para el periodo 2007 – 2009 que consiste en “*Elaborar una propuesta integral de modificación a la Ley de Adopción, de modo que, sin desmedro de la debida acuciosidad técnica, se logre la agilización de los procesos vinculados a ésta, incorporando otros aspectos respecto de los cuales, la aplicación práctica de dicha normativa ha evidenciado vacíos o deficiencias en su actual regulación, así como compromisos emanados del Convenio de La Haya sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional*”.

La Ley de Adopción en Chile, posiciona a los adoptantes desde el derecho a formar una familia con el consecuente acompañamiento que debe recibir de las instituciones. Por lo tanto, el niño adoptado podrá constituirse en hijo en una familia que lo llevará a ser sujeto.

Hallazgos de la Investigación

Las entrevistas realizadas nos permitieron inferir situaciones que sin bien algunas de ellas están parcialmente dichas en los textos revisados, encontramos otras situaciones que pensamos son temáticas en las que se podría profundizar en un nuevo estudio. Estas temáticas dicen relación con el rol de los padres adoptivos, con la cultura machista de nuestro país, con las tradiciones aún muy arraigadas en las personas, sobre todo los adultos mayores, la función de los abuelos y cómo asumen su infertilidad hombres y mujeres.

Para los hombres, la importancia del rol del sexo en su autoimagen es relevante aunque algunos atributos sexuales tienen mayor significación que otros. Por ejemplo, estar seguro de la propia virilidad es de suma importancia, para la mayoría de los hombres quienes perciben la impotencia como humillante. Un hombre impotente pierde la confianza en sí mismo y se siente incapaz aún en áreas que no tienen relación directa con su conducta sexual.

Hasta hace algunos años las sociedades latinas, no podían concebir que el hombre fuera responsable de la incapacidad para procrear, por lo que los varones se anticipaban al qué dirán y lo "vergonzoso" de la situación colocándose en el papel de víctimas, tachando a la mujer de culpable de la infertilidad y desechando por completo cualquier posibilidad de que ellos fueran parte del problema.

Desde siempre se ha escondido o negado la infertilidad en el hombre probablemente debido a que se acostumbra a relacionar la virilidad con la fertilidad, es decir, la infertilidad de un hombre sería un indicador de su falta de virilidad.

En las entrevistas se pudo constatar que los padres adoptivos que eran infértiles tenían una actitud más positiva frente a la adopción que aquellos que no lo eran. Tal es el caso de uno de los entrevistados, Edgar que indicaba que si volviera a nacer jamás intentaría tener hijos biológicos, sólo adoptaría. Otro padre

entrevistado, Andrés, señalaba que él reconocía que si sus hijos hubiesen sido “propios”, él hubiese tenido una actitud distinta en el modelo de crianza ya que a ellos, al no llevar su sangre, no les podía exigir más. Estos y otros casos similares conocidos, reflejan que los hombres tienen dificultades para reconocer su infertilidad y por otra parte, aquellos que son fértiles y adoptaron a causa de la infertilidad de la mujer, tienen dificultades para asumir el no haber podido procrear con su pareja. De la misma manera, en el relato de Eliana queda en evidencia esta situación cuando señala que su marido no soportó no poder tener hijos biológicos y se fue con otra mujer con quien tuvo 3 hijos. Además, le dijo a su hija adoptiva que se arrepentía de haberla adoptado.

Si bien la adopción suple la realización del rol de padre, ésta no cumple la función de “eternizarse” a través de un hijo porque no hay herencia genética, no se prolonga su vida (sangre).

Aún en la actualidad, las conductas sexuales de hombres y mujeres están caracterizadas en relación a su género, generando un conjunto de expectativas conductuales que ponen en riesgo de que se transformen en estereotipos que conduzcan a la discriminación entre personas.

Domínguez (2000), de la sociedad chilena de Fertilidad señala que *“...a la mujer, si está con esta pena de no poder embarazarse, le cuesta más poner la sexualidad en primer lugar. En cambio para él se mantiene como algo importante, como forma de consuelo, goce, alivio de tensión. De hecho, cuando en la consulta le vamos pasando revista a todos los frentes afectados, es generalmente él quien pone el tema de la sexualidad en el tapete”*.

“El quería que se hiciera lo que yo quería, una forma de darme en el gusto, yo creo por la pena que yo tenía...” (Entrevista a Eliana, madre adoptiva)

En el caso de las mujeres, éstas asumen naturalmente la maternidad adoptiva independientemente de que sean ellas o no las infértiles. Una vez que tienen a su hijo/a en brazos, se realizan en su rol de madres. En todos los casos de madres adoptivas entrevistadas y en los textos leídos, la mujer asume plenamente la función materna.

En la mayoría de los casos, son ellas también las que asumen la “responsabilidad” de la infertilidad de la pareja, protegiendo al hombre de comentarios dañinos de terceras personas, respecto de su “virilidad”, lo que refleja que las conductas machistas siguen muy arraigadas en nuestra cultura.

Otras conductas que todavía se encuentran arraigadas en nuestra cultura, tienen que ver con los prejuicios respecto de la “calidad genética” que pueden tener los niños adoptados. Por una parte, existe la creencia de que los niños que se entregan en adopción no tuvieron un adecuado desarrollo durante el embarazo por haber sido éste un embarazo no deseado, lo que supone falta de controles médicos, alimentación inadecuada, inclusive consumo de drogas y alcohol durante el embarazo. Junto con esto, existe una concepción identificada principalmente en hombres adultos mayores (abuelos) de nivel socioeconómico acomodado, que los niños adoptados incorporan “pobreza” a la familia, entendiendo que la pobreza de su origen trae consigo malos hábitos, mala semilla y “deteriora el apellido”. En los abuelos de niveles socioeconómicos de menores ingresos no se identificó esta concepción.

Existe la idea de que las conductas del niño/a y la carga genética que traen, no se pueden modificar con los aportes afectivos y culturales que le entrega la familia adoptiva y por lo tanto, *“a esos niños/as no se les puede exigir más”*, aunque investigaciones indican que el aprendizaje familiar cumple un rol vital en el desarrollo de un niño, mucho más que los factores hereditarios.

En relación a la vida escolar de los niños adoptados, se observa que un alto porcentaje presenta o ha presentado problemas de rendimiento escolar, muchas veces asociado al síndrome de déficit atencional y a problemas específicos de aprendizaje. La mayoría de los adoptados entrevistados han sido apoyados por sus padres quienes han consultados a diversos especialistas relacionados con el área de la salud mental y educación, sin embargo, varios de ellos (adolescentes y adultos adoptados), experimentan sentimientos de haber defraudado las expectativas de sus padres, lo que sin duda afecta su autoestima. Además de lo señalado precedentemente, algunos de los niños adoptados bajan su rendimiento escolar después de que se les revela la adopción y en algunos casos, han debido repetir cursos, mayoritariamente cuando cursan 7º básico, periodo en que empiezan su etapa de adolescente.

Estos adolescentes muestran en general, las características propias de esta etapa del desarrollo. Esto aun cuando se aprecia una alta incidencia de trastornos madurativos que derivan en dificultades de rendimiento escolar y en una baja autoestima. En general, la temática del rendimiento escolar aparece como un factor de desestabilización de un número considerable de familias, ya que la relación entre los padres e hijos/as tiende a deteriorarse cuando el desempeño escolar de los/las niños/as no alcanza los niveles de excelencia que sus padres establecen o esperan. En este sentido, se recomienda que las instituciones acreditadas insistan en la necesidad de crear espacios de formación y apoyo para los padres adoptivos, de modo que estén atentos desde temprana edad para detectar posibles dificultades de adaptación escolar de sus hijos/as y puedan implementar acciones destinadas a apoyarlos en las áreas que requieren de estimulación especializada. Se debe enfatizar también la importancia de que los padres tengan la flexibilidad y tolerancia necesaria para adecuar sus expectativas y exigencias escolares a las características específicas de cada niño/a.

Si bien en la actualidad todo el proceso de adopción de menores está centralizado en el Sename y las Fundaciones acreditadas que apoyan este proceso, durante las entrevistas surgieron coincidentemente dos casos en los que a los niños adoptados se les había mostrado el Hogar de Acogida como su lugar de origen como una forma de iniciar el proceso de revelación de su condición de adoptado y señalarles su origen. Después de varias visitas a dicho hogar, éste desapareció. El resultado que esto provocó fue que los niños inconscientemente se vieron afectados porque sintieron que habían perdido sus raíces con la desaparición de “su casita”. Esto, de alguna manera, reafirma los conceptos de Bourdieu cuando identifica a la familia con la casa. Esa “casa”, en este caso, el Hogar de Acogida, era para ellos su construcción de familia, su origen, ellos “eran de ahí”. Uno de estos niños, hoy adolescente, señalaba en su relato que hasta el día de hoy intentaba ubicar esa casa o más bien, ese Hogar, suponiendo que se había trasladado a una propiedad más amplia o más nueva. Este sentimiento fue una sorpresa para sus padres, que nunca se dieron cuenta de lo que para esa niña había significado el haber conocido el hogar de acogida.

Hoy en día, el Sename tiene un programa llamado “Orígenes” que ayuda a los adoptados mayores de edad o menores en compañía de sus padres, a buscar a su familia de origen. Es fundamental que los niños puedan acceder al conocimiento de su familia de origen. En los relatos encontramos que muchos de nuestros entrevistados pasaron por un largo período buscando a alguien a quien parecerse (rasgos físicos). Una vez que conocen antecedentes de sus orígenes, tienen la posibilidad de afianzar su autoestima e identidad.

Si los adoptados no acceden a sus antecedentes de origen, aunque la temática de la adopción haya sido abordada tempranamente por los padres, se observa que en general, si su historia no ha sido elaborada con la profundidad suficiente, los adolescentes tienden a reservar sus inquietudes en la intimidad o a negarlas, sin compartirlas con sus vínculos más significativos y sin incorporarlas en la configuración de su “sí mismo”.

Además, es el orden jurídico (la ley) la que rompe todo vínculo con la familia de origen y con ello, las condiciones sociales de las cuales proviene el niño/a. Con este rompimiento del vínculo se oculta o se silencia a quienes estuvieron el origen y con ello también se ignora la pobreza excluyente de ese origen así como la falta de políticas públicas que apoyen a la mujer en cuanto a sus derechos reproductivos.

Por otra parte, el Ministerio de Educación no contempla en los textos escolares el concepto de familia adoptiva, esto genera en los alumnos adoptados un sinnúmero de complicaciones y dudas especialmente cuando es en la escuela donde le piden que diseñen el árbol genealógico de la familia.

Los adoptivos tienen un tronco que sostiene una copa donde figuran los miembros de la familia adoptante que responde a su identidad jurídica: es adoptivo porque la ley así lo indicó. Entonces allí se encuentra papá y mamá, los abuelos, primos y tíos y sus respectivas parejas, como ocurre en cualquier otro árbol. Pero para los adoptivos, la clave se encuentra en aquella parte del árbol que no está a la vista: la raíz. Podremos localizar allí el origen genético y biológico del adoptivo, en esa raíz encontramos a quienes lo engendraron, ellos permanecerán ocultos y desconocidos, como si quedaran bajo la tierra mientras los adoptantes aportarán la construcción del árbol de la vida que crece en el mundo después del nacimiento del bebé. El tronco, las ramas y la copa del árbol se construyeron entre el niño y la familia adoptante e incluye a la familia extendida con la que el hijo adoptivo mantiene contacto.

Los responsables del Ministerio de Educación que diseñan los textos escolares y que incluyen en ellos la construcción del árbol genealógico de los alumnos, no tuvieron en cuenta los problemas por los que pueden atravesar los niños y sus padres con motivo de este requerimiento. Es curioso el porqué se prioriza hablar de genealogía siguiendo el modelo tradicional que no incorpora los nuevos tipos

de familia, cuando los profesores no son especialistas en el tema y cuando muchas familias actuales cuentan con modelos de vida que no se ajustan al orden genealógico, sino a las nuevas formas de convivencia social. En este sentido, encontramos también que los textos, cuando se refieren a la familia adoptiva, hacen una aclaración respecto de este tipo de familia con lo que denominan familia tradicional o normal. ¿Quieren decir entonces que la familia adoptiva no es una familia “normal”?

En este sentido, encontramos además que tampoco existe una preparación para los docentes en relación a cómo enfrentar las problemáticas de la adopción específicamente cuando se trabaja en el colegio acerca de los tipos de familia y de la reproducción del ser humano. Larraín y Correa (2005: 109) relatan el caso de una profesora que *“al pasarle la reproducción, cuenta una mamá, no explicaron nada de la adopción y mi hija se sintió rara, especial. Le dijo a su profesora que ella era adoptada y ésta no supo qué contestar. Al otro día hizo una clase sobre el tema, pero fue para peor, comenzaron a discriminarla”*. Conocimos también de otro caso: un niño de 4º básico, adoptado, cuando su profesora jefe informó al curso que se iba a ausentar por un par de meses debido a que estaba adoptando una bebé, él, orgulloso de su condición, levantó la mano y dijo “profesora, yo también soy adoptado”. En ese momento este niño fue un “héroe” para el curso, pero en los días siguientes, cuando ya no estaba la profesora, un grupo de alumnos comenzó a maltratarlo diciéndole que a él lo habían “botado”. De allí en adelante, fueron largos procesos de terapia psicológica, y apoyo escolar que lo llevaron a repetir varios cursos. A la fecha, con 20 años de edad está terminando su 4º medio y recién está afirmando su personalidad.

“...La adopción no solamente entraña riesgos, sino que compromete una posición filosófica y propone además la aceptación de un hecho evidente: adoptantes y adoptivos crean una categoría distinta con respecto a quienes no lo son. Son personas distintas que, a su vez, poseen características propias y una cosmovisión particular, elementos éstos que conducen a

enfrentar algunas alternativas (tanto para ellos como para quienes alternamos con ellos) que generan una situación fuera de lo común en la estructura familiar corriente...” (Giberti 1987:198).

Los hallazgos de esta investigación, tienen que ver con el descubrir que, a pesar de encontrarnos ya en siglo XXI, de la globalización, de los avances en materia de infancia, en lo que hoy se denomina la “cultura de la adopción”, en realidad, todavía no podemos hablar de tal cultura en positivo.

Siguen vivos los prejuicios, los conceptos de la “mala semilla” y más aún, en aquellas familias donde la economía proviene de empresas familiares, incorporar a un miembro no ligado sanguíneamente al apellido, sin antecedentes genéticos y de origen cercano a la pobreza, puede introducir el “desastre” para la continuidad de la empresa. Si bien estos prejuicios no son generalizables y considerando que las expectativas de vida de la población son cada día más altas, tendrá que pasar todavía toda una generación para que estas ideas mueran y se reconozca en cada niño a una persona con todos los derechos inherentes a su ser y con todas las posibilidades de ser.

El aporte del Trabajo Social en los procesos de adopción

El Trabajo Social no se distingue de las demás disciplinas del área social, por su objeto, ya que en rigor, éste no son las personas, grupos y comunidades (sujetos de la interacción que define necesariamente al Trabajo social), sino las situaciones problemáticas que lo afectan (Eroles, C., 1998: 17). Esto significa que la intervención del trabajo social se enmarca en una metodología de acción, orientada hacia el enfrentamiento de necesidades y problemas sociales relacionados con la reproducción de la vida, la educación social y la organización socio-comunitaria (Íbid).

El Trabajo Social, conocedor profundo de la realidad de las familias y de los procesos de adopción, ha asumido como parte de su compromiso y quehacer profesional, privilegiar la adopción como intervención de prevención, bajo la plena convicción de que la adopción constituye una de las mejores alternativas frente al abandono de los niños/as.

La familia constituye, uno de los objetos de estudio más atractivos para el Trabajo Social y, a la vez una temática compleja, dada las modificaciones experimentadas en el seno de la familia en las últimas décadas, por ello, resulta imprescindible profundizar las formas diversas de hacer familia, como las familias adoptivas, las familias sustitutas, las monoparentales y las reconstruidas etc., y la necesidad de que los profesionales y estudiantes (trabajadores sociales, psicólogos, abogados, profesores etc.) reciban actualizaciones acabadas sobre este contexto de desarrollo de éstas.

Trabajar en adopción desde el Trabajo Social constituye una especialización y requiere introducir nuevas perspectivas en los conocimientos con los que cuentan los actuales profesionales. Las universidades no incluyen la adopción en sus programas de estudio como un tema que implique una dedicación extensa,

sostenida y especializada, razón por la cual es frecuente que tanto los adoptantes como los adoptivos sean atendidos por egresados que proceden con los elementos teóricos de los que disponen, los que frecuentemente son escasos o deficitarios frente a las demandas de la adopción actual que requiere especialistas en esta temática.

Es necesario además, que las teorías deban revisarse permanentemente debido a los cambios que continuamente se introducen en las prácticas sociales y en las nuevas tecnologías.

El Trabajo Social es una profesión que orienta su atención a las necesidades materiales y no materiales de las personas; interviene cuando aparecen obstáculos en la producción y reproducción de personas, grupos y comunidades, esto se refiere a aquellas situaciones donde los derechos humanos están siendo negados. Por lo tanto el Trabajo Social es una profesión que se sustenta en los derechos humanos y por ende tiene la obligación ineludible de conocer todos y cada uno de los derechos humanos y así también la obligación de difundirlos

Las actuales condiciones socio-económicas de la globalización y la internacionalización han sido abordadas desde el Trabajo Social como disciplina con un bagaje técnico y conceptual que le permite adaptarse y crecer al ritmo de esa misma dinámica, explorando y abordando temáticas tales como perspectiva de género, educación ambiental, gerencia del desarrollo y del servicio, familia (diversas modalidades de abordaje), terapia familiar, violencia en sus diversas manifestaciones (VIF, bullying, económica, etc.), procesos de exclusión-inclusión, formas alternativas de enfrentar el conflicto socio-familiar (mediación), etc.

La contribución que realiza el Trabajo Social en el campo de la Familia, no como una profesión complementaria o de apoyo, sino que con un aporte fundamental en el ámbito de las políticas de estado y de la sociedad en general, está dada en la capacidad de diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de cualquier naturaleza, con una visión integral del mundo y una mirada que incorpora a las distintas disciplinas

y las diversas instituciones relacionadas con la temática de familia. Esta contribución, se realiza principalmente desde el enfoque de la teoría de sistemas, teoría que permite entender a la Familia como:

- Un sistema constituido por una red de relaciones.
- Natural: responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a la supervivencia humana.

La participación del Trabajo Social en la temática familiar, está orientada para comprender la familia bajo una mirada holística.

Desde esta mirada, el Trabajo Social interviene en las familias y en los procesos de adopción. Esta intervención se realiza desde los Tribunales de Familia o desde un tribunal Civil o de competencia mixta (Protección, Delito y Civil).

El papel del Trabajo Social en el proceso de adopción tiene 4 áreas de intervención:

1. El trabajo con la madre biológica que va a ceder en adopción, siendo esta una intervención importante a realizar, buscando redes de apoyo, agotando todas las instancias de manera que la decisión de entregar a su hijo en adopción, sea cuando realmente esté imposibilitada de asumir la crianza y el cuidado de su hijo/a.
2. En segundo lugar, se trabaja con los mismos niños, revisando las situaciones particulares de cada uno, preparando las carpetas y despejando los casos de niños que podrían ser posibles candidatos de una futura adopción. En esta tarea, la labor del trabajo social es fundamental por que son estos profesionales los que determinan si hay situaciones de abandono y por lo tanto, susceptibilidad de entregarlo en adopción.

3. La tercera área es el trabajo con las parejas o personas que desean adoptar. Hay que recordar, que en las definiciones básicas de Sename está la de buscar *“padres para un niño y no un hijo para los padres”*, por lo que la idoneidad de la pareja es fundamental para la decisión de realizar el enlace con un niño/a. Por lo general hay varias parejas seleccionadas para un niño y es ahí donde la intervención del trabajador social es relevante.
4. Además, para la decisión del juez, el informe social es fundamental dado que se considera al trabajador social como consejero técnico. Normalmente los jueces son abogados y desde su formación su mirada es muy jurídica, y por lo tanto el complemento que le da el consejero técnico, que por lo general son asistentes sociales, es relevante. Los consejeros técnicos asesoran a los jueces directamente en el estrado. Deben estar presentes en las audiencias y entregar su opinión la que queda vertida en el audio de la causa.

De aquí se desprende la necesidad de que en las universidades se prepare a los futuros profesionales para enfrentar la oralidad de los juicios y se capaciten en temas de menores en forma más específica.

Lucía Aguilera S., abogada de la Universidad Católica, experta en trámites de adopción, abogado externo del SENAME de la Unidad de Adopción desde hace diecisiete años, Magíster de Derecho de Familia e Infancia en la Universidad de Buenos Aires, financiado por la UNICEF y asesora legislativa en materia de familia del SENAME, nos señala durante la entrevista, respecto a la definición de los actuales procesos de adopción

“... yo pienso que hay una tremenda confusión en torno a los procedimientos. Los procesos en la ley están claros, la ley es súper, súper clara, pero desgraciadamente en la aplicación de parte de los jueces de familia, se ha perdido un poco la perspectiva de un proceso, en que la ley no está contemplado como algo contencioso, muchas veces esta sobrejudicializado, a mi juicio, porque fijan muchas audiencias o por que los jueces realmente no conocen bien el procedimiento y aplican un procedimiento ordinario como si se tratara de un juicio. No es que los jueces no sean especialistas, el problema es que es una materia

muy específica y yo pienso que en materias y temas de familia, como la competencia de los tribunales y los jueces es tan vasta, es imposible que se logre la experticia para temas tan específicos, entonces, eso atenta un poco con el buen resultado de una adopción, el mal manejo de los jueces o el poco conocimiento y poca experticia de ellos. Por otra parte, Chile ha tenido que reformar toda su legislación interna para hacerla acorde a la legislación y a los tratados internacionales confirmados y ratificados, por lo tanto esto ha significado sobre todo en los temas de familia, que son los temas que fundamentalmente tocan el tema de los derechos humanos, una sustancial modificación de todas las normas de familia, tenemos la ley de pensión de alimentos, la ley de régimen comunicacional, el cuidado personal, la materia sucesoria, filiación, adopción, divorcio, la creación de los tribunales de familia. Toda está en torno justamente a la modernización de nuestro derecho de familia que nosotros facultamos en relación con el derecho comparado muy lejano, con un atraso muy grande”.

Además de lo señalado referente a la tarea del profesional Asistente Social en los Tribunales de Familia, surge una tarea relativamente nueva para el Trabajo Social que es la de participar con las familias adoptivas en el proceso de revelación. Actualmente tanto las Fundaciones que trabajan como apoyo a Sename y el mismo Sename, han implementado talleres de revelación en el que participan equipos multidisciplinarios, con Asistentes Sociales, con Psicólogos y Abogados, donde se hace mucho hincapié en el tema de la revelación debido a que la experiencia, reflexión y análisis de esta intervención, ha hecho evidente la dificultad de los adoptantes para asumir la revelación de la adopción. Consideramos que para esta función, el trabajo social debe ser el ente coordinador y diseñador de estas estrategias metodológicas y evitar seguir cediendo espacios que les son propios para enfrentar los desafíos que implican estas nuevas realidades familiares.

En estos talleres, la revelación es uno de los pilares fundamentales que se trabaja con las parejas en proceso de adopción. Se les entrega técnicas de revelación, apoyo profesional, y se les muestra distintas maneras de cómo enfocar el tema de

la revelación. Se aconseja siempre que se parta desde una edad muy temprana, al principio con un técnica más bien lúdica, de juegos, de cuento para que el niño/a vaya entendiendo y analizando el proceso, esto sin perjuicio de que la ley de adopción no establece el tema de la revelación como un tema en sí, en la ley no esta explícito. La revelación está incorporada en el derecho de identidad del niño en la Convención de los Derechos del Niño, pero en la ley propiamente tal de adopción no lo está.

El trabajo social debe potenciar las redes de apoyo como son la familia extendida para el caso de las familias adoptivas, considerando que ella es parte de una importante estrategia que aporta a la calidad de vida a este tipo de familia. Lo esencial de esta estrategia tiene que ver con el fortalecimiento de los patrones de ayuda mutua y por lo tanto se considera como relevante poder considerar la incorporación de la familia extensa en los diversos talleres de preparación previa a la adopción.

Una de las características básicas de la red es la colaboración e interacción socio-familiar, donde prima lo afectivo y emocional y el intercambio mutuo de acciones, a través de los procesos comunicacionales que se basan en el axioma: *es imposible no comunicarnos y siempre de una u otra manera lo estamos haciendo a través de códigos conductuales.*

Tal como señala Maturana (en Quintero, A, 1999): *"Toda la conducta humana ocurre en el emocionar, en tanto el hombre es un ser amoroso. Uno siempre vive en un flujo de relaciones; existimos como seres humanos en una dinámica relacional... (en razón de ello). El lenguaje es un modo de fluir en la convivencia".*

Desde la presente investigación, podemos concluir que el rol del trabajador social, en lo que se refiere a infancia, debe ser un ente generador de políticas que vayan desde la prevención hasta la promoción de la infancia a través del empoderamiento y la movilización social de los actores sociales, con un trabajo

coordinado en red. Es el trabajador social el profesional que cuenta con el sustento teórico, técnico y metodológico que le permite asumir plenamente este rol en nuestra sociedad.

Como dice Aquín (en Omill, N. 2001) *"...contraponemos procesos de inclusión repensando a los sujetos con los que trabajamos como ciudadanos y no como víctimas"*, y, desde esta perspectiva, la responsabilidad de los Trabajadores Sociales que intervienen entre niños/as y sus (futuros) padres adoptivos es grande, delicada y doble: se trata tanto de proteger a los niños/as, como de cuidar de unas parejas que corren el riesgo de separación, queriendo reparar una historia personal a través de un niño/a real.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes escritas

- Barg, L. (2003) **“Los vínculos familiares: reflexiones desde la práctica profesional”**. Espacio Editorial, Buenos Aires
- Bourdieu, P. (2002) **“Razones prácticas”** Sobre la teoría de la acción. Anagrama, Barcelona, España.
- Bowlby, J. (1985) **“Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida”** Ediciones Morata S.A., Madrid
- Bowlby; J. (1985) **“La separación afectiva”**, Paidós, Barcelona, España
- De Singly, F. (1993) **“Sociología de la Familia contemporánea”**, editorial Nathan, París, Francia.
- De Singly, F. (2000) **“La reinención de la familia”**, editorial Nathan, París, Francia.
- Echeverría, R (1994) **“Ontología del lenguaje”** Editorial Dolmen, Santiago, Chile.
- Egenau, P. , Herмосilla, M., Morgado, Ana. (1991) **“El proceso de ser padres adoptivos”**. Ediciones Sociedad Chilena de Psicología Clínica, Santiago, Chile

- Eroles, C. (1997) **“Los Derechos Humanos. Compromiso ético del Trabajo Social”** Editorial Espacio, Buenos Aires.
- Eroles, C. (1998) **“Familia y Trabajo Social” Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional.** Editorial Espacio, Buenos Aires
- Fundación Chilena de la Adopción Seminario Taller (2005) **“Los profesionales frente a la adopción: teoría y práctica”.** Santiago, Chile
- Fundación San José para la Adopción Familiar Cristiana (2006) **7º Encuentro Internacional de Adopción. “Adopción: Reparando el Abandono”.** Edición: Ximena Calcagni G., José Antonio Rivera S., Santiago, Chile.
- Giberti, E. (1987) **“La adopción”** Editorial Sudamericana S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Giberti, E. / Grassi, A. (1997) **“Las éticas y la adopción”**, en Segundas Jornadas sobre Adopción realizada en Buenos Aires, Argentina, Editorial Sudamericana
- Giberti, E. (2001) **“Adopción para padres”** Editorial Lumen Hvmánitas, Buenos Aires-México.
- Gómez, L.; Cerda C., J. Asistentes Sociales Profesoras UTEM; Muñones, P.; Contreras, Y.; Matte, L., Asistentes Sociales Cuarto Jzgado de Letras de Menores de la Comuna de San Miguel. Depto. Pedro Aguirre Cerda (1995) **“Intervención del Trabajador Social en la revelación de la adopción”** Ponencia XV Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, Ciudad de Guatemala, Guatemala

- Gómez, S., Witto, D. (ed)(2002) **“3er Encuentro de Adopción “formando familias...”** Fundación San José, Santiago, Chile.
- González, V. (2004) **“Pérdidas y duelos en el trabajo con familias”**. Colección Apuntes Docentes s/n. Santiago de Chile. Universidad Academia Humanismo Cristiano.
- Hernández, J., Ruz, O. (2005) **“Referencias Bibliográficas y Fuentes Cualitativas”**. Apuntes Docentes s/n, Santiago de Chile, Universidad academia de Humanismo Cristiano
- Hernández, R. ,Fernández, C., Baptista, P. (2003) **“Metodología de la Investigación”**, México, Segunda Edición, Editorial Mac Graw Hill
- Howe, D. (1997) **“La teoría del vínculo afectivo para la práctica del trabajo social”**. España Paidós Trabajo Social 3
- Labaké, J. (2000) **“Carta al hijo que entregué en adopción – y ese mundo de padres e hijos-“**, Editorial Lumen Humanitas, Colección Minoridad y Familia, serie Testimonial
- Larraín C., Correa, M. (2005) **“Misterio de un encuentro. La adopción en Chile”**. Editorial Grijalbo. Santiago, Chile
- Morandé, P. (1999) **“Familia y sociedad. Reflexiones sociológicas”**. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.

- SENAME (2006) **“Perfil de la familia adoptiva chilena durante los últimos diez años y exploración de selección de postulantes a adopción desde la experiencia de organismos extranjeros”**. Editora e Imprenta MAVAL, Santiago, Chile.
- UNICEF (2000) **“Convención sobre los Derechos del Niño”** Aprobada por la Asamblea General de las naciones Unidas el 20 de diciembre de 1989. Santiago. Chile
- Winnicot, D (1999) **“Acerca de los niños”** Paidós, Buenos Aires

Fuentes Electrónicas

Barg, L. (2003) *“La complejidad de la función parental en los tiempos actuales”*

Página consultada el 12 de julio de 2006

[complejidad%20de%20%20la%20funcion%20parental%20en%20tiempos%20actuales.htm](http://www.geocities.com/complejidad%20de%20%20la%20funcion%20parental%20en%20tiempos%20actuales.htm)

Barreda, P. (2005) *“La Adopción en Chile”*

Página consultada el 08.01.07

http://www.pediatreraldia.cl/sept2005/la_adopcion_en_chile.htm

Biblioteca del Congreso Nacional, “Adopción”

Página consultada el 26.05.06

<http://www.bcn.cl/pags/ecivica/famfun.htm>

Biblioteca del Congreso Nacional, “Ley-19585: Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación”, Publicada el 26.10.1998 y promulgada el 13.10.1998. Ministerio de Justicia, Santiago, Chile

Página Consultada el 20.05.06

<http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/27977.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional, “Ley 19620: dicta normas sobre adopción de menores”. Publicada el 05.08.99 y promulgada el 26.07.99. Ministerio de Justicia. Santiago, Chile.

Página Consultada el 20.05.06

<http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/4824.pdf>

Casas, M. (1999) “Racionalización de prejuicios: las teorías racistas en el debate esclavista de la primera mitad del siglo XIX . Página consultada el 20.05.06

<http://www.ub.es/geocrit/b3w-155.htm>

Chiroque, H. (2003) “*Trabajo Social con Infancia*” en Revista de Trabajo Social, Editorial EPPAL, Uruguay

Página consultada el 14 de noviembre de 2006

<http://www.revistatrabajosocial.com>

Diario La Tercera, edición electrónica (01.09.05) “*Claudio Teitelboim toma distancia de Volodia y homenajea a su padre biológico*”

Página consultada el 08.01.07

http://www.latercera.cl/medio/articulo/imprimir/0,0,3255_5666_157382417,00.html

Domínguez, R. (2000) “*Infertilidad masculina*”. Biblioteca Médica.

Página consultada el 02.11.07

<http://www.vertice2000.cl/salud/salud008.php>

Gayó, R. (1999) “*Apego*”

Página consultada el 29.04.2007

http://www.robertexto.com/archivo8/apego.htm#_Toc488996402

Giberti, E. (1995) “*Filiación e Identidad*”

Página consultada el 01.05.07

<http://www.evagiberti.com/articulos/filiacion-e-identidad.html>

Gilberti, E. (2003) “*Síntesis de la intervención en el panel de la identidad en adopción. Panel presentado en la 1eras jornadas Regionales Interdisciplinarias de Adopción, Mendoza, Argentina, 6 y 7 de Noviembre de 2003*”.

Página consultada el 23.09.2007

<http://www.evagiberti.com/articulos/adolescentes-adoptivos-y-origen.html>

Girault, M. (n.d.) “*Infertilidad: enfoque psicológico en la pareja*”

Página consultada el 13.04.2007

<http://members.tripod.com/infertilidad/psicologia.htm>

Krasnapolski, N. (2003) *“Aspectos silenciados de la adopción”*

Página consultada el 14.10.06

http://www.jus.mendoza.gov.ar/informacion/novedades/NORMA_KRASNAPOLSKY.htm

Marchant, J. (n.d.) *“La discriminación”*

Página consultada el 08.01.07

<http://latinamerica.dpi.org/documents/8MARCHANTJAIME-LADISCRIMINACION.doc>

Martin, C. (2003) *“La parentalidad: controversias en torno aun problema público”.*

Página consultada el 29.12.06

<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/ventana22/7-34.pdf>

Oliva, A. (n.d.) *“Estado actual de la teoría del apego”*

Página consultada el 13.11.2006

<http://www.pdipas.us.es/o/oliva/ARTICULO.APE.doc>

Omill, N. (2001) *“Los derechos humanos como fundamento ético del Trabajo Social”* artículo de Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales N° 20, Verano 2001. Suscripción electrónica recibida en abril 2004

<http://www.margen.org/html>

Poblete, A. (2006) en **Revista de Padres OK.** *“Edad y fertilidad: Una carrera contra el tiempo”* Página consultada el 10.01.07

http://www.familia.cl/salud/edad_y_fertilidad/edad_y_fertilidad.htm

Ponencias III Jornadas Regionales Interdisciplinarias de Adopción 8 / 9-09-2005, Mendoza, Argentina

Página consultada el 11.07.06

http://www.jus.mendoza.gov.ar/organismos/registro_adopcion/index.htm

Quintero, Á. (1999) *“Trabajo Social: Aportes al tema de Familia”*. Ponencia presentada en la Tercera Conferencia Conmemorativa del Trabajo Social Latinoamericano: La Familia en el Tercer Milenio. Departamento de Servicio Social, Universidad de Concepción, 1999.

Página consultada el 28.04.07

http://www.ua.es/centros/trabajosocial/ext_univ/congresos_conferencias/Chile98.doc

Quintero, Á. (2003) *“Trabajo Social y Familia: compromiso ciudadano en el tercer milenio”* en XI Congreso Colombiano De Trabajo Social Realidad Social, Práctica Profesional e Identidad -Manizales agosto 19 al 22 de agosto 2003.

Página consultada el 28.05.06

<http://www.ts.ucr.ac.cr/eventos/co-con-11-po.htm>

Radio Cooperativa (2005) *“Volodia Teitelboim se confesó "triste" y "resignado" por la postura de Claudio Bunster”*

Página consultada el 08.01.07

http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20051024/pags/20051024235242.html

San Román, B. (2006) *“Yo chocolate, papá galleta”* Adopción y estereotipos raciales: la experiencia de las familias. Ponencia del I Forum Internacional de Infancia y Familias, Barcelona 2006.

Página consultada el 12.05.07

<http://www.postadopcion.org/pdfs/YoChocolate.pdf>

Segura, M. (2007) *“Familia, Adopción y niños en estado de adoptabilidad”* En el Boletín N° 15 del Registro Único de Adopción de Mendoza, Argentina. Página consultada el 03.08.07

http://www.jus.mendoza.gov.ar/organismos/registro_adopcion/boletines/boletin15.htm

Valdés, N. (2002) *“Consideraciones acerca de los estilos de apego y su repercusión en la práctica clínica”* V Congreso Sudamericano de Investigación en Psicoterapia Empírica y III Encuentro Psicoterapéutico, organizado por la Society for Psychotherapy Research, el Comité de Psicoterapia de la Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, y la Sociedad Chilena de Psicología Clínica. Realizado del 8 al 11 de agosto de 2002: Reñaca, Viña del Mar.

Página consultada el 13 .11. 2006

http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo_s.asp?texto=art2b002

Otras fuentes

SENAME (2006) Material de apoyo para el trabajo con los postulantes a padres/madres adoptivas.

Sesión N° 1: “El duelo por infertilidad”

Sesión N° 2: “El desafío de ser padres adoptivos”

Sesión N° 3: “Convertirse en padre y madre adoptivo/a es un desafío compartido”

Sesión N° 4: “El proceso de la revelación”

Ponencia de Labaké, J. en II Seminario de la Fundación Chilena de la Adopción. 13 y 20 de mayo 2005. “Teoría y Práctica de los Profesionales, frente al tema de la Adopción”.

ANEXOS

Anexo Nº 1

Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems
Adopción	Se entiende por adopción o filiación adoptiva al acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, de forma tal que establece entre ellas relaciones análogas a las que resultan jurídicamente de la paternidad (Código Civil Chileno)	La adopción es la instancia que logra restituir en el niño(a) su derecho a pertenecer a una familia real y definitiva, otorgándole la calidad de hijo(a) respecto de los adoptantes desde el punto de vista legal, con todos los derechos que ello implica y sin ningún tipo de diferencia respecto a los hijos biológicos.	Participación de la familia extensa en el proceso de adopción Aceptación de la familia extensa al niño(a) adoptado	Participación No - participación Aceptación Rechazo Indiferencia	¿Supo usted con antelación de la adopción? ¿Opinó frente a la decisión de adoptar? ¿Estuvo y está de acuerdo con la adopción?
Familia	El Código Civil chileno define la familia como “un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio, o por adopción, destaca la familia nuclear o conyugal. la cual está integrada por el padre, la madre y los hijos”.	En este núcleo familiar se satisfacen las necesidades más elementales de las personas, como comer, dormir, alimentarse etc, además se prodiga amor, cariño, protección y se prepara a los hijos para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad que asegure a sus integrantes, estabilidad emocional, social y económica. Es allí donde se aprende tempranamente a dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos y deberes como persona	Tipos de familias	Nuclear Monoparental Homosexual Extensa	¿Cuántas personas viven en tu casa? ¿Qué relación de parentesco tienen con el adoptado?

	<p>héroe de alguna verdad sobre sí mismo o de algunas acciones que significan, que ahora que las sabe, que toda la trama cambia de dirección motivado por su reacción a las noticias. La revelación de esta verdad (que ya era un hecho, pero simplemente el protagonista no la sabía) cambia de ahora en adelante la perspectiva y la reacción del héroe, el cual se adapta y se acomoda aceptando su destino y en consecuencia ayudando a que este ocurra.</p>				
--	--	--	--	--	--

Anexo Nº 2

Pautas de entrevistas

Entrevista tipo para padres y/o madres adoptivos

1. Nombre
2. Edad
3. Estado civil actual
4. Actividad y/o Profesión
5. Nº de hijos: ¿cuántos adoptados? ¿edades de sus hijos?
6. Señalar ubicación (orden de edades) de los hijos adoptados si tiene además hijos biológicos
7. Estado civil al momento de la adopción
8. Edad al momento de la adopción
9. En el caso de ser casado(a) ¿quien planteó primero la idea de la adopción?
10. ¿Cuánto tiempo pasó hasta que el o la cónyuge aceptara la idea de la adopción?
11. ¿Qué motivó el deseo de adoptar?
12. Si la motivación fue por infertilidad ¿Quién en la pareja era infértil?
13. ¿Tuvo usted la experiencia del duelo o la pérdida de embarazos?
14. ¿Recibió usted apoyo de preparación y capacitación previa a la adopción por parte de los profesionales especializados en la temática?
15. ¿En qué momento le contó a sus padres y hermanos(as) que iba o había adoptado? ¿Cómo reaccionaron?
16. ¿Fue aceptado al primer momento, no fue aceptado?
17. ¿Qué edad tenía el niño(a) al momento de ser adoptado(a)
18. ¿Conoció la historia previa del niño(a)? ¿Cree usted que esta ha ayudado o dificultado el proceso de su relación en un apego seguro?
19. Al momento de adoptar ¿hubo cambios en la dinámica familiar o de pareja? ¿de qué tipo explique?

20. ¿Cómo es la relación con los hermanos, (adoptados o biológicos) si es que existen?
21. ¿Cree que existe discriminación por parte de la familia extensa hacia el hijo(a) adoptado(a)? ¿En qué lo ha notado?
22. El niño(a) adoptado(a) ¿presenta algún tipo de características especiales como por ejemplo, enfermedades de diversa índole, traumas, victimizado?
23. ¿En qué momento supo su hijo que era adoptado? ¿Quién se lo dijo y cómo?
24. ¿Cómo se vivió ese proceso, (fue preparado previamente, acompañado por un profesional, etc.)?
25. ¿Cuál fue la reacción del niño(a) al momento de la revelación de la adopción?
26. ¿Fue necesario apoyo profesional para superar el proceso de la revelación? ¿Qué tipo de apoyo y por cuánto tiempo?
27. ¿Cómo es la relación actual con su hijo(a)?
28. ¿Alguna vez sintió arrepentimiento por la decisión tomada? ¿Qué piensa hoy?
29. ¿Recomendaría la adopción a otras parejas?

Entrevista Para Niños y Jóvenes Adoptados (12 a 25 años)

1. Nombre
2. Edad
3. ¿Estudias? ¿Qué?
4. ¿Con quien vives en tu casa?
5. ¿Tienes hermanos?
6. ¿Qué lugar ocupas entre tus hermanos?
7. ¿Cómo es la relación con tu papá y con tu mamá?
8. ¿Sientes que tus papás te tratan de manera diferente que a tus hermanos(as)?
9. ¿Tienes abuelos maternos y paternos?
10. ¿Cómo te llevas con tu familia?
11. ¿Con quien te llevas mejor o tienes más confianza?
12. ¿Hay alguna persona de tu familia con la que no te gusta estar?
13. Tú sabes que eres adoptado, ¿qué significa eso para ti?
14. ¿A qué edad supiste que eras adoptado?
15. ¿Cuál fue tu reacción o qué emociones recuerdas que sentiste en ese momento?
16. ¿Has sentido que tu familia (abuelos, primos y tíos te tratan distinto de tus hermanos o primos que no son adoptados?
17. ¿En qué lo notas?
18. ¿Tuviste alguna vez problemas en el colegio o con tus amigos por ser adoptado?
19. ¿Has asistido a terapias psicológicas? ¿Por qué motivo?
20. ¿Has sentido la necesidad de conocer a tus padres biológicos? ¿Por qué?
21. Si no puedes tener hijo cuándo seas mayor, ¿estarías dispuesto a adoptar algún niño o niña?

Entrevista para adultos adoptados (mayores de 26 años)

1. Nombre
2. Edad
3. Actividad o profesión
4. Estado civil
5. ¿Tienes hijos? ¿Cuántos? ¿Biológicos o adoptados?
6. ¿Cómo afectó tu vida saber que eras adoptado?
7. ¿A qué edad te enteraste de esa condición?
8. ¿Conociste a tus abuelos y abuelas (maternos y paternos)?
9. ¿Cómo fue o es tu relación con ellos?
10. ¿Qué importancia han tenido en tu vida?
11. ¿Cómo ha sido tu relación con tíos tías y primos?
12. ¿Han sido importantes para ti?
13. ¿En el colegio sabían que eras adoptado? ¿Tuviste problemas por ello?
14. ¿Has necesitado apoyo psicológico? ¿Por qué motivo?
15. ¿Has sentido la necesidad de conocer a tus padres biológicos? ¿Por qué?
16. ¿Estarías dispuesto a adoptar algún niño o niña?
17. ¿Recomendarías la adopción a quien no tiene hijos?
18. ¿Qué le sugerirías a padres que van a adoptar un niño respecto de cómo revelar la adopción?

Entrevista para abuelas y abuelos adoptivos

1. Nombre
2. Edad
3. Actividad
4. ¿Abuelo(a) materno o paterno?
5. ¿Cuántos hijos tiene?
6. ¿Cuál fue el hijo o hija que adoptó?
7. ¿Cuántos nietos(as) tiene? ¿Cuántos biológicos y cuántos adoptados?
8. ¿Le participó su hijo(a) la intención de adoptar?
9. ¿Apoyó la idea y la estimuló o no?
10. ¿Por qué?
11. ¿Siente que hay diferencia para usted entre los nietos biológicos y los adoptados? ¿En qué?
12. ¿Le afecta que nieto(a) lleve su apellido y no su sangre?
13. Si otro de sus hijos(as) no pudiese tener familia, ¿le recomendaría adoptar?

Entrevista para tíos adoptivos

1. Nombre
2. Edad
3. Profesión o actividad
4. Tienes hijos ¿cuántos? ¿Biológicos o adoptivos?
5. Eres hermano(a) o cuñado(a) del padre o madre adoptiva
6. ¿Tío(a) materno o paterno?
7. ¿Cuántos sobrinos tienes? ¿Cuántos biológicos y cuántos adoptados?
8. ¿Qué edad tiene su sobrino(a) adoptivo?
9. ¿Sabía que su hermano(a) o cuñado(a) querían adoptar?
10. ¿Cuál era su opinión al respecto?
11. ¿Esa primera percepción o sentimiento ha variado con el tiempo?

12. ¿Siente que hay diferencia para usted entre los sobrinos biológicos y los adoptados?
13. Le afecta que su sobrino(a) lleve su apellido y no su sangre?
14. ¿Cuál es la relación actual que se da entre usted y el sobrino(a) adoptado?
15. Si otra persona cercana a su familia no pudiese tener hijos, ¿le recomendaría adoptar? ¿Por qué?

Entrevista para hermanos adoptivos

1. Nombre
2. Edad
3. Actividad o Profesión
4. ¿Cuántos hermanos son? ¿En que lugar estás tú?
5. ¿Tu hermano(a) adoptada es mayor o menor que tu?
6. ¿Qué edad tenías cuando te enteraste que tu hermano(a) era adoptado(a)?
7. ¿Qué sentiste entonces y que sientes ahora?
8. ¿Sientes que tú por ser hijo biológico tienes más derechos ante tu familia?
9. ¿Cómo es la relación con tu hermano(a) adoptivo(a)? ¿ha cambiado?
10. ¿Percibes que tus padres hacen alguna diferencia entre tu hermano(a) y tú? ¿Cuáles son esas diferencias y cómo lo notas?

Entrevista a jueza de menores

1. Nombre
2. Edad
3. Estado civil
4. Lugar donde ejerce como jueza de menores
5. ¿Hace cuanto ejerce como jueza de menores?
6. ¿Tiene hijos? ¿De qué edades?
7. ¿Biológicos o adoptados? Ambos son biológicos.
8. Usted en su trabajo tiene que ver muchos procesos de adopción, ¿considera que están bien definidos o que requieren mejoras? Si requiere mejoras, ¿de qué tipo o qué es lo más importante que se debe mejorar?
9. ¿Me podría relatar en forma general las etapas de un proceso de adopción?
10. ¿Cuánto tiempo dura el proceso de adopción?
11. ¿Cuánto tiempo debe esperar un niño(a) para recibir padres adoptivos?
12. ¿Por qué es necesario que pasen meses antes de que el niño susceptible de ser adoptado llegue a su familia adoptiva?
13. Está demostrado que en la primera etapa de vida del niño la atención afectiva es tan importante como la alimentación. ¿Cómo se atiende a los niños que han quedado institucionalizados y que están esperando una familia? ¿Cómo y quien se encarga de darle afecto y que pasa con ese vínculo (si se forma) cuando tiene que dejarlo y comenzar a establecer uno nuevo con su familia adoptiva?
14. El tiempo de espera del niño para acceder a su familia adoptiva ¿complica la formación de vínculos afectivos? ¿Puede provocar trastornos de identidad y personalidad especialmente en la adolescencia?
15. Los niños adoptados mayores, ¿tienen o no más problemas para asumir la adopción y generar vínculos con su nueva familia?
16. ¿Qué profesionales intervienen en un proceso de adopción y en que momentos?
17. ¿Es relevante el nivel de ingresos económicos de la familia que postula a la adopción para la decisión de aprobar una postulación?

18. ¿Se considera en este proceso a la familia extensa de los futuros adoptantes? (Si es así, de qué manera y si es no ¿porqué?)
19. ¿Crees que sería significativo que los abuelos y tíos fueran de alguna manera partes del proceso de adopción? ¿Por qué?
20. ¿Conoces casos de niños adoptados que hayan sido discriminados por su familia extensa adoptiva? (Si es sí, como fue y si intervino el juzgado o no y porque).
21. ¿Se aconseja a los futuros padres respecto de cómo abordar la revelación de la adopción al hijo adoptado? (Si es sí, de qué forma y si es no ¿Por qué no?)
22. ¿Se ofrece apoyo profesional a las familias para enfrentar esta etapa? (Si es sí, como y quien lo hace y si es no porqué). No es función del tribunal de familia, ofrecer ni brindar apoyo profesional a las familias que intervienen en un proceso de adopción.
23. ¿Consideras que la revelación tardía afecte el normal desarrollo emocional del niño?
24. ¿Cuáles son los aspectos más importantes que tomas en cuenta para resolver favorablemente o no una adopción?
25. ¿Está establecido algún proceso o tiempo de seguimiento a las familias adoptantes? Si es así, ¿quién lo hace y a quien informa? ¿Se dan casos de adopciones fallidas? (¿que la pareja se arrepienta y devuelva al niño?)
26. ¿Qué acciones realiza el juzgado frente a una situación así? ¿Qué responsabilidad le cabe a la pareja que devuelve al niño? ¿Quién se preocupa de hacer las reparaciones?
27. ¿Se ha considerado la posibilidad de que los temas de adopción los incorpore el Ministerio de Educación dentro de los textos escolares como una forma más de hacer familia?
28. ¿Qué rol cumple el Trabajo Social en el proceso de adopción?
29. Usted como abogado ¿cómo cree que podría el Trabajo Social aportar a este proceso?

30. ¿Nos podría relatar alguna experiencia de adopción que haya sido especialmente importante en su vida laboral?

Entrevista a abogado experto en trámites de adopción

1. Nombre
2. Edad
3. Estado civil
4. ¿Tiene hijos?
5. ¿Biológicos o adoptados?
6. Actividad o profesión
7. ¿Hace cuanto ejerce como abogado en trámites de adopción de menores?
8. Usted en su trabajo tiene que ver muchos procesos de adopción, ¿considera que están bien definidos o que requieren mejoras?
9. ¿Me podría relatar en forma general de las etapas de un proceso de adopción?
10. ¿Cuánto tiempo dura el proceso de adopción?
11. ¿Qué profesionales intervienen en un proceso de adopción y en que momentos?
12. ¿Se considera en este proceso a la familia extensa de los futuros adoptantes? (Si es así, de qué manera y si es no ¿porqué?)
13. ¿Crees que sería significativo que los abuelos y tíos fueran de alguna manera partes del proceso de adopción? ¿Por qué?
14. ¿Conoces casos de niños adoptados que hayan sido discriminados por su familia extensa adoptiva?
15. ¿Se aconseja a los futuros padres respecto de cómo abordar la revelación de la adopción al hijo adoptado? (Si es sí, de qué forma y si es no ¿Por qué no?) ¿Se ofrece apoyo profesional a las familias para enfrentar esta etapa?
16. ¿Está considerada la mediación como una alternativa para este proceso?

17. ¿Consideras que la revelación tardía afecte el normal desarrollo emocional del niño?
18. ¿Cuáles son los aspectos más importantes que tomas en cuenta para resolver favorablemente o no una adopción?
19. ¿Está establecido algún proceso o tiempo de seguimiento a las familias adoptantes?
20. Usted como abogado ¿cómo cree que podría el Trabajo Social aportar a este proceso?
21. ¿Nos podría relatar alguna experiencia de adopción que haya sido especialmente importante en su vida laboral?

Entrevista a Asistente Social experto en adopción

1. Nombre
2. Edad
3. Estado civil
4. ¿Tiene hijos?
5. ¿Biológicos o adoptados?
6. ¿Dónde y desde cuando ejerce la profesión de Asistente Social?
7. ¿Hace cuanto y dónde se especializó adopción de menores?
8. Usted en su trabajo tiene que ver muchos procesos de adopción, ¿considera que están bien definidos o que requieren mejoras?
9. ¿Me podría relatar en forma general las etapas de un proceso de adopción?
10. ¿Cuánto tiempo dura el proceso de adopción? ¿Incluye capacitación a los futuros padres? Si la hay, ¿de qué tipo?
11. ¿Qué profesionales, además del A. Social, intervienen en un proceso de adopción y en que momentos?
12. ¿Cuál es el aporte del Trabajo Social en este proceso?
13. ¿Se considera en este proceso a la familia extensa de los futuros adoptantes? (Si es así, de qué manera y si es no ¿porqué?)

14. ¿Crees que sería significativo que los abuelos y tíos fueran de alguna manera partes del proceso de adopción? ¿Por qué?
15. ¿Conoces casos de niños adoptados que hayan sido discriminados por su familia extensa adoptiva?
16. ¿Se aconseja a los futuros padres respecto de cómo abordar la revelación de la adopción al hijo adoptado? (Si es así, de qué forma y si es no ¿Por qué no?)
17. ¿Se ofrece apoyo profesional a las familias para enfrentar esta etapa?
18. ¿Está considerada la mediación como una alternativa para este proceso?
19. ¿Consideras que la revelación tardía afecte el normal desarrollo emocional del niño?
20. ¿Cuáles son los aspectos más importantes que tomas en cuenta para resolver favorablemente o no una adopción?
21. ¿Está establecido algún proceso o tiempo de seguimiento a las familias adoptantes?
22. ¿Nos podría relatar alguna experiencia de adopción que haya sido especialmente importante en su vida laboral?
23. ¿Crees que las Escuelas de Trabajo Social deberían incluir una cátedra exclusiva para tratar los temas de menores o tener especialidades temáticas?

Anexo Nº 3

Testimonio de un padre adoptivo rechazado a causa de la revelación tardía

Volodia Teitelboim se confesó "triste" y "resignado" por la postura de Claudio Bunster

El escritor relató que el hecho de volcarse a las letras le ha permitido ir dejando atrás días terribles, como fueron aquellos en que el científico lo culpó de ocultarle la identidad de su padre biológico.

Para el destacado escritor chileno Volodia Teitelboim todavía sigue siendo un tema sensible la postura de Claudio Teitelboim, quien tras enterarse por terceros de la identidad de su padre biológico optó por cambiar su apellido a Bunster, y de romper todo tipo de relación en el Premio Nacional de Literatura 2002.

En conversación con el programa Libro Abierto, espacio dedicado a la Feria del Libro de Santiago, el biógrafo de Juan Rulfo y Gabriela Mistral, señaló que este tema lo tuvo a muy mal traer, sobre todo porque todavía sigue por el cariño que siente a quien crió como un hijo propio, por espacio de 56 años.

El autor de "Gabriela Mistral, pública y secreta" (1991), sostuvo que "el principio fue terrible, ahora que han pasado algunos días me siento bien, porque el trabajo también ayuda muchísimo".

De todas formas, se confesó "un poco triste, un poco resignado, pero también con cierto alivio porque al cabo de poco tiempo de nuevo estoy de pie, haciendo lo que yo quiero y pensando que esos 56 años que él (Claudio) tiene y que de alguna manera los compartió conmigo, en general fueron años buenos, satisfactorios", y que por lo mismo no le guarda "ningún odio, ni rencor".

El militante del Partido Comunista (PC) dijo que después de tantos años de silencio, nada lo hacía presagiar la tormenta que le vino encima y de cuyas causas se desliga de responsabilidad.

"El problema era de su padre (Alvaro Bunster) o de su madre biológica (Raquel Weitzman) con quien estuve casado, y no mío, señaló, junto con recalcar que "acepté desde el primer momento al hijo que recibía y siempre lo traté como tal, nunca hubo ninguna diferenciación", menos aún si se trataba de "un niño admirable".

Volodia Teitelboim, de 89 años, aseguró que por "respeto a él, jamás le dije la verdad, porque sí su padre biológico, que murió como a los 80 años y su madre que murió hace poco, no quisieron confesar el origen, ¿cómo iba yo a decirle a este niño que su padre era otra persona?. Eso significaba como echarlo del hogar".

"Decidí, en vista de que no se establecía la verdadera paternidad, que él era mi hijo, porque aparecía legalmente como tal, es decir por respeto a él", agregó, al tiempo que recordó que la última vez que vio a su ex mujer Raquel Weitzman ella "me dijo que quería hablar conmigo de nuestro hijo. Eso revela que ella no quería sencillamente develar lo que pasaba y yo entendí que era por respeto a él (Claudio) por no causarle dolor.

Además, indicó que por otro lado su padre biológico, "que fue una persona muy respetable, no hizo nada por reestablecer aquel vínculo directamente y no habló con él pudiendo hacerlo. Yo era la persona menos indicada y lo atendí y lo quise como un hijo mío, y lo quiero, y quiero a sus hijos también".

Sobre la posibilidad de buscar el camino de la reconciliación el literato explicó que la situación a la que ha visto enfrentado "es muy compleja", tomando en cuenta "el cambio de apellido, eso significó que no quiere aparecer de ninguna manera como mi hijo y quiere tener el apellido de su padre biológico, pero para mí esto resulta

muy doloroso y sencillamente yo he dicho que nuestras vidas han tomado vías paralelas, y le deseo lo mejor".

"Conmigo se acabó el vínculo, según él mismo me lo dijo. Yo lo siento así, porque si él lo hace público...", indicó.

El Premio Nacional de Literatura 2002 presentará en la que presentará en la 25^o versión de la Feria del Libro de Santiago, el texto "Por ahí anda Rulfo", biografía sobre el escritor mexicano en la que indica que sólo publicó "El llano en llamas" y "Pedro Páramo", sencillamente porque "sintió que no superaría la altura y no estaría a la altura de lo ya publicado".

El siguiente proyecto literario del hombre que quiere ser recordado tras su muerte "como una persona bondadosa" es un texto sobre escritores chilenos del siglo XX, idea que aún está en etapa inicial y que incluirá a "los menos nombrados, los que me parece que no han recibido la justicia merecida en cuanto al reconocimiento que su obra merece". (Entrevista Radio Cooperativa).

Anexo Nº 4

Testimonio de un hijo adoptivo que rechazó a su padre a causa de la revelación tardía

Conmoveror relato de un secreto que duró 58 años

Fuente: el Mercurio

El mundo literario y científico nacional se removió con la noticia que comenzó a circular, luego del homenaje que la Universidad de Chile le rindió al abogado Alvaro Bunster Briceño. Ese día, un secreto guardado por cinco décadas salió a la luz pública: el padre biológico del Premio Nacional de Ciencias, Claudio Teitelboim, no es el escritor Volodia Teitelboim, sino Alvaro Bunster, fallecido en el 2004.

El funcionario del Centro de Estudios Científicos de Valdivia, no ha querido referirse al tema con los medios locales, pero los diarios nacionales publicaron la historia. A continuación, el reportaje realizado por El Mercurio, publicado ayer en el cuerpo D:

Ya no tenía ánimo para la escritura. Hacía días que se negaba a comer. Su salud empeoraba. Fue en ese momento cuando la familia del Premio Nacional de Literatura y ex dirigente comunista, Volodia Teitelboim, decidió que debían internarlo en el Hospital Clínico de la Universidad Católica. Era el martes 29 de marzo de 2005.

Ese día, a la cabeza de la familia, quien se encargó de cada detalle de la hospitalización de Volodia fue quien hasta ese entonces era reconocido como su único hijo varón, el destacado físico y Premio Nacional de Ciencias Claudio Teitelboim.

Aunque nunca -como ambos han reconocido- su relación fue muy cálida ni afectuosa, en la ocasión Claudio estuvo muy cerca del anciano enfermo y, junto con preocuparse de su salud, buscó mantener en extrema reserva el frágil estado del escritor. Pero aunque amigos y parientes de Volodia desmintieron su gravedad, algunos empezaron a temer que el fin estuviera cerca.

Quizás por esa razón fue que, tan solo un mes después, a fines de abril, un cercano a Claudio quiso revelar al científico una verdad que cambiaría su vida, un secreto guardado por más de medio siglo: su padre no era Volodia Teitelboim sino Alvaro Bunster Briceño.

Con una mezcla de incredulidad y desconcierto, el científico tomó el teléfono y llamó al conocido bailarín y coreógrafo Patricio Bunster. Sin titubear preguntó: "¿Tú eres mi tío?".

Al otro lado del teléfono sonaba un "sí" como respuesta. En ese instante, el hombre que dominaba como pocos materias tan complejas como la física cuántica y los agujeros negros, que dedicaba su vida a desentrañar los misterios del universo, se enteraba por fin del misterio más íntimo: su propio origen.

Universo secreto

Eran los años 40 cuando el joven Volodia Teitelboim, estudiante de Derecho en la Universidad de Chile, conoció en sus aulas a otra joven y bella alumna, Raquel Weitzman.

No tardaron en iniciar una relación y pronto harían planes de matrimonio. En 1945, el mismo año en que se recibió de abogado, entraba a la comisión política del PC y se casaba con Raquel.

Pero a poco andar, el matrimonio comenzó a tambalear. Su esposa inició una secreta relación con el abogado Álvaro Bunster, a quien conocía desde sus días de estudiante en la escuela de Derecho.

En el invierno de 1946 quedó embarazada. Y un 15 de abril de 1947 nació Claudio. El nombre lo escogió su madre en honor a Claudio Arrau y Claude Debussy.

"No se puede decir con claridad lo que uno siente. La magia ha triunfado", escribiría en sus memorias Volodia rememorando aquel instante.

Aunque en esa obra -escrita medio siglo después- el intelectual reafirmaba su paternidad, siempre supo que Claudio no era su hijo biológico.

"El niño metafísico"

La acérrima militancia de Volodia no tardó en traerle problemas. En 1947, durante el gobierno de Gabriel González Videla, tan solo días después del nacimiento de Claudio, fue relegado a Magallanes. Y mientras Volodia permanecía en la clandestinidad, padre e hijo vivieron sus primeros distanciamientos. Su esposa Raquel, en tanto, trabajaba como abogada defendiendo a detenidos comunistas. Ella ya se había alejado de Álvaro Bunster, quien viajó a Brasil para hacer un postgrado.

Sólo en 1949 volvió a Chile para ejercer la docencia en la Casa de Bello, donde llegó a ser secretario general.

En la década del 50, Claudio crecía como un niño solitario y fanático de la lectura. Se encerraba horas en la biblioteca de su hogar en calle Rosas. Julio Verne y Emilio Salgari eran sus favoritos. Su ídolo, Sandokán. Era regaloneado por su madre y poco tocado por su padre, quien lo llamaba "el niño metafísico".

Con el tiempo la relación entre Teitelboim y Weitzman se fue estropeando y cuando Claudio tenía 13 años se separaron. A partir de ese momento, el niño Teitelboim vivió en casas de amigos de sus padres. Nunca más volvió a vivir con Raquel y sólo ocasionalmente con Volodia.

En sus últimos años de Humanidades fue alojado en casa de Santiago Aguirre del Canto. De esa familia guardaría los mejores recuerdos. Ahí llegaban Allende, Neruda, y su propio padre a visitarlo.

La nueva vida

Cuando su tío Patricio Bunster le confirmó el parentesco, un conmovido Claudio comenzó de inmediato a recuperar el tiempo perdido. Le dolía infinitamente no haber conocido a su verdadero padre, quien murió en México, donde estaba radicado, en abril de 2004. Además, había una familia por descubrir.

En silencio, hoy los Bunster reconocen que siempre supieron del lazo que los unía con el destacado físico. "Nosotros siempre lo quisimos de lejos. Esperábamos que lo supiera algún día. Desgraciadamente lo supo de manera indirecta. Nosotros no podíamos hacer nada. Álvaro quiso aclarar esto cuando vivía, pero no resultó. Y sufrió toda la vida por eso", señala uno de los Bunster, que mantiene su nombre en reserva.

Y agrega: "Aunque Álvaro estuvo casado y tuvo tres lindos niños, vivió añorando a este hijo, pero no podía hablar por un compromiso que había hecho con Raquel".

Incluso al interior de la familia comentan que Álvaro asistió de incógnito a algunos de los encuentros internacionales donde exponía su hijo científico. De lejos, contemplaba conmovido sus logros y pese a que el dolor lo corroía por dentro, respetó hasta la muerte el secreto.

Sus parientes vivieron con él la pena. Ellos incluso recortaban fotos y noticias de los diarios donde aparecía Claudio, que acrecentaba su fama internacional.

Tras el homenaje al abogado Álvaro Bunster realizado esta semana en la Universidad de Chile, al que asistió incluso el presidente Ricardo Lagos, toda la familia se reunió a almorzar. Eran más de 30 personas. En el encuentro, relatan quienes participaron, estar con Claudio era como estar con Álvaro. "Ambos - señala un familiar- tienen el mismo sentido del humor. Es como si siempre hubiera pertenecido a nuestra familia. Nos ha traído un consuelo enorme y ha llenado el vacío que dejó su padre".

Anexo Nº 5

Certificado de Asistencia al 2º encuentro de Adopción

Anexo Nº 6

Para realizar esta investigación se entrevistó a jóvenes y adultos adoptados, a madres y padres, abuelos y abuelas adoptivas, a una tía adoptiva, a una hermana (hija biológica del matrimonio con hijos adoptivos) y como mecanismo de validación se utilizó la triangulación de fuentes para lo cual se entrevistó a la abogada y jueza de Familia de Pudahuel, Lucía Verónica Aguilera Sanhueza, a la abogada experta en trámites de adopción Carmen Luz Urzua Ibar y a la Asistente Social encargada de la Unidad de Adopciones de Sename, María Teresa Bedwell Villagra.

Descripción de la muestra

Nombre	Edad	Actividad	Estado civil	Relación con el o la adoptado(a)
María	82	Profesora jubilada	Viuda	Abuela
Lidia	30	Asistente Social	Separada	Adoptada
Paola	45	Psicóloga	Separada	Madre
Edgar	51	Empresario	Casado	Padre
Andrés	63	Ingeniero	Casado	Padre
Marta	46	Empleada pública	Separada	Tía
Rosa	52	Agente Bancaria	Casada	Madre
Lucas	19	Estudiante	Soltero	Adoptado
Estrella	17	Estudiante	Soltera	Adoptada
Elías	16	Estudiante	Soltero	Adoptado
Rita	18	Estudiante	Soltera	Adoptada
Margarita	32	Psicopedagoga	Soltera	Adoptada
Joaquín	50	Corredor de Propiedades	Casado	Padre
Marcela	45	Profesora universitaria	Casada	Madre
Alicia	14	Estudiante	Soltera	Hermana
Andrea	61	Profesora jubilada	Casada	Madre
Manuel	74	Ingeniero químico jubilado	Casado	Abuelo
Laura	72	Dueña de casa	Casada	Abuela
Eliana	42	Administrativa	Separada	Madre
Soledad	16	Estudiante	Soltera	Adoptada

Se aplicó como técnica una entrevista en profundidad semi-estructurada donde se tomaron los objetivos como base para el guión de la misma. Después de realizar las 23 entrevistas se procedió a realizar el análisis cualitativo.

Expertos consultados

Nombre	Edad	Profesión	Cargo	Tiempo en el cargo	Institución
Lucía Verónica Aguilera Sanhueza	40	Abogado	Asesora legislativa en materia de familia	18 años	SENAME
María Teresa Bedwell Villagra	55	Asistente Social	Asistente Social encargada del área de adopciones	18 años en SENAME y 2 años como Encargada de Adopciones	SENAME
Carmen Luz Urzua Ibar	43	Abogado	Jueza Tribunal de Familia Pudahuel	1 año como jueza titular del Juzgado de Menores de Pudahuel	Ministerio de Justicia

